



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 11 de julio de 2017

Año CXXV Número 33.663

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto N° 207/2016).

SUMARIO

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

| | |
|--|----|
| SOCIEDADES ANÓNIMAS | 2 |
| SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 14 |

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

| | |
|------------------|----|
| NUEVOS | 28 |
| ANTERIORES | 64 |

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

| | |
|------------------|----|
| ANTERIORES | 73 |
|------------------|----|

AVISOS COMERCIALES

| | |
|------------------|----|
| NUEVOS | 31 |
| ANTERIORES | 74 |

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

| | |
|------------------|----|
| NUEVOS | 51 |
| ANTERIORES | 77 |

SUCESIONES

| | |
|------------------|----|
| NUEVOS | 55 |
| ANTERIORES | 89 |

REMATES JUDICIALES

| | |
|------------------|----|
| NUEVOS | 57 |
| ANTERIORES | 89 |

PARTIDOS POLÍTICOS

| | |
|--------------|----|
| NUEVOS | 59 |
|--------------|----|

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGREE MARKET S.A.

Constitución: Escritura 457 del 3/07/2017, Folio 1457, Registro 94, CABA; Socios: Nicolás Mayer Wolf, argentino, nacido el 1 de abril de 1980, casado, empresario, titular del documento nacional de identidad número 28.078.090, C.U.I.T. 20-28078090-2, domiciliado en la calle Santa Catalina 6231, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, Argentina y Gabriel Anibal Sanchez Catena, argentino, nacido el 3 de octubre de 1978, casado, empresario, titular del documento nacional de identidad número 26.952.129, C.U.I.T 20-26952129-6 domiciliado en la calle Santa Catalina 6105, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, Argentina; Denominación: AGREE MARKET S.A.; Sede social: Av. Del Libertador 6270, 2° piso, dpto. C, CABA; Duración: 99 años; Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: (i) Creación, desarrollo, diseño y fabricación de plataformas tecnológicas para la comercialización de commodities y el otorgamiento de servicios complementarios de logística, garantías y financiamiento para su comercialización, como así también, la creación, desarrollo, diseño y fabricación de sistemas de pago electrónico vía internet, sistemas de procesamientos de datos y de control de procesos. Quedan expresamente excluidas aquellas actividades de financiamiento comprendidas en la ley de entidades financieras; (ii) Compra, venta, fabricación, explotación, consignación, administración, comercialización, distribución, desarrollo, programación, importación y exportación de softwares, hardwares y herramientas para el uso, mantenimiento y reparación de los softwares que desarrolle y comercialice la Sociedad; (iii) Provisión, venta, alquiler, arrendamiento y administración de servicios y sistemas informáticos, incluyendo la prestación de estos servicios a través de Internet; (iv) Desarrollo y comercialización de todo tipo de software para cumplir con tales fines; (v) Realización de los demás actos que se encuentren directa o indirectamente relacionados con los mencionados en (i) a (iv). Las actividades que así lo requieran serán prestadas con exclusiva intervención de profesionales habilitados. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Capital social: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción; Administración: 1 a 8 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: tres ejercicios, Representación: Presidente, Prescinde sindicatura; Ejercicio económico: 31 de julio de cada año; Directores: PRESIDENTE: Nicolás Mayer Wolf, DNI 28.078.090; y DIRECTOR SUPLENTE: Gabriel Anibal Sanchez Catena, DNI 26.952.129, constituyendo todos ellos domicilio especial en la calle Av. Del Libertador 6270, 2° piso, dpto. C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 457 de fecha 03/07/2017 Reg. Nº 94
Diana Carolina Arroyo - Tº: 93 Fº: 570 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48818/17 v. 11/07/2017

AGUA SOL VIENTO S.A.

1) Marcelo Javier Marincovich, argentino, soltero, 51 años, DNI 17230243, 25 de Mayo 251 San Andrés de Giles Provincia de Buenos Aires y Jirí Janda, checoslovaco, divorciado, 42 años, Pasaporte República Checa P CZE 42024679, NA Ostrohu 2431/6 Praga 6,160 00 República Checa; ambos empresarios. 2) 5/7/17. 3) La comercialización, compra-venta, distribución, importación, exportación, mandato, representación, comisión, fabricación, industrialización, generación y desarrollo de paneles solares, celdas solares, inversores, aerogeneradores, energía eléctrica, aparatos, dispositivos, partes, accesorios, instrumentos y sistemas utilizables en la generación, desarrollo tecnológico, investigación, uso, transporte y distribución de energía, por cualquier medio conocido ó a conocerse. 4) 99 años. 5) \$ 200000 en acciones ordinarias Nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 ejercicios. 7) Prescinde de sindicatura. Presidente Marcelo Javier Marincovich. Vicepresidente Jirí Janda. Suplente Hernán Daniel Díaz, argentino, casado, empleado, 52 años, DNI 17425344, Pichetto 1352 San Andrés de Giles Provincia de Buenos Aires; Domicilio legal y Especial Rodríguez Peña 434 piso 4° departamento A CABA. Presidente ó Vicepresidente indistinto. 8) 30/6 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1837 de fecha 05/07/2017 Reg. Nº 501
paula soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48825/17 v. 11/07/2017

ANSELMO L. MORVILLO S.A.

Por Asamblea del 5/12/16 se aumentó el Capital de \$ 163.743.450 a \$ 318.417.714, se eliminó la división de las acciones en Clase; se adecuó la Garantía del Directorio, se fijó su número en 3 titulares y 1 suplente, se amplió su mandato a 3 ejercicios; se reformó el Estatuto en sus Artículos 4° y 9°; y se efectuó Texto Ordenado del Estatuto. Se designó PRESIDENTE: Anselmo Liberato Morvillo; VICEPRESIDENTE: Sergio Javier SLEP; DIRECTORA TITULAR: Jennifer Jones KENT; DIRECTOR SUPLENTE: Diego Hernán ZARAZAGA; todos con domicilio especial en Uruguay 1037 Piso 7° CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/12/2016
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48793/17 v. 11/07/2017

ATECUB S.A.

Comunica que por: Acta de Directorio del 8/5/2017 y Asamblea General Extraordinaria del 23/5/2017 pasadas a escritura N° 478 del 30/6/2017 se dispuso la designación de autoridades por un nuevo período y reforma del art. 9°. DIRECTORIO: Presidente: Verónica Andrea BUCETA, Director Suplente: Sebastián Diego BUCETA quienes fijan domicilio especial en Paraguay 1225 piso 4° Cap. Fed. Guillermo N. Symens Autorizado según instrumento público Esc. N° 478 de fecha 30/06/2017 Reg. N° 753
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 11/07/2017 N° 48828/17 v. 11/07/2017

BARIMED S.A.

Fecha de publicación por un día 15/06/2017, N° de trámite: TI: 41464/17. Aviso complementario: El artículo tercero queda redactado de la siguiente manera conforme a Esc. Complementaria N° 58, del 06/07/2017, al folio 295, Esc. Marisol Morad, Reg. Not. 1035 cap. fed: "ARTICULO TERCERO. La sociedad, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, dentro o fuera del país, tendrá por objeto dedicarse a la siguiente actividad: La explotación comercial a través de la prestación de servicios médicos, como ser: Realización de los estudios necesarios para establecer diagnósticos, ya sea con aparatos de Rayos X, de Radioisótopos, Ultrasonido o de Laboratorio, o con cualquier equipo o aparato existente o que se incorpore a la medicina, realización de tratamientos de afecciones Neoplásicas o no Neoplásicas, empleando medicamentos o aparatos de Roent-genterapia, Bomba de Cobalto, Acelerador Líneal de Electrones, materiales radioactivos o cualquier tipo de equipos o aparatos que se incorporen con ese objeto a la medicina y que también tenga relación con el objeto de la prestación de servicios médicos. Asimismo la importación de maquinarias, equipos, repuestos, y accesorios destinados a tal fin. Las actividades previstas en este objeto que para su cumplimiento requieren título habilitante serán realizadas por profesionales con Titulos necesarios según las respectivas reglamentaciones y sin la ingerencia de los demás socios no profesionales. Asimismo la importación de maquinarias, equipos, repuestos y accesorios destinadas a tal fin, compra y venta de los aparatos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social.- A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes y por este contrato.". Autorizado Esc. Marisol Morad, DNI 27.059.930, por Esc. 46 del 2/06/2017, F° 248, Registro 1035, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 06/07/2017 Reg. N° 1035

MARISOL MORAD - Matrícula: 5348 C.E.C.B.A.

e. 11/07/2017 N° 48734/17 v. 11/07/2017

BAXALTA ARGENTINA S.A.U.

Según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/05/2017, se resolvió: (i) reformar el Art. 7 Estatuto Social, que modifica el número de miembros del Directorio, y (ii) reformar el Art. 8, en cuanto reemplaza a la Comisión Fiscalizadora por una Sindicatura simple. Constanza Connolly, en carácter de autorizada, según Asamblea del 15.05.2017

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/05/2017
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48847/17 v. 11/07/2017

BODEGAS Y VIÑEDOS ALFREDO V.A. CATENA S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25/04/2017; se ratificó la reforma del Art. Noveno (prescinde de sindicatura) el cual fue reformado por Acta Extraordinaria N° 4 del 25/04/2001 y se reformó el Art. Octavo (administración y representación); todo Protocolizado por Escritura 391, F 1222, Reg. 820 el 28/06/2017 Autorizado según instrumento público Esc. N° 391 de fecha 28/06/2017 Reg. N° 820
veronica ines cladera - Matrícula: 5531 C.E.C.B.A.

e. 11/07/2017 N° 48681/17 v. 11/07/2017

BRYNFIT S.A.

Esc. Pub 05/07/2017, BRYNFIT S.A: 1) Francisco MEABE, 32.318.261, 20-32318261-3, 02/04/1986, argentino, soltero, Contador Público Altos del Pilar CC, Lote 33, Del viso, Provincia de Buenos Aires; 2) Rosalía Alicia MASCIANDARO, 22.883.093, 27-22883093-9, 25/07/1972, argentina, divorciada, Ituzaingó 9.191, Del Viso, Pilar, Provincia de Buenos Aires; 3) Santiago PARMA, 27.537.151, 20-27537151-4, 07/08/1979, argentino, casado, Abogado, Monseñor Alberti 656, 1° depto "A", San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y 4) Jorge DIAZ VALDEZ, 32.242.861, 20-32242861-9, 10/04/1986, argentino, casado, Abogado, Av. Santa Fé 2808, 3° depto. B, CABA; 2) 05/07/2017 3) BRYNFIT S.A.; 4) Vuelta de Obligado 2443, C.A.B.A.; 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, o en cumplimiento de mandatos, representaciones o comisiones, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: explotación de la marca internacional Brooklyn Fitboxing en el territorio de la República Argentina, explotación de gimnasios en todas sus especialidades, instituto de enseñanza, actividades deportivas, recreativas relacionadas con el deporte y disciplinas afines; instalar y explotar dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, refrigerios y similares y consultorios de fisioterapia, masajes, reflexología, nutricionista; gimnasia sin esfuerzo y rehabilitación, en general sin distinción de edad con profesionales especializados y/o capacitados; compraventa de artículos relacionados con la práctica del deporte, venta de ropa, bijouterie, cosméticos, suplementos dietarios, artículos de kiosco, de aparatos de gimnasio y accesorios y/o comercialización integral de otros bienes y servicios que hagan al objeto social; así como también a la exportación e importación de todos los mismos y comprar, vender, permutar, fraccionar, lotear, administrar y explotar viviendas, conjuntos habitacionales, plantas comerciales y todo tipo de inmuebles rurales o urbanos. Las actividades enunciadas que así lo requieran, estarán a cargo de profesionales contratados con el correspondiente título habilitante conforme a la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionan con aquél que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Por tres ejercicios: Presidente: Jorge Díaz Valdez; Director suplente: Santiago Parma, ambos con domicilio especial en sede social. 9) Presidente; 10) 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 315 de fecha 05/07/2017 Reg. N° 1495
Julia Galarraga - T°: 114 F°: 119 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48614/17 v. 11/07/2017

CALLAO 420 S.A.

Cambio de Sede Social. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 15 del 15/10/2015 se decide el cambio de la sede social. De la Avenida Callao N° 420 piso 4° Oficina D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se traslada a la calle Rivadavia N° 401, de la localidad y partido de San Andrés de Giles, provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 15 de fecha 15/10/2015
María Ursula Elvira Maggi Gallo - T°: 219 F°: 045 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/07/2017 N° 48792/17 v. 11/07/2017

NUEVO

PRECARGADOS<https://pc.boletinoficial.gov.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA

AMERICAN
BUSINESS

PagoMisCuentas

rapipago

CENTO S.A.

Constitución: 04/07/2017, Escritura N° 230, Folio 710, otorgada por el Escribano Gastón Néstor Villar Adscripto al Registro Notarial N° 11, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Denominación: CENTO S.A. Socios: Ernesto Enrique LEDESMA PADILLA, D.N.I. 16.342.673, CUIT 20-16342673-1, divorciado, argentino, empresario, nacido el 14 de Febrero de 1963, domiciliado en Gorriti 352, Piso 9° B; Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Joaquín LEDESMA PADILLA, D.N.I. 39.715.854, CUIL 20-39715854-4, soltero, argentino, estudiante, nacido el 5 de Julio de 1996, domiciliado en la UF 378, Ruta 205 Km 54,5, Alejandro Petion, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires; Felipe LEDESMA PADILLA, D.N.I. 41.895.244, CUIT 20-41895244-0, soltero, argentino, estudiante, nacido el 26 de Mayo de 1999, domiciliado en la UF 378, Ruta 205 Km 54,5, Alejandro Petion, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/ o asociada a terceros, en el país y/ o en el extranjero, las siguientes actividades: a) INVERSORA: mediante el aporte de capitales propios a sociedades constituidas o a constituirse y/o a personas físicas para toda clase de operaciones financieras realizadas o a realizarse, otorgamiento de créditos, préstamos a intereses, financiaciones y créditos en general, sin garantía o con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente al momento de realizarse la operación, a corto o largo plazo, así como la compraventa, inversión, reinversión y negociación de títulos de cualquier naturaleza, debentures, valores mobiliarios, acciones y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, quedando excluidas expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del ahorro público. b) INMOBILIARIA: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las previstas en la ley de Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en la ley de propiedad horizontal. Podrá también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. Duración: 99 años. Domicilio: Paraguay 2095, Esquina Junín 905, 917 y 919, Piso Quinto; C.A.B.A. Capital: \$ 100.000.- (pesos cien mil) representado por 100 (CIEN) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 (un mil pesos) valor nominal cada una; Ernesto Enrique Ledesma Padilla suscribe 70 acciones por \$ 70.000.- Joaquín Ledesma Padilla suscribe 15 acciones por \$ 15.000.- Felipe Ledesma Padilla suscribe 15 acciones por \$ 15.000.- Integran el 25% en efectivo. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea, de uno o más Directores suplentes, será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios, no obstante permanecerán en sus cargos hasta su reemplazo. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. En su primera reunión, designarán un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares se sujetarán, en cuanto a su prestación, vigencia y efectivización, a lo dispuesto por el artículo 75 de la Resolución 7 del año 2005, de la Inspección General de Justicia, y a la reglamentación establecida o que se estableciere en el futuro, al respecto. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Artículo 1881 del Código Civil y Artículo Noveno del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar en toda clase de entidades financieras o crediticias, oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente o al Vice-Presidente, en su caso. Representante legal: Presidente: Ernesto Enrique Ledesma Padilla, D.N.I. 16.342.673, CUIT 20-16342673-1; Director Titular: Joaquín Ledesma Padilla, D.N.I. 39.715.854, CUIL 20-39715854-4; Director Suplente: Felipe Ledesma Padilla; D.N.I. 41.895.244, CUIT 20-41895244-0, todos con domicilio especial en la calle Paraguay 2095 Esquina Junín 905, 917 y 919 Piso 5°, CABA. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. El autorizado lo está por Escritura Pública N° 230, Folio 710, de fecha 04/07/2017 pasada ante el Escribano Gastón Néstor Villar Adscripto al Registro Notarial N° 11, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 230 de fecha 04/07/2017 Reg. N° 11 Partido Lomas de Zamora
Angel Mariano Politi - T°: 123 F°: 189 C.P.C.E.C.A.B.A.

CEREALES S.A.

Por Asamblea de fecha 10/06/2017 se resolvió las siguientes modificaciones en el Estatuto Social: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL: El capital social es de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 2.539.000), representado por veinticinco mil trescientas noventa (25.390) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550."; "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN: La sociedad se denomina "MARINI Y COMPAÑÍA S.A." continuadora de "CEREALES S.A.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier otra clase de representación, dentro o fuera del territorio de esta República." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 71 de fecha 03/07/2017 Reg. Nº 1340
Ignacio Oscar Reibestein - Tº: 99 Fº: 741 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 Nº 48663/17 v. 11/07/2017

COFAQUIL S.A.

Por Escritura del 5/7/17, Fernando Ciro BRIZZOLARA, 9/2/60, DNI 13963845, divorciado, B. Fernández Moreno 3275, CABA; Mario Antonio BOZICOVICH, 22/12/42, DNI 4406128, casado, Av Santa Fe 3586, Piso 8, CABA y Carlos Alberto BRUNI, 19/9/59, DNI 13492248, casado, Billinghurst 2035 Piso 2, Dto 6, CABA, todos argentinos, contadores públicos; "COFAQUIL SA" 99 años; Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de establecimientos faenadores, cámaras, frigoríficos y mataderos de las especies bovina, ovina, porcina, caprina y aviar. La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de carnes, subproductos, embutidos, y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar, relacionado con la actividad de matarife y abastecedor, y que esté ligado directamente a éste objeto social. La explotación, comercialización, cría, engorde, capitalización, consignación, compra y venta de toda clase de hacienda animales vacunos, ovinos, equinos y/o cualquier otra clase existente y/o que exista en el futuro. Realizar toda clase de negocios que se produzcan, o pudieren producirse con dicha hacienda, a partir de la explotación, de la comercialización de sus productos y/o subproductos que deriven de ella y/o afines, pudiendo asimismo, arrendar o tomar en arriendo, comprar o vender campos destinados a la hacienda y/o cultivos, intervenir como consignataria directa de vacunos y/o hacienda y/o carne, comisionista en la intermediación de negocios de ganado de cualquier raza y/o tipo, e intervenir en la explotación de remate público de carne, quedando autorizada para el almacenamiento de carne en cámara frigorífica; \$ 2.000.000, 20000 acciones de \$ 100 c/u; 31/03; PRESIDENTE: Fernando Ciro BRIZZOLARA; DIRECTOR SUPLENTE: Sergio Osvaldo YANE, argentino, 7/11/61, DNI 13935823, divorciado, comerciante, Vergara 1357, Piso 1, Dto G, Banfield, Pcia Bs As; fijan domicilio especial en la Sede Social: Esmeralda 339, Cuerpo 2, Piso 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 210 de fecha 05/07/2017 Reg. Nº 1528
JUAN MANUEL QUARLERI - Tº: 114 Fº: 444 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 Nº 48815/17 v. 11/07/2017

CONNECTIONMEDIA S.A.

Constitución: escritura de fecha 07/07/2017 Registro 1659 CABA. Socios: Christian D. Ward argentino nacido el 12/07/1968 soltero DNI 20411213 domicilio calle Gorostiaga 2015 CABA; Héctor F. González argentino nacido el 26/01/1963 divorciado DNI 16130280 domicilio calle Zapiola 851 P.B. "E" CABA. Denominación: "CONNECTIONMEDIA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: prestación de servicios profesionales de consultoría gestión promoción diseño y desarrollo de todo tipo de proyectos; asesoría en marketing comunicaciones y publicidad de todo tipo; asesoría y gestión en negocios desarrollos e inversiones de todo tipo; importación y/o exportación de bienes y servicios vinculados a su objeto y/o actividad. Capital: \$ 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables \$ 1 valor nominal con derecho a un voto por acción. Cierre de ejercicio: 30/06 Administración: De 1 a 5 directores por 3 ejercicios. Representación: Presidente Héctor F. González Director suplente Christian D. Ward constituyen domicilio especial en Gorostiaga 2015 CABA. Sede Social: Gorostiaga 2015 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 332 de fecha 07/07/2017 Reg. Nº 1659
Javier Esteban RADI MAS - Tº: 88 Fº: 788 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 Nº 48872/17 v. 11/07/2017

CREDILIT S.A.

Escritura Nº 321, Folio 1152 del 06/07/2017. Constitución: 1) Socios: I) Gustavo Enrique CHOPITEA MIRO QUESADA, argentino, nacido el 28/04/1979, empresario, DNI 18.804.157, CUIT 20-18804157-5, casado, domiciliado en Av. Quintana Nº 84, piso 7, CABA; y II) Oscar Jorge VISSANI, argentino, nacido el 11/12/1955, empresario, DNI 12.084.325, CUIT 20-12084325-8, casado, domiciliado en Perdriel Nº 1347, piso 2, dpto. "C", CABA. 2) Denominación: CREDILIT S.A.; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: 1) Compra, venta, consignación, distribución y en general cualquier otra forma de comercialización al por mayor o menor de todo tipo de producto cuya comercialización sea permitida bajo las leyes y reglamentos vigentes; y todos los productos que en general puedan ser objeto de comercialización en locales de venta al público, cualquiera sea su clase o formato o mediante cualquier sistema de venta, incluyendo actividades de procesamiento, fraccionamiento, empaque, exposición, entrega y venta por medios informáticos de dichos productos; servicios generales en materia comercial, en particular en lo relativo al asesoramiento comercial a terceros. 2) Administrar la cobranza de cuentas originadas en las ventas producidas por comerciantes adheridos a sus usuarios, también adheridos a un sistema de tarjetas de compra y/o crédito. Promover la venta de bienes y servicios entre comerciantes y/o prestadores de servicios y usuarios de los mismos. 3) Mediante las operaciones financieras y de inversión tales como aportes de capital o préstamos con garantía, real o personal, o sin ella, a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios; constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; inversión de capital en bienes inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual e industria, prestación de servicios generales financieros como el asesoramiento. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital Social \$ 100.000; 6) Directorio: 1 a 3 titulares, igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; 7) Sindicatura: prescinde; 8) Cierre de ejercicio: 31/12; 9) Directorio: Director Titular y Presidente: Gustavo Enrique CHOPITEA MIRO QUESADA; Director Suplente: Oscar Jorge VISSANI, quienes fijan domicilio especial en 25 de Mayo Nº 555, piso 14, dpto. "B", CABA; 10) Sede Social: 25 de Mayo Nº 555, piso 14, dpto. "B", CABA. Fernando Luis Koval D.N.I. 27.089.865, Autorizado por Escritura Pública Nº 321, de fecha 06/07/2017 pasada al folio 1152 del Registro Notarial 2040 de Capital Federal. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 Nº 48752/17 v. 11/07/2017

ENERGIAS RENOVABLES S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 5 del 16/01/2017 se resolvió el cambio de jurisdicción de la sociedad de la Prov. de San Luis a la C.A.B.A., la fijación de la sede legal en la calle Riobamba 1234 piso 6º oficina B - CABA y la reforma del art. 1º del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 5 de fecha 16/01/2017

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 Nº 48689/17 v. 11/07/2017

FRANQUICIADORA GASTRONOMICA S.A.

Constituida por escritura 398 del 6/7/2017 ante Moisés Favio COHEN, titular del registro 942. Socios: Diego Andrés DAYAN, DNI 31897290 nacido el 2/9/1985 y Pablo Martín DAYAN, DNI 34358148 nacido 18/1/1989. Ambos comerciantes, argentinos solteros y domicilio real y constituido Arcos 1290 piso 1 CABA. Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación comercial de establecimientos gastronómicos desde un rol de "franquiciante". Otorgamiento de franquicias gastronómicas dentro o fuera del país, pudiendo a tales fines otorgar el derecho a utilizar su sistema de comercialización, nombre comercial, emblema o marca, proveer un conjunto de conocimientos técnicos y/o prestación continua de asistencia técnica y comercial. Duración 99 años desde su inscripción. Capital \$ 100.000. Directorio uno a cinco titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente. Cierre de ejercicio 31/5 de cada año. SEDE: Arcos 1290 piso 1 CABA. PRESIDENTE: Diego Andrés DAYAN, SUPLENTE: Pablo Martín DAYAN. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 398 de fecha 06/07/2017 Reg. Nº 942
Adrian Uriel Cohen - T°: 110 F°: 650 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 Nº 48727/17 v. 11/07/2017

GRUPO ADGEM S.A. ADMINISTRACION Y GESTION EMPRESARIA

1) Domingo Carlos Berardinelli 9/1/55 DNI 11386574 casado empresario Luis Burela 2618 CABA Leonardo Carlos Lopez 17/5/70 DNI 21636625 casado tecnico electrónico Valle Grande 2119 Olivos Vicente Lopez Pcia Bs. As Matias Ariel Berardinelli 22/1/92 DNI 36044247 soltero comerciante Luis Burela 2618 CABA Adalberto Perez Reyes 29/8/58 DNI 18856347 divorciado analista de sistemas Avenida de los Incas 4565 Piso 3 Departamento A CABA Rodrigo Martin Yañez 12/7/79 DNI 27544648 soltero empleado Calderon de la Barca 3522 Piso 2° CABA argentinos 2) 29/6/2017 3) \$ 100.000 4) 99 años 5) Presidente o Vice 6) 31/12 7) Luis Burela 2618 CABA 8) Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: 1.- servicios de gestión asesoramiento consultoria protección almacenamiento indexación catalogación diseño e implementación de digitalización de todo tipo de documentos públicos o privados 2.- Exportacion importación tercerizacion e ingeniería tecnológica y mantenimiento de equipos electrónicos o informaticos hardware software redes de telecomunicaciones tecnologías IP y de aplicaciones instaladas en los equipos especificos 3.- El análisis programación contratacion subcontratación elaboración desarrollo preparación edición producción publicación comercialización asesoramiento instalación y soporte de consultoria de sistemas y aplicaciones informaticas para toda las actividades su suministro implementacion e integración formación de cursos jornadas seminarios y otras acciones divulgativas en materia informática telecomunicaciones y electrónicas de productos audiovisuales o material a fin o complementario y la capacitación a personas trabajadores de empresas entes públicos y entidades integración de redes y servicios de operación y mantenimiento de telecomunicaciones compañías eléctricas y todo tipo de empresas 9) Directorio: 1 a 3 miembros por 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. Presidente: Domingo Carlos Berardinelli Director Suplente: Adalberto Perez Reyes ambos domicilio especial en sede social. Autorizado esc 219 29/6/2017 Reg 1963.

Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/07/2017 N° 48630/17 v. 11/07/2017

GRUPO CRAT S.A.

Rectifica edicto del 09/05/17 TI 30016/17. Por Escritura 189 del 05/07/17 R° 110, por observación en trámite de inscripción se cambió denominación de "CRAT ARGENTINA S.A." a "GRUPO CRAT S.A." reformando artículo 1° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 189 de fecha 05/07/2017 Reg. N° 110 maría constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48784/17 v. 11/07/2017

GUALEGUAY 1419 S.A.

1) Orlando Daniel VIUDEZ, 39 años, DNI 18.559.451, couch, y Adriana Claudia SCHENONE, 46 años, DNI 21.938.358, Licenciada en terapia física/kinesiologica; ambos argentino, casado y con domicilio en Gualaguay 1419, Capital Federal. 2) 3/7/17. 3) GUALEGUAY 1419 S.A.. 4) Gualaguay 1419, Capital Federal. 5) Servicios de couch y de consultoría parapsicológica. Cursos de esoterismo presencial y a distancia. Cursos de terapias manuales, y kinesiología; atención kinésica en consultorio. Venta productos de santería. 6) 99 años. 7) \$ 200.000. 8) Presidente: Adriana Claudia SCHENONE, y DIRECTOR SUPLENTE: Orlando Daniel VIUDEZ, ambos con domicilio especial en la sede social. 9) 1 a 5, por 3 ejercicios, siendo reelegibles. 10) 31/7. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 03/07/2017 Reg. N° 23 Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48571/17 v. 11/07/2017

ISOFIL S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 16/6/17 se aumentó el Capital de \$ 0,16 a \$ 120.000 modificándose el Artículo 4° del Estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 22/06/2017 Reg. N° 1554 Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48794/17 v. 11/07/2017

LA AMADA S.A.

Se comunica que por Esc. n° 89 del 04/07/2017 pasada ante Esc. Daniel Badra, Registro 1688 CABA, se constituyó "LA AMADA S.A.". Socios: Oscar Armando GRAMAJO, nacido 29/05/72, D.N.I. 22.918.501, con domicilio real y especial en Necol 1863, Ingeniero Budge, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; e Iván Armando GRAMAJO, nacido 09/01/97, D.N.I. 40.074.175, con domicilio real y especial en Labardén 559, Villa Centenario, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; ambos argentinos, solteros, y comerciantes. OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la fabricación, importación, exportación, compra, venta, y comercialización de colchones en todas sus formas y tipos; almohadas, almohadones, colchonetas; ropa de cama, blanquería, sábanas, fundas, frazadas, acolchados, mantas, toallas, cobertores, cortinas, y alfombras. SEDE SOCIAL: Yermal 3874, CABA. DURACION: 99 años. CAPITAL: \$ 500.000. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 12, accionistas o no, con mandato por TRES EJERCICIOS. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Presidente: Oscar Armando GRAMAJO; Director Suplente: Iván Armando GRAMAJO. CIERRE EJERCICIO: 30/06. Se prescinde Sindicatura Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 04/07/2017 Reg. N° 1688

Daniel Ernesto Badra - Matrícula: 4103 C.E.C.B.A.

e. 11/07/2017 N° 48659/17 v. 11/07/2017

LAS ELVIRAS S.A.A.G. E INMOBILIARIA

Por Asamblea General Extraordinaria 70 del 14.2.17 elevada a Escritura 97 del 4.6.17 Registro 1108 CABA: se resolvió la Reducción de capital social obligatoria en los términos del artículo 206 de la ley 19.550, el Aumento del capital social al 31 de diciembre de 2015, la Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social y la Ratificación de los puntos 5, 6, 7, 8 y 9 de la Asamblea del 22 de abril de 2016. El artículo Cuarto quedo redactado así: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 149.766 y está representado por 149.766 acciones nominativas no endosables de 1 voto cada acción y valor nominal \$ 1 c/u. El capital social podrá ser elevado hasta el quintuplo de su monto por resolución de la asamblea ordinaria la que fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la época de emisión, forma y modo de pago de las mismas. Toda resolución de aumento de capital y emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública en cuyo acto si correspondiere, se abonara el respectivo impuesto fiscal, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse de conformidad con las disposiciones vigentes y comunicarse a la autoridad de contralor" Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 04/07/2017 Reg. N° 1108

María Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 11/07/2017 N° 48467/17 v. 11/07/2017

MARCAM ESTATES S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 09.12.15 se resolvió modificar la parte pertinente del ART. OCTAVO del Estatuto, de la siguiente manera: "...En garantía del buen desempeño de sus funciones, cada uno de los directores depositará la misma suma de dinero, no pudiendo ser inferior al sesenta por ciento (60%) del monto del capital social en forma conjunta entre todos los directores titulares designados, pudiendo cada director optar por garantizar dicho importe con bonos, títulos público o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en finanzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, de conformidad por lo establecido en el artículo 76 de la Resolución General 7/2015 de la Inspección General de Justicia. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor de los arts. 375 y 1191 del Código Civil y Comercial de la Nación..." Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 09/12/2015

Verónica Isabel Barbona - T°: 70 F°: 911 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48750/17 v. 11/07/2017

METALCONF S.A.

Escritura 125 Folio 384 del 27/6/17 Registro 1891. Por actas de asamblea gral. Ordinaria del 31/5/16 fijan 3 directores titulares y 1 suplente por 1 ejercicio. Presidente Eugenio Bonnin. Vicepresidente Walter Antonio Jure. Director Titular Alfredo Néstor Peralta. Director Suplente: Juan Pablo Tripodi y directorio del 31/5/16 aceptan cargos y distribuyen y fijan domicilio especial: Bartolomé Mitre 1371 Piso 3 Oficina G CABA. Asamblea Gral. Extraordinaria del 31/5/16: aumenta el capital social de \$ 2.500.000 a \$ 4.500.000 y reforma artículo cuarto Capital. artículo cuarto: El capital social es de pesos cuatro millones quinientos mil (\$ 4.500.000.-) representado por cuarenta y cinco mil (45.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal cien pesos (\$ 100.-) cada una y con derecho a un voto por acción. Asamblea Gral. Ordinaria y extraordinaria del 7/10/16 reforma artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) la fabricación, industrialización, distribución, compra, venta, representación, consignación, intermediación, comisión, importación, y exportación de toda clase de productos siderúrgicos y metalúrgicos, como así también de todos aquellos bienes y servicios relacionados con la industria siderúrgica y metalúrgica en general; b) prestación de servicios tales como ejecución y construcción y confección de productos solicitados a medida y/o especializados siempre dentro del rubro siderúrgico y/o metalúrgico y/o con aplicación o utilización de productos, servicio de instalación, mantenimiento, armado y desarmado de productos fabricados y/o comercializados por la sociedad, y cualquier otro servicio vinculado a la actividad siderúrgica y metalúrgica, c) realizar operaciones y contratos financieros en general, financiamiento de negocios relacionados con su objeto social, otorgamiento de garantías, avales, fianzas y créditos con o sin garantía real, depósitos o caución de valores, adquisición, compraventa de títulos públicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, compra de fondo de comercio conforme ley 11867 y/o cualquier otra. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones, inclusive para las que se requiere poder especial, pudiendo ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto

CONSTRUCCION: La constitución, edificación, urbanización, rehabilitación, planeación, programación, proyección conservación y mantenimiento de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura ya sean de carácter público y/o privado, y en general la realización de toda clase de trámites relacionados directa o indirectamente con los fines ya señalados, cualquiera que sea su clase, índole, especie o naturaleza, incluyendo la realización de obras complementarias, conexas y accesorias. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Asimismo, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Gestionar, promover y llevar a cabo y ejecutar toda clase de desarrollos inmobiliarios, prestando asistencia técnica y supervisión en toda clase de obras de ingeniería, arquitectura y en todo tipo de construcciones y desarrollos, incluyendo el sector público y privado. Cuando la actividad así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante. Compraventa y comercialización de todo tipo de materiales para la construcción, herramientas de cualquier tipo, artículos de ferretería, plomería, y electricidad, así como toda clase de bienes accesorios y conexas con los anteriores o que tengan relación con los fines y objetos de la sociedad. Compraventa, comercialización, importación, y exportación de todo tipo de maquinaria equipo y herramientas necesarias para el cumplimiento de su objeto y fines sociales. La adquisición, enajenación, arrendamiento, permuta, administración, explotación, y comercialización realización de todo tipo de actos jurídicos, contratos y convenios, de toda clase de bienes inmuebles, muebles, acciones y derechos. La promoción constitución, creación desarrollo, planeación y estudio de todo tipo de fraccionamientos urbanos, turísticos, o de cualquier tipo, litificaciones, subdivisiones, complejos urbanísticos, condominios y cualquier tipo de obras y proyectos inmobiliarios, cualquiera que sea el nombre y denominación que se le dé. Ejecutar el transporte privado en las mercancías, equipo y herramientas necesarias, para el cumplimiento de su objeto y fines sociales.

MANDATOS – REPRESENTACIONES - PARTICIPACIONES: Actuación como intermediario. La realización de mandatos con la mayor amplitud, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de cobranzas, negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. La celebración de contratos de fideicomisos y participación en negocios fiduciarios, actuando como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria, en operaciones relacionadas a su objeto. Participar en la administración y capital de asociaciones o sociedades civiles, mercantiles, consorcios de cooperación, uniones transitorias, agrupaciones de colaboración y en general, y empresas de personas físicas como de personas morales, con relación directa e indirecta con los fines y objetivos sociales que se mencionan en esta cláusula. Celebrar todo tipo de contratos de asociación en participación, de colaboración de franquicias o de cualquier clase, índole, especie o naturaleza con personas físicas o morales, tanto de iniciativa privada como del sector social, o del Gobierno Federal, Provincial o Estatal y Municipal, o empresas de participación estatal desconcentradas, personas físicas y morales y de cualquier otra especie.

ARTÍCULO NOVENO: La dirección y administración de la

sociedad estará a cargo del directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primer reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o de impedimento. El Directorio deberá reunirse por lo menos una vez cada tres meses, y tantas veces como el Presidente lo estime conveniente, o a pedido de cualquier director, en cuyo caso la reunión de Directorio deberá ser celebrada dentro de los 10 (diez) días de recibida la solicitud efectuada en tal sentido. Los directores constituirán una garantía por el ejercicio de sus funciones, que conforme al artículo 256, párrafo segundo, de la Ley 19.550 se regirá por las siguientes reglas: 1) Deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. 2) Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. 3) El monto de la garantía será igual para todos los directores, no pudiendo ser inferior a la suma de diez mil pesos (\$ 10.000) o su equivalente, por cada uno. El Directorio tiene todas las facultades de administración y disposición, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley Número 5965/63, siempre que tales actos respondan al giro normal y constituyan parte del objeto de la sociedad. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con entidades bancarias y demás instituciones de créditos oficiales y privadas, compañías financieras, otorgar poderes a una o más personas con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en forma indistinta. Reordenan el texto del estatuto social. Asamblea Gral Ordinaria del 6/6/17 fijan 3 Directores titulares y 1 suplente por 3 ejercicios. Presidente Eugenio Bonnin Vicepresidente Walter Antonio Jure Director Titular Alfredo Néstor Peralta Director Suplente: Juan Pablo Tripodi y Directorio del 6/6/17 donde aceptan cargos y distribuyen y fijan domicilio especial en Bartolomé Mitre 1371 Piso 3 Oficina G, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 125 de fecha 27/06/2017 Reg. Nº 1891

ADRIANA PATRICIA BALDA - Matrícula: 4621 C.E.C.B.A.

e. 11/07/2017 Nº 48785/17 v. 11/07/2017

MIGUEL J. CARRIL S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 14/06/17 elevó a 3 años la duración de los cargos de los Directores, reformando el art. 10 del estatuto Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1233 de fecha 27/06/2017 Reg. Nº 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 11/07/2017 Nº 48680/17 v. 11/07/2017

QUENTIN S.A.

Víctor Hugo del Valle CARDENAS, casado, DNI. 17523309, Paraguay 4661, CABA, PRESIDENTE, Guillermo Rubén RODRIGUEZ CEBERIO, soltero, DNI. 16098040, Vedia 2295, CABA, SUPLENTE, ambos argentinos, mayores, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Paraguay 4661, CABA. 1. 99 años. 2. Explotación de complejos deportivos para la práctica de tenis, paddle, squash, futbol, golf y de gimnasios, natatorios, y similares; y sus instalaciones complementarias y accesorias, como restaurantes, confiterías, bares y vestuarios. Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y alquiler de máquinas, equipos, accesorios e indumentaria relacionada con las actividades mencionadas. Promoción, organización y supervisión de torneos y competencias deportivas. 3. \$ 100.000. 4. uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5. Cierre Ejercicio: 28/2. Todo en Escritura de constitución 536 del 4/7/17. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 536 DE CONSTITUCION de fecha 04/07/2017 Reg. Nº 531

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 11/07/2017 Nº 48835/17 v. 11/07/2017

RP INMOBILIARIAS S.A.

1) Escritura N° 87 del 09/06/2017 2) Luis Pablo Rogelio Pagano, casado, 23/09/1953, empresario, DNI 10.893.173, CUIT 20-10893173-7 y Laura María del Rosario Adela Boza Arlotti, casada, 24/10/1955, empresaria, DNI 18.853.024, CUIT 27-18853024-4, ambos con domicilio en Alejandro M. de Aguado 2891 piso 1, CABA 3) RP INMOBILIARIAS S.A. 4) Alejandro M. de Aguado 2891 piso 1, CABA 5) La sociedad tendrá por objeto, por sí, por terceros y/o asociada a terceros en el país y exterior: A) Proyecto, Ejecución y direcciones de obras civiles y de infraestructura públicas o privadas, incluso propiedad horizontal, desarrollos inmobiliarios, actividades conexas y complementarias. B) Operaciones inmobiliarias en general, tasaciones, compra, venta, alquiler, arrendamiento, urbanizaciones, loteos y administración de inmuebles propios y de terceros. C) Refacciones, mantenimiento, asesoramiento técnico. D) Operaciones financieras y de inversión excepto las de la ley 21.526 vinculadas con su objeto. Las actividades que para su realización requiera la intervención de profesionales matriculados se hará por medio de ellos. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el mismo 6) 99 años 7) \$ 100.000.- 8) Administración y representación legal a cargo de uno o más directores titulares por el término de 3 ejercicios 9) Director Titular y Presidente: Luis Pablo Rogelio PAGANO. Directora Suplente: Laura María del Rosario Adela BOZA ARLOTTI. Ambos con domicilio especial en sede social 10) 31-12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 09/06/2017 Reg. N° 430 NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/07/2017 N° 48837/17 v. 11/07/2017

SEGURIDAD Y COMUNICACION S.A.

Constitución: Esc. 477 del 7/7/17 F° 1267 Registro 2001 C.A.B.A. Socios: Javier Sebastian MIRICH, nacido el 9/11/1976, DNI 25.604.502, soltero, CUIT 20-25604502-9, domiciliado en Av. Del Valle 1438, Gualeguaychú, pcia de Entre Ríos, Ruben Virgilio BERARDO, nacido el 9/12/59, DNI 12.843.909, casado, CUIT 23-12843909-9, domiciliado en Urquiza 31, Urdinarrain, pcia de Entre Ríos, Leandro Alexis BERARDO, nacido el 7/3/83, DNI 30.244.406, soltero, CUIT 23-08440921-9, domicilio en Aristobulo del Valle 519, Urdinarrain, pcia Entre Ríos y Ariel Andres BERARDO, nacido el 7/11/82, DNI 29.587.300, casado, CUIT 20-29587300-1, domicilio en Aristobulo del Valle 408, Urdinarrain, pcia Entre Ríos, todos argentinos y comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros a las siguientes actividades: Comercialización, importación, exportación, distribución, venta e instalación de productos de comunicaciones, seguridad física, desarrollo de software y tecnológica por cuenta propia y de terceros, y la prestación de servicios y suministro de bienes vinculados a la actividad. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social. Capital: \$ 600.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. PRESIDENTE: Ariel Andrés BERARDO; VICEPRESIDENTE: Javier Sebastian MIRICH; DIRECTORES SUPLENTE: Rubén Virgilio BERARDO y Luis Alberto MIRICH, argentino, nacido el 7/9/44, DNI 5.875.380, CUIT 20-05875380-8, casado, domicilio en Alberdi 27, Gualeguaychú, pcia Entre Ríos. Sede social y domicilio especial de los directores: Uruguay 750, Piso 1, oficina B, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 477 de fecha 07/07/2017 Reg. N° 2001 Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 11/07/2017 N° 48800/17 v. 11/07/2017

TECNOSEEDS R&D S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/06/2017 se resolvió modificar el artículo tercero del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tendrá por objeto realizar para si y/o para terceros y/o por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Tareas de investigación, desarrollo, testeo, análisis y similares de semillas, cereales, oleaginosas, plantas, cultivos de todo tipo y demás especies, fertilizantes y agroquímicos; b) Actividades para desarrollo investigación y cría de cultivares los productos indicados en el inciso a) precedente; c) Servicio de asesoramiento en las materias antes mencionadas, en campo o en laboratorios, propios o de terceros d) multiplicación de semillas, desarrollo de nuevas tecnologías aplicadas a la agroindustria, actividades con organismos vegetales modificados genéticamente, actividades con organismos vegetales no modificados genéticamente, actividades con terapicos y otros productos biológicos, actividades relacionadas a cultivos realizados en condiciones orgánicas, como también actividades de soporte en la investigación y desarrollo de biotecnología. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social". Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/06/2017 Sofia Fernandez Quiroga - T°: 91 F°: 243 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48733/17 v. 11/07/2017

TRADY S.A.

Por Escritura del 28/6/17, Gabriel Horacio SOIFER, argentino, 22/5/61, DNI 14467263, divorciado, empresario, Rioja 2224, Olivos, Pcia de Bs As; Luis WOLFSOHN, 16/11/60, DNI 18758313, viudo, Ugarteche 3221, Piso 20, CABA y Nelson WOLFSOHN, 23/10/57, DNI 18767137, soltero, Virrey Vertiz 968, Vicente López, Pcia de Bs As, ambos argentinos naturalizados, empresarios; "TRADY SA"; 99 años; La adquisición, compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, o subdivisión, alquiler, administración, y urbanización de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. La consignación e intermediación de bienes inmuebles, pudiendo actuar también como desarrollador, organizador o emprendedor, de actividades con bienes inmuebles ya sean propios o de terceros. La construcción de todo tipo de obras, publicas y/o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Asimismo podrá comercializar y ejercer la representación de todos los materiales necesarios para los fines antes enumerados. También podrá suscribir contratos de fideicomiso, actuando como Fiduciario en un todo de acuerdo y en cumplimentando lo dispuesto el Código Civil y Comercial, y las disposiciones vigentes. Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras relacionadas con la actividad inmobiliaria y/o constructora, con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras en las que se requiera el concurso público. Todas aquellas actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante; \$ 100.000, 100000 acciones de \$ 1; 31/08; PRESIDENTE: Nelson WOLFSOHN; DIRECTOR SUPLENTE: Luis WOLFSOHN, fijan domicilio especial en la Sede Social: Murillo 671, Piso 3 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 200 de fecha 28/06/2017 Reg. N° 1528
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48814/17 v. 11/07/2017

VERLOP S.A.

Por escritura del 06/07/2017, n° 129, f° 390, Registro 630 de CABA, a cargo del esc. Nicolas Campitelli, se transcribió el Acta de Directorio N° 36 del 16/05/2017 y Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 15 del 29/05/2017 y Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas del 29/05/2017 donde se modifica el Artículo décimo segundo: Fecha de cierre de del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 06/07/2017 Reg. N° 630
Nicolás Campitelli - Matrícula: 4905 C.E.C.B.A.

e. 11/07/2017 N° 48540/17 v. 11/07/2017

VIMA COMBUSTIBLES S.A.

Por Asamblea de fecha 10/06/2017 se resolvió modificar los siguientes Artículos del Estatuto Social: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN: La sociedad se denomina "CALE VIAL S.A." continuadora de "VIMA COMBUSTIBLES S.A.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier otra clase de representación, dentro o fuera del territorio de esta República." y "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: I) Importación, exportación y comercialización mayorista, de combustibles, carburantes, aceites y lubricantes, en estado líquido o gaseoso, mediante el transporte de los mismos en camiones cisternas propias o arrendadas. El almacenamiento, administración y manejo de combustibles líquidos o gaseosos a otros distribuidores a través de plantas de abastecimiento. La comercialización minorista de combustibles, carburantes, aceites y lubricantes, en estado líquido o gaseoso, mediante la explotación de estaciones de servicio ya sean arrendadas y/o construidas y/o remodeladas por la misma Sociedad en función de las exigencias de la marca proveedora de naftas pudiendo la Sociedad anexar drugstores mini-mercados, locar o sublocar espacios dentro de la estación de servicio y prestar atención de reparación liviana de vehículos, alineación de ruedas y venta y colocación de neumáticos. II) La Construcción, venta, edificación, urbanización, rehabilitación, planeación, programación, proyección conservación y mantenimiento de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura ya sean de carácter público y/o privado, venta de materiales, de insumos para la construcción y para el funcionamiento de maquinarias, equipamiento mobiliario, venta de indumentaria de trabajo de la construcción. Construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, su mantenimiento, parquizaciones, construcción de diques y embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, ventas de todo tipo de iluminarias. A los fines expuestos la Sociedad tiene plena capacidad

jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto, inclusive los prescriptos por el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación." También se decidió el Cambio de Sede Social a la Avenida Montes de Oca 1720, piso sexto, departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se Designó Autoridades: Director Titular y PRESIDENTE a Lorenzo Tomas ETCHART y como Director Suplente a Augusto MARINI. Constituyen domicilio especial en la sede social. Cesaron por Renuncia Guillermo David Frischling y Franco Miguel Servio. Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 04/07/2017 Reg. N° 1340

Ignacio Oscar Reibestein - T°: 99 F°: 741 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48662/17 v. 11/07/2017

YPF ENERGIA ELECTRICA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea N° 13 del 26/05/2017, se resolvió (i) aumentar el capital social de YPF Energía Eléctrica S.A. de la suma de \$ 30.006.540 a la suma de \$ 2.506.555.895, modificándose en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social, y (ii) designar el siguiente Directorio: Presidente: Héctor Martín Mandarano; Vicepresidente: Diego Martín Pando; Directora Titular: Valeria Gryncwaig; Directores Suplentes: Patricio Javier Cipollone, Santiago Matías Sajaroff y María Eugenia Pardo. Todos los Directores aceptaron los cargos para los que fueron designados, y constituyeron domicilio especial en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/05/2017

Nicolás Benvenuto - T°: 113 F°: 452 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48661/17 v. 11/07/2017

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGPP S.R.L.

Constitución: 1) Álvaro Tomas PIZARRO, empresario, DNI 28.297.911, 05/02/81 y Natalia Lorena REDONDO, Lic. en Recursos Humanos, DNI 31.060.461, 08/07/84; ambos argentinos, solteros, Ruta 28 Km. 4,5 Bo. La Reserva, Lote 22, Pilar (Prov. Bs. As. 2) 07/07/17 3) AGPP S.R.L. 4) PERU 345 piso 12 Of. "C" CABA. 5) Explotar servicios de búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal; elaboración de informes pre laborales y socioambientales que no contraríe la legislación vigente respecto de la protección de la intimidad de las personas (Ley 25326), exámenes psicológicos de personal y la capacitación de personal siempre aplicado al área empresarial, como ser Industrial, Comercial y de Servicios, ya sea que se trate de personas físicas o jurídicas. 6) 99 Años 7) \$ 60.000,= 8) Gerente: Natalia Lorena REDONDO, con domicilio especial en la Sede Social. 9) Gerencia: Uno ó mas Gerentes socios ó no, por el termino Social. Pueden designar suplentes. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Acto Constitutivo de fecha 07/07/2017

Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 11/07/2017 N° 48813/17 v. 11/07/2017

AUSTRAL REAL ESTATE S.R.L.

Por Reunión de Socios del 10/05/2017 se: (i) tomó nota de las siguientes cesiones: 1) Jeffrey Lee Wells cedió 1.500 cuotas a Carlos Mariano Mayer; y 2) Mariano Mayer cedió 130 cuotas a Tomás Mayer; y (ii) reformó el artículo cuarto del estatuto relativo al capital social y participaciones sociales. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 10/05/2017

Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48812/17 v. 11/07/2017

BA WAY S.R.L.

Por escritura privada del 27 de Junio del 2017 se decidió que Oscar Devoto cede a favor de Diego Alejandro Devoto la cantidad de 1.960 cuotas del capital social de la Sociedad por un precio total de 1.960 \$. A su vez a fin de mantener la sociedad ajustada a derecho, Diego Alejandro Devoto cede a favor de Francisco Zubillaga la cantidad de 200 cuotas de 1 \$ valor nominal cada una. Asimismo por la misma escritura se decidió modificar el artículo 5 del estatuto social cambiando el domicilio social de la calle Corrientes 2322 piso 12 of. 1210 a la calle Sarmiento 1230, 4° piso de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Convenio de Cesión de Cuotas de fecha 27/06/2017

Roxana Kahale - T°: 37 F°: 770 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48782/17 v. 11/07/2017

BUENOS DIAS BIRDING S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Escritura Nº 11 del 15/6/2017, folio 38, Registro Notarial 1244 CABA. 1) Socios: Alejandro Julio RONCHETTI CORVALÁN, argentino, soltero, licenciado en turismo, DNI 12.089.502, nacido 31/1/1958, hijo de Pedro Guillermo Ronchetti y de Edith Dora Corvalán C.U.I.T. 20-12089502-9, domicilio Ricardo Gutiérrez 1014, piso 4, departamento A, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Horacio Fabián MATARASSO, argentino, divorciado de 1º nupcias de Clara Inés Suarez, licenciado en Ciencias biológicas, DNI 18.139.198, nacido 6/1/1967, hijo de Isac José Matarasso y de Noemí Ada Ferraris, C.U.I.T. 20-18139198-8, domicilio Conde 1929, piso 1, departamento F, CABA. 2) "BUENOS DIAS BIRDING SRL". 3) Duración 99 años 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicios: Prestación de servicios de viajes y turismo. Organización de viajes, excursiones y/o cruceros. Organización de eventos, ferias y congresos. Incluyendo especialización en ecoturismo, observación de aves y viajes de interés especial, de acuerdo a lo estipulado por el artículo primero de la Ley 18829. Utilizar los medios de comunicaciones a los fines de dar publicidad de ofertas turísticas en general. Contratación de todo medio de transporte en el país o en el exterior, para traslado de pasajeros. Prestación de servicios hoteleros y de hospedaje; b) Comerciales: Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, como así también de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. Representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras; c) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse vinculadas con el objeto social, así como la compraventa de acciones, bonos, debentures, y toda clase de bienes mobiliarios, y papeles de crédito, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requiera el concurso público; d) Representaciones y mandatos. El ejercicio en el territorio de la República Argentina o en el extranjero de representación legal y comercial de sociedades nacionales o extranjeras, la aceptación de mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales que se relacionen con las referidas en el objeto social especificado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital Social: \$ 50.000.- 6) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 7) GERENTES: Alejandro Julio RONCHETTI CORVALÁN y Horacio Fabián MATARASSO Representación legal: Firma indistinta. 8) SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL: Ambos gerentes fijan la sede social y domicilio especial en la calle Conde 1929 piso 1º departamento F, CABA. Andrea Paula Galante. Registro 1244. Escribana Autorizada. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 15/06/2017 Reg. Nº 1244 Andrea Paula Galante - Matrícula: 4714 C.E.C.B.A.

e. 11/07/2017 Nº 48807/17 v. 11/07/2017

CATERMUNDO S.R.L.

Escritura pública 150 del 18/4/17. 1) Vicente Gustavo Salatino 23/4/72, DNI 22.778.374; Sonia Isabel Bonavoglia, 2/9/78, DNI 26801192; ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Patagonias 7271 San Martín, Pcia. Bs. As. 2) CATERMUNDO S.R.L. 3) 99 años. 4) Elaboración, fabricación, industrialización, explotación, transformación, distribución, representación, exportación, importación, administración, comercialización y ventas de productos, de panadería, confitería, pizzería, heladería, venta de productos alimenticios y comestibles, ya sean estos elaborados, semielaborados, naturales, congelados, semipreparados, envasados. Podrá actuar tanto en calidad de minorista minorista como mayorista e instrumentando los servicios de catering, agasajos y organización y servicios de fiesta, recepción y banquetes en salones propios o a domicilio. Organización de sistemas de distribución de productos alimenticios, inclusive e medios móviles, fijos, propios o contratados. 5) \$ 300.000. 6) 1 ó más gerentes. 7) 30/6. 8) Sede: Lavalle 1634 Planta Baja CABA. 9) Gerente: Vicente Gustavo Salatino, con domicilio especial en sede. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 150 de fecha 18/04/2017 Reg. Nº 1951 Anibal Enrique ALFONZO - Tº: 46 Fº: 313 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 Nº 48864/17 v. 11/07/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

CATHEX S.R.L.

Por escritura 69 del 28/06/2017 folio 181 Registro 1910: Marcelo Hernán CASCALLAR, argentino, nacido el 6/11/66, DNI 18.473.897, CUIT 20-18473897-0, comerciante, casado en primeras nupcias con Gabriela Laura Canario, domiciliado en Avenida Juan B. Justo 4028 Piso 7° Departamento "A" C.A.B.A.; CEDE 1200 CUOTAS SOCIALES de "CATHEX S.R.L." equivalentes a \$ 1200 por el precio de \$ 1200 a: Claudio Ariel ALTMARK, argentino, nacido el 21/12/66, DNI 18.208.816, CUIT 20-18208816-2, comerciante, casado en primeras nupcias con Marisa Blanca CASCALLAR, domiciliado en Avenida Juan B. Justo 4281 Piso 9° Departamento "A" C.A.B.A. Se modifica la CLÁUSULA SEXTA del Contrato Social: "SEXTA: El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000), REPRESENTADO POR doce MIL CUOTAS SOCIALES DE un peso (\$ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en su totalidad en dinero en efectivo con el siguiente detalle: Marisa Blanca CASCALLAR, suscribe DIEZ MIL OCHOCIENTAS CUOTAS, equivalentes a DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 10.800.-); y Claudio Ariel ALTMARK, suscribe MIL DOSCIENTAS CUOTAS, equivalentes a MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 1.200.-) siendo todas las cuotas totalmente suscriptas e integradas.-". Ambos constituyen domicilio especial, legal y fiscal en Nicasio Oroño 1647 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 28/06/2017 Reg. N° 1910 LILIANA ELENA PALLADINO - Matrícula: 4180 C.E.C.B.A.

e. 11/07/2017 N° 48841/17 v. 11/07/2017

CILICIA DESARROLLOS S.R.L.

Rectificación Aviso 44905/17, publicado 28/06/2017. Por error se consignó como fecha de cierre de ejercicio el 31 de julio, cuando es 30 de junio. Se complementa la publicación indicando el domicilio real del socio Gastón Koutnouyan: Tomás Le Breton 4482, PB, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 19/06/2017

Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 49073/17 v. 11/07/2017

CLM BAR CAFE S.R.L.

Constitución: escritura 394 de 7/7/2017. Esc. Maria Rodriguez Pareja: Carlos Ariel Marinelli, nacido 14/3/82, D.N.I. 29.355.335, casado, domiciliado en Balbastro 641 lote 5 Barrio La Arboleda, Don Torcuato, Pcia. Bs. As., Cristian Gabriel Lagrotta, nacido 20/2/82, D.N.I. 29.392.297, casado, domiciliado en Laguna 1254 planta baja 2 de C.A.B.A., ambos argentinos, empresarios. 1) CLM BAR CAFÉ S.R.L.; 2) Plazo: 50 años desde inscripción en I.G.J. 3) .. a) La explotación comercial del ramo gastronómico a través de bares, confiterías, cafés, café concerts, pub y restaurante. b) Venta y elaboración de toda clase de artículos alimenticios, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de café, té, leche y postres, helados, sandwiches y productos afines. c) Servicio de catering empresarial. d) Organización de todo tipo de eventos y espectáculos y cualquier otra actividad vinculada con el ramo gastronómico, incluyendo la publicidad, musicalización y la promoción de los mismos. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 4) Capital Social: \$ 200.000. 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, un voto por cuota. Administración: Gerentes, por el termino de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede Social: Laguna 1254 planta baja 2. C.A.B.A. Gerentes: ambos socios, presentes aceptan cargos y fijan domicilio real en el consignado ut supra y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 394 de fecha 07/07/2017 Reg. N° 2061

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48744/17 v. 11/07/2017

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA

**Nuevo Sitio Web****www.boletinoficial.gov.ar**

CONCEPTO URBANO OCHO BH S.R.L.

Por escritura del 04/07/2017, F° 383, N° 127, Reg. 630 de CABA, a cargo Esc. Nicolás Campitelli, se constituyó "CONCEPTO URBANO OCHO BH S.R.L.". Sede Social: Jorge Newbery 3895, piso 7°, departamento "C" CABA. Socios: Diego Martín BARRIONE, argentino, nacido el 19/06/1978, divorciado de sus primeras nupcias con María Mercedes Arroyo, DNI 26.665.193, CUIT 20-26665193-8, comerciante, domiciliado en Jorge Newbery 3895, piso 7°, departamento "C", CABA; y Alejandro Martin POCHINKI, argentino, nacido el 28/01/1975, casado en primeras nupcias con Ester Vanina Antebi, DNI 24.406.457, CUIT 20-24406457-5, comerciante, domiciliado en 11 de Septiembre 1399 piso 11 CABA. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: constructora: Construir, diseñar, ejecutar, edificar toda clase de inmuebles, incluso propiedades sujetas al régimen de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, caminos, puentes, diques, pavimentaciones, urbanizaciones, parquizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, mediante contratos públicos y/o privados y la participación en licitaciones públicas y/o privadas. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índoles estén reservadas a profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de bienes muebles, inmuebles urbanos y rurales, subdivisión y fraccionamiento de tierras, subdivisión por vía pública, urbanización con fines de explotación, englobamiento y geodesia, urbanizaciones, como asimismo todas las operaciones previstas en el Régimen de Propiedad Horizontal, y sus reglamentaciones. Y en relación a lo precedentemente citado, la sociedad también tendrá por objeto lo siguiente: Mediante la realización de aportes de capital y/o inversión de fondos propios o de terceros, a sociedades, empresas unipersonales, o personas físicas o jurídicas, ya fueran constituidas o a constituirse para operaciones o negocios realizados o a realizarse; otorgar préstamos de dinero, conceder créditos para la financiación de la compra, venta, o administración de bienes pagaderos en cuotas, con o sin garantía; presta fianza, realizar operaciones de créditos hipotecarios o prendarios, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro Público. Con relación a los objetos enunciados en este artículo, la sociedad podrá también formar parte o ser miembro de Contratos de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias de Empresas, tanto los regulados en los artículos 367, 377 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, como de otros innominados o no regulados. Para su cumplimiento, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su objeto, pudiendo celebrar a tales fines, Contratos de Compra, Venta, edición, concesión, fideicomiso, "franchising", "leasing", locación; otorgando las franquicias que resulten menester. Para todas aquellas actividades que así lo requieran la sociedad requerirá los servicios de profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. Capital Social: \$ 100.000.- Duración: 99 años desde su inscripción. Administración: Gerente: Diego Martín BARRIONE, domicilio especial Jorge Newbery 3895, piso 7°, departamento "C" CABA; acepta el cargo. Duración: el término de duración de la sociedad. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 127 de fecha 04/07/2017 Reg. N° 630 Nicolás Campitelli - Matrícula: 4905 C.E.C.B.A.

e. 11/07/2017 N° 48867/17 v. 11/07/2017

CYP COMMERCE S.R.L.

Socios: 1) Jorge Alberto CLARIA, argentino, casado, nacido 55/5/38, arquitecto, DNI. 4.273.663, domicilio: Las Heras 2289 4° piso, departamento A. CABA, e Ignacio José CLARIA, argentino, soltero, nacido: 29/12/67, arquitecto, DNI. 18.619.610, domicilio Juncal 615, 8° piso, departamento A CABA. 2) escritura del 4/6/17 Registro 81 CABA. 3) CyP COMMERCE S.R.L. 4) Duracion: 99 años; 5) Juncal 615, 8° piso, departamento A CABA. 6) Objeto: compra, venta, importación y exportación, comisión, de productos y elementos para la construcción y decoración, como ser azulejos, tejas, mosaicos, cerámicos y todo otro elemento necesario a dicho objeto; la representación de empresas dedicadas a dicho rubro. 7) Capital: \$ 100.000.= 8) Administración Representación legal: uno o mas gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) Gerente: Ignacio José Clariá, constituye domicilio especial en Juncal 615, 8° piso departamento A. CABA. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Firmante autorizado por escritura 523 4/6/2017 Registro 81. Autorizado según instrumento público Esc. N° 523 de fecha 04/07/2017 Reg. N° 81 GABRIELA NOEMI MARANZANO - Matrícula: 5132 C.E.C.B.A.

e. 11/07/2017 N° 48830/17 v. 11/07/2017

DESARROLLOS INMOBILIARIOS CORDOBA S.R.L.

Esc. 207 del 22/6/17, reg. 379. 1) José María Gomez Anton, argentino, casado, 68 años, DNI 7616597, empresario, San Luis 81, Merlo, Prov. Bs. As; Oscar Garone, argentino, casado, 62 años, DNI 11808210, arquitecto, Juez Tedín 3056, CABA; Anibal Damián Brullo, argentino, casado, 41 años, DNI 25148332, contador, Moreno 1195, 4° piso, dpto B, CABA; Manuel Suarez y Llana, español, soltero, 54 años, DNI 92349464, contador, Combate de los Pozos 1152, CABA; Diego Maximiliano Gonzalez, argentino, casado, 44 años, DNI 22962642, ingeniero industrial, Rondeau 469, Ramos Mejía, Prov. Bs. As; Patricio Guillermo Bran, argentino, divorciado, 59 años, DNI 12348192, contador, Lafinur 3170, 9° piso, dpto A, CABA; Jorge Roberto Ganem, argentino, casado, 49 años, DNI 18564053, contador, Blas Pascal 6422, Barrio Villa Belgrano, Prov. de Córdoba. 2) 99 años. 3) Sede: Humberto Primo 1868, CABA. 4) A) Constructora: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. B) Inmobiliarias: adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración y explotación de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 5) \$ 7311300. 6) Administración: Enrte 1 y 7 gerentes socios o no indistinta por tiempo indeterminado. 7) 31/7. Gerentes: Jose Maria Gomez Anton y Anibal Damian Brullo, con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48676/17 v. 11/07/2017

DISTRIBUIDORA M.P.C. S.R.L.

Esc. 280 del 21/6/17, reg. 47 San Isidro. 1) Marta Pisano Costa, 58 años, soltera, empresaria, DNI 12601904 y Santiago Rodriguez, 26 años, DNI 35729477; ambos argentinos, solteros, empresarios y domiciliados en Rosario 1539, Boulogne, Prov. Bs. As. 2) 99 años. 3) Sede: Coronel Diaz 2351, 8° piso, dpto B, CABA. 4) a) Comercialización de reactivos y material descartable para diagnostico y todo tipo de elementos relacionados con ellos. b) Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios para el mejor cumplimiento de su objeto social. 5) \$ 50000. 6) Administración: 1 o mas gerentes socios o no indistinta por el plazo de duracion. 7) 31/12. Gerente: Marta Pisano Costa con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48677/17 v. 11/07/2017

EMALIM S.R.L.

Por Cesión de Cuotas del 7/7/2017 se fija sede en Hipólito Yrigoyen número 2287 piso 1 oficina B, CABA. Reforma art 4 extrayendo el detalle de suscripción del articulado y art 5 extendiendo el mando de gerentes a tiempo indeterminado y actualiza garantía. Se designa gerente por vigencia social a Carlos Alberto Fridman, domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 07/07/2017 Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48819/17 v. 11/07/2017

Colección Fallos Plenarios

DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL

DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL

DERECHO CIVIL

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

ENVIOS BAKANOS S.R.L.

ENVIOS BAKANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Constitución de la sociedad de responsabilidad limitada. 1) El Sr Mauro Nicolás D Arbitrio; DNI: 35202316 CUIT: 20-35202316-8; Argentino año; 24/04/1990; soltero; empresario; Bilunghurst 982 piso 3 dto A, CABA Argentina; La Sra. Diana Paola Salamanca; DNI: 94909448 CUIT: 27-94909448-6; Colombiana; 05/05/1982; soltera; empresaria; Bilunghurst 982 piso 3 dto. A CABA Argentina 2) Instrumento Privado: 07/06/2017 3) "ENVIOS BAKANOS S.R.L.". 4) Viamonte 675 piso 5 dto. F CABA 5) Objeto: a) la compra venta, locación, sublocación de servicios y facilidades para la transmisión de mensajes y comunicaciones nacionales e internacionales a través de télex, facsímil o cualquier otro instrumento. Representaciones y distribución de tales servicios y facilidades de y para terceras personas; b) Recepción de sumas de dinero de terceros particulares, comunicación de su recepción a los destinatarios de dichas sumas, depósito y extracción de fondos en bancos, tanto nacionales como internacionales, privados o estatales, entrega de sumas de dinero a los destinatarios señalados por los mandatarios. A su vez podrá recepcionar y otorgar créditos en general, sean o no garantidos y toda otra operación. Financiera: no desarrollará actividades comprendidas en Ley de Entidades Financieras. Representación y Mandatos. 6) 99 años; 7) Capital social: \$ 150.000. 8) Integración: 50%. 9) Administración y representación: Gerente: Diana Paola Salamanca 10) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado 1 de fecha 07/06/2017 Roberto Gonzalez - T°: 387 F°: 213 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/07/2017 N° 48768/17 v. 11/07/2017

ESCUELA MONTESSORI OLIVOS S.R.L.

Por esc. n° 320, del 05/07/17, se prorrogó el plazo de duración de 30 a 50 años, y se reformó el art. Segundo. Se trasladó la sede social. Nueva Sede: Av. del Libertador n° 5464, 7° piso, depto. "14", CABA. Renunciaron a su cargo de gerentes Irene Mariana HUME y Valeria MAYER, se designó gerente a Silvina SÁNCHEZ LANDA y continúa en su cargo Lucía TERMINIELLO; todas con domicilio especial en Av. del Libertador n° 5464, 7° piso, depto. "14", CABA. Susana L. DUSIL. Escribana. Matrícula 3352. Registro Notarial 648. Autorizado según instrumento público Esc. N° 320 de fecha 05/07/2017 Reg. N° 648 Susana Laura Dusil - Matrícula: 3352 C.E.C.B.A.

e. 11/07/2017 N° 48806/17 v. 11/07/2017

EUSKERRA S.R.L.

Constitución. Instrumento Privado del 12/12/16. Socios: Santiago Emilio Fernández, deportista, nacido el 28/11/85, DNI 31.963.957; y María Del Rosario Esandi, arquitecta, nacida el 03/09/86, DNI 32.575.658, ambos argentinos, casados, Bolaños 1111, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "EUSKERRA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, alquiler y cualquier forma de comercialización todo tipo de calzados, indumentaria, artículos y equipamiento deportivo, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: \$ 40.000. Gerente: Santiago Emilio Fernández, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede social: Montevideo 1012, 4° Piso, Oficina G, CABA. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO CONSTITUTIVO de fecha 12/12/2016 Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48849/17 v. 11/07/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el
App StoreDISPONIBLE EN
Google play

FACTOR ACUITECTURA S.R.L.

1) Juan Pablo PELUC, 01/08/72, Argentino, DNI 22.705.677, soltero, Empresario, Hualfin 1.150, Piso 2 Depto. "17" C.A.B.A. y Gustavo Daniel PARROTTA, 19/10/69, Argentino, DNI 20.401.112, soltero, Empresario, Gurruchaga 1974 Planta Baja Depto. "1" C.A.B.A. 2) 07/07/17. 3) FACTOR ACUITECTURA S.R.L. 4) Hualfin 1.150, Piso 2 Depto. "17" C.A.B.A. 5) A) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Comprar, vender, arrendar, permutar y construir inmuebles para su uso, sean éstos industriales y/o comerciales y/o para viviendas, countries, club de campo o similares, ya sea en zonas urbanas o rurales. B) OBRAS CIVILES: Refaccionar, remodelar, efectuar mejoras, análisis técnicos, realizar instalaciones eléctricas y de redes, tendidos de cables, montajes de estructuras, equipar y decorar inmuebles y cualquier tipo de espacio en general. Reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales y de obras de infraestructura. C) Obras industriales y eléctricas: especialmente obras civiles y eléctricas para el tendido de Internet y de telecomunicaciones. D) Servicios de producción gráfica, publicitaria y audiovisual. Producción y fabricación de artículos o elementos publicitarios, de piezas gráficas, de todo tipo de productos para exhibición, en especial cartelería, marquesinas, ambientaciones, stands, maquetas y gigantografías. La preproducción, producción, instalación, armado, desarme, y transporte y/o remodelación de cabinas y/o espacios para filmaciones, locales comerciales, puntos de venta y exposiciones, así como la producción de gráfica exterior, interior, vehicular y edilicia. E) Comercialización, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de venta de artículos gráficos, publicitarios y/o audiovisuales en cualquiera de sus formas. Compra y venta de papelería, equipos de impresión, materias primas e insumos para artes gráficas, publicitarias y audiovisuales. Se deja expresa constancia que las obras serán realizadas por intermedio de profesionales con título habilitante al efecto. 6) 99 años. 7) \$ 30.000. 8) Administración, Representación y uso de la firma legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin limitación de tiempo. Gerente Titular: Juan Pablo PELUC con domicilio especial en sede social. 9) 31/12. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 07/07/2017
Belén María Gervasoni - T°: 101 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48863/17 v. 11/07/2017

G. P. SALUD S.R.L.

1) Gonzalo Daniel BUSCAZZO BAILO, 24/02/87, Argentino, DNI 32.945.207, Técnico de Laboratorio, casado, Fray Mamerto Esquiú 3084 Carapachay Vicente López, Prov. de Bs. As., Marcos David TRANGONI, 27/02/80, Argentino, DNI 27.814.188, Bioquímico, soltero, Granada 3144 William Case Morris Hurligham, Prov. de Bs. As. y Walter Fabián VILLARREAL, 02/12/85, Argentino, DNI 32.098.689, Técnico de Laboratorio, casado, San Martín 787 Piso 6 Depto. "B" Quilmes Prov. de Bs. As. 2) 05/07/17. 3) G. P. SALUD S.R.L. 4) Avenida Del Libertador 5658, Piso 5 Depto. "A" C.A.B.A. 5) A) La instalación, explotación comercial y dirección de instituciones médico-asistenciales, sanatorios, clínicas integrales, de diagnósticos, con laboratorios de análisis químicos y bioquímicos, geriátricos, de salud mental, de rehabilitación, hogares convivenciales, hospitales de día, comunidades terapéuticas, granjas, talleres, consultorios externos y casa de medio camino. B) La compra, venta, alquiler, reparación, importación, exportación y comercialización, cualquiera sea su forma, de insumos, instrumental y de equipamiento médico y biomédico. C) La planificación, producción, organización y realización de todo tipo de eventos y exposiciones, charlas, seminarios, congresos, públicos o privados, relativos a la salud. D) Se deja expresa constancia que la sociedad podrá ofrecer servicios a domicilio, de enfermería, y de extracciones y análisis clínicos, y acompañantes terapéuticos, servicios de visitas médicas domiciliarias y servicios de internación domiciliaria. La dirección médica de los establecimientos, de los servicios y de la sociedad deberán ser desempeñados siempre por un profesional de la salud, con la especialidad pertinente. 6) 99 años. 7) \$ 30.000. 8) Administración, Representación y uso de la firma legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin limitación de tiempo. Gerente Titular: Gonzalo Daniel BUSCAZZO BAILO con domicilio especial en sede social. 9) 31/12. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 05/07/2017
Belén María Gervasoni - T°: 101 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48862/17 v. 11/07/2017

NUEVO

PRECARGADOS<https://pc.boletinoficial.gov.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA

AMERICAN
BUSINESS

PagoMisCuentas

rapipago

GRUPO A Y P S.R.L.

1) Ariel Enrique Caprara, DNI 29.947.106, CUIT 20-29947106-4, soltero, domiciliado en Rodolfo Sarrat 639, Sarandí, partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Lucas Ezequiel PAGLIA, DNI 30.591.056, CUIL 20-30591056 - 3, casado, domiciliado en Maipu 812 piso 13 departamento M, CABA, ambos argentinos y comerciantes 2) Escritura 267 de fecha 6/7/2017. 3) GRUPO A Y P SRL. 4) Montes de Oca 1640, 1° piso, departamento A, CABA. 5) OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros los siguientes actos: tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, aeroclubes, aeronaves, buques, barcos, yates, botes, transportes de cargas, de pasajeros, locomóviles en general, motores, estaciones de servicio, sean todos estos locales de carácter público y/o privados; asimismo podrá proceder al mantenimiento, refacción, reparación y conservación de los mismos, incluidas sus instalaciones y los espacios verdes; actividades de comercialización: compra y venta de productos, insumos, maquinarias y materiales para el desarrollo de su actividad específica. Todas las actividades serán desarrolladas con fines de lucro y en cuanto correspondan, por personal idóneo o profesional habilitado. ARTICULO 6) 99 años; 7) \$ 50.000. 8) Mínimo de 1 y máximo de 2 gerentes, por tiempo indeterminado. Se prescinde de sindicatura. Se designa a Ariel Enrique Caprara como gerente, fijando domicilio especial en la sede social. 9) Representación legal: gerente. 10) Cierre ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 267 de fecha 06/07/2017 Reg. Nº 6 ESTEFANIA SANTOS - Notario - Nro. Carnet: 6130 Registro: 4006 Adscripto Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 07/07/2017. Número: CEE 00002131

e. 11/07/2017 Nº 48770/17 v. 11/07/2017

GRUPOOHANNA S.R.L.

Escritura Nº 106 del 05/07/2017, folio 373, Registro 342, Cap. Fed.- Socios: Juan Carlos IGLESIAS, argentino, nacido el 6/2/1956, hijo de Avelino Vidal Iglesias y de Nélide Salini, empresario, D.N.I. 12.034.496, C.U.I.T. 20-12034496-0 y Teresa Azucena BARRIENTOS, argentina, nacida el 9/11/1954, hija de Segundo Barrientos y de Adolfin Villegas, empresaria, D.N.I. 11.553.917, C.U.I.T. 27-11553917-0, domiciliados en la calle Rafaela 3934, Depto. 2. Ciudadela, Pcia. Buenos Aires. Denominación: "GRUPOOHANNA S.R.L.". Sede Social y domicilio especial de los gerentes, Av. Callao 449, Piso 5° Departamento "D". C.A.B.A. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, desarrollar las siguientes actividades: la explotación comercial, administración y organización de sistemas destinados a la cobertura de emergencias personales para el traslado y movilidad de pacientes de obras sociales o particulares, el que será prestado por medio de ambulancias terrestres, aéreas y/o fluviales o cualquier otro tipo de unidades móviles; alquiler de ambulancias y comercialización de equipamientos para ambulancias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en Inspección General de Justicia. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios. Administración, representación legal y uso de la firma social: será ejercida por ambos socios por el término de duración de la sociedad. Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 106 de fecha 05/07/2017 Reg. Nº 342 María Cecilia Parral - Matrícula: 5235 C.E.C.B.A.

e. 11/07/2017 Nº 48842/17 v. 11/07/2017

INTELLEXIS S.R.L.

Por escritura del 04/07/2017 se constituyo la sociedad. Socios: Gastón Matías WEINGAND, 13/8/84, DNI 31.243.721, Pasteur 132, piso 6°, departamento 13, Cap. Fed. y Juan José HATLEWSKI, 18/12/77, DNI 26.119.141, Pasaje San Felipe 7016, San Martín, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, casados, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: a) Creación, diseño, desarrollo, construcción, implementación y puesta a punto de sistemas de software en general y su denominación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabora para ser incorporado a procesadores y dispositivos utilizados en bienes de diversa índole. b) Prestación de servicios vinculados con el software y las tecnologías informáticas en general, asesoramiento y consultoría de sistemas y procesos administrativos, industriales u organizativos; actividades de consultoría y asesoramiento vinculado con el software, la tecnología informática, infraestructura tecnológica, telecomunicaciones y redes. c) Prestación de servicios, asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas. d) Diseño y provisión de sitios de Internet, "web-hosting", Software como Servicios (SaaS), de servicios y equipamientos relacionado con Internet, de espacios para su colocación (colocation), provisión de servicios

relacionados con el establecimiento, mantenimiento y provisión de redes basadas en tecnología IP. e) Compra y venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o comercialización y/o producción en general de software y productos anexos en todas sus variantes. La comercialización, importación, exportación, de cualquier clase de equipo informático, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados, creados o a crearse. f) Construcción, montaje, ejecución y asesoramiento y eventual explotación de toda clase de obras relacionadas con infraestructura de las TICs. g) Prestación de servicios, asesoramiento y consultoría en sistemas, software, infraestructura tecnológica y tecnologías de la información. h) Formación y el asesoramiento a personas y empresas; la prestación de servicios de externalización de operaciones de sistemas, desarrollo y administración de proyectos relacionados con las tecnologías de la información. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 30/06; Gerente: Gastón Matías WEINGAND, con domicilio especial en la sede; Sede: Cap. Gral. Ramon Freire, departamento 1102, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 04/07/2017 Reg. N° 2107
MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 11/07/2017 N° 48613/17 v. 11/07/2017

MAGYAR CONSTRUCTORA S.R.L.

Por Reunión Unánime de Socios del 30/06/17 se resolvió reformar los artículos: Dos: ampliando en 10 años el plazo de duración. Cuarto: capital: \$ 60.000 dividido en 60000 cuotas. Quinto: adecuar la garantía de los administradores. Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de cuotas de fecha 30/06/2017
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48827/17 v. 11/07/2017

MENDOZA 5140 S.R.L.

A) Instr. Privado 26/06/2017 B) José Smeriglio, italiano, 28/04/1933, casado, empresario, DNI 93378969, CUIT 20-93378969-2, Mendoza 5122 CABA y Marcelo Luis Smeriglio, argentino, 25/10/1978, casado, empresario, DNI 26967273, CUIT 20-26967273-1, Juramento 5200 piso 2 CABA C) MENDOZA 5140 S.R.L. D) 99 años E) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: INMOBILIARIA Compra, venta, permuta, locación, subdivisión de inmuebles y todas las operaciones comprendidas en la Ley de propiedad horizontal CONSTRUCTORA: La construcción, proyecto y dirección de obras de todo tipo de inmuebles. Cuando corresponda, las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante FINANCIERA: Todo tipo de operaciones con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. En los casos que así lo requieran las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos, por las leyes o por este estatuto F) Capital \$ 200.000, 2000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. José Smeriglio 1900 cuotas y Marcelo Luis Smeriglio 100 cuotas. G) 31/12 de cada año. H) Distribución de pérdidas y ganancias: en proporción a los aportes I) Sede: Avalos 2105 CABA H) Gerente: Marcelo Luis Smeriglio quien constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 26/06/2017
María Julieta Sanchez Moreno - T°: 91 F°: 593 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48570/17 v. 11/07/2017

MIGRATION S.R.L.

Por Acto Privado del 23/5/17 por cesión de cuotas y adecuación de la Garantía de la Gerencia se modificaron las Cláusulas 4° y 5° del Contrato. Autorizado según instrumento privado De Reunion de Socios de fecha 23/05/2017
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48796/17 v. 11/07/2017

MINBRESA S.R.L.

Por instrumento privado del 06/07/2017, se constituye "MINBRESA S.R.L.": 1) Socios: Martín Alejandro BRENNNA, 07/10/1982, DNI 29.865.436, domiciliado en CONGRESO 1561 Piso 2 departamento D, CABA, empresario; Valentín MINOYETTI, 19/06/1982, DNI 29.591.098, domiciliado en Carlos F Melo 2132, Florida, Pcia de Bs As, empresario; Nicolás MINOYETTI, 26/10/1973, DNI 23.473.689, domiciliado en Las Heras 1261, Vte López, Pcia de Bs As, empresario; Federico Damián SADOVSKY, 04/04/1990, DNI 35.184.800, domiciliado en la calle Av. del Libertador 7884 11 B, CABA, consultor; todos argentinos y solteros; 2) 99 años; 3) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados; Promoción, organización y supervisión de eventos; Alquiler de espacios para actividades recreativas. 4) \$ 100.000; 5) AV. PASEO COLÓN 505 1° PISO, CABA; 6) Gerentes: Martín Alejandro BRENNNA y Valentín MINOYETTI, constituyen domicilio especial en la sede social y aceptan el cargo; 8) 28/02. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 06/07/2017

María Josefina Fernandez Brital - T°: 109 F°: 76 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48758/17 v. 11/07/2017

NUMANTIA S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 6/7/2017, se constituyó NUMANTIA S.R.L. 1) Socios: María Fabiana Ferraz, DNI 22.656.621, argentina, divorciada, empleada, nacida el 5/5/1972, domicilio Carlos Calvo 2537, CABA y María Julieta Ferraz, DNI 17.662.732, argentina, divorciada, empresaria, nacida el 5/3/1965, domicilio M. Porcel de Peralta 531, CABA 2) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción registral. 3) Capital Social: \$ 30.000. 4) Objeto: 1) Explotación de negocios del ramo gastronómico y alimenticio en todas sus variantes y formas, tales como bar, pub, confitería, cafetería, food truck, restaurantes, servicios de catering. 2) Compra, venta, comercialización, exportación, importación, distribución, producción, fraccionamiento y realización de operaciones afines y complementarias a la gastronomía en todas sus variantes y de productos alimenticios de todo tipo, incluidos pero no limitados helados, chocolates, golosinas, postres, bebidas, productos de confitería y cafetería. 5) Gerente: María Fabiana Ferraz, domicilio especial: Gallardo 970, CABA. 6) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. 7) Sede social: Gallardo 970, CABA. Autorizado por documento de fecha 6/7/2017.

Autorizado según instrumento privado Constitución de SRL de fecha 06/07/2017

María Claudia Vidal Arteta - T°: 94 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48551/17 v. 11/07/2017

PUNTO MAX S.R.L.

Por Acta Reunión de Socios del 26/06/17: 1. Se fija sede en Avenida Nazca 2335 CABA. 2. Se acepta renuncia y gestión de la gerente Margarita Sansalone designando a Depan Lin quien acepta cargo y constituye domicilio especial en la nueva sede. 3. Por cesión de cuotas se reforma Artículo 4 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 26/07/2017

maria constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48783/17 v. 11/07/2017

SALE FECA S.R.L.

Constitución. Instrumento Privado del 19/06/17. Socios: Leandro Julio Cabanillas, argentino, soltero, empresario nacido el 25/11/85, DNI 31.938.915, Chile 3139, Don Torcuato, Pcia Bs As; y Santiago Emilio Fernández, argentino, casado, deportista, nacido el 28/11/85, DNI 31.963.957, Bolaños 1111, Don Torcuato, Pcia Bs As. Denominación: "SALE FECA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de restaurante, parrilla, bar, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, delivery, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico. Fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. Organización de eventos sociales, empresarios, comerciales, convenciones, fiestas, casamientos, shows, disco, pub, donde se ejerciere la explotación gastronómica. Capital: \$ 100.000. Gerentes: Leandro Julio Cabanillas y Santiago Emilio Fernández, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Montevideo 1012, 4° Piso, oficina G, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO CONSTITUTIVO de fecha 19/06/2017

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48850/17 v. 11/07/2017

SOUTH AMERICAN DANCE COUNCELLING S.R.L.

Esc. 150 del 6/7/17. 1) Alberto José SERVIDIO, 52 años, DNI 17296319, divorciado, Ravignani 3.200 Barrio Bermudas, Del Viso, Pcia. de Bs. As.; y Luis Gustavo GOUBIN, 43 años, DNI 23806934, Avenida Triunvirato 4337, piso 1°, departamento "D" CABA; todos argentinos, empresarios. 2) 99 años. 3) Sede: Perú 359 piso 9 oficina 901 CABA. 4) Explotación de academia de danzas. Servicio de enseñanza, docencia, difusión y culto de las danzas y/o cualquier otra disciplina cultural y/o educativa de aprendizaje, elemental, medio o superior; con o sin relación a la danza. Organización de eventos. 5) \$ 50.000. 6) Administración: uno o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por vigencia de la sociedad 7) Gerente: Alberto José SERVIDIO, domicilio especial en la sede social. 8) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 150 de fecha 06/07/2017 Reg. N° 613
Mónica María Aguerregaray - Matrícula: 3009 C.E.C.B.A.

e. 11/07/2017 N° 48678/17 v. 11/07/2017

STANDS.COM S.R.L.

Expediente 1860897. Hace saber que por Instrumento Privado de Reunión de socios del 06/07/2017; Gaston Ariel BUA, DNI: 28.596.786 titular de cuarenta mil (40.000) cuotas sociales; vende, cede y transfiere la totalidad de su tenencia de cuotas partes a Sandra Isabel SEGOVIA, DNI: 20.185.292, argentina, 18/02/1968, casada, comerciante; con domicilio real y especial en Los Alamos Sin Numero, Los Cocos, Provincia de Córdoba en consecuencia se modifica el Art. 4°; quedando de la siguiente manera: Artículo CUARTO: El capital social se fija en la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000.-), divididos en Doscientas mil cuotas de Un Peso, valor nominal cada una (\$ 1.-) y de un voto por cuota totalmente suscritas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Sandra Isabel SEGOVIA: CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$ 160.000.-) o sea Ciento sesenta mil (160.000) cuotas sociales; Martin Emiliano BUA SEGOVIA: CUARENTA MIL PESOS (\$ 40.000.-) o sea Cuarenta mil (40.000) cuotas sociales. En este mismo acto se acepta la renuncia del Gerente: Gaston Ariel BUA, designando en su reemplazo a Sandra Isabel SEGOVIA.

Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 06/07/2017
Carla Analia Cipolla - T°: 71 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48612/17 v. 11/07/2017

TEKS S.R.L.

Esc. 310 del 4/07/2017. Reg. 963 CABA. 1. María Eugenia CORA CALDERON, 19/11/1975, DNI 24.926.665, Cuit 27-24926665-0, psicóloga, y Gastón ROITBERG, 13/07/1973, DNI 23.148.894, Cuit 20-23148894-5, periodista, argentinos, casados entre si, domicilio Céspedes N 3050, Departamento "7" CABA. 99 años. 3. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero las siguientes actividades: a) la ejecución de obras privadas y la prestación de servicios de cualquier naturaleza y en especial aquellos ligados a la construcción, industriales, comerciales y civiles; b) la elaboración de proyectos y/o planeamientos de obras; c) compra y venta de materiales de construcción. 4. \$ 80.000 dividido en 80 cuotas de \$ 1000 c/u. 5. Representación. Gerentes socios o no. 6. 31/10 cada año. Gerentes. Maria Eugenia Cora Calderon y Gastón Roitberg, aceptan los cargos y constituyen domicilio en la sede social. 7. Sede Social. Av. Federico Lacroze N 2460, piso 6 departamento C CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 310 de fecha 04/07/2017 Reg. N° 963
Natalia Soledad Alonso Lata - Matrícula: 5261 C.E.C.B.A.

e. 11/07/2017 N° 48480/17 v. 11/07/2017



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

TRANSPORTE RUGIERO S.R.L.

1) Héctor Daniel RUGIERO, argentino, 31/12/64, soltero, comerciante, DNI 17.318.988 CUIT 20-17318988-6, Fray Justo Sarmiento 3811, Vte López, Prov de Bs As, Héctor Emmanuel RUGIERO, argentino, 14/2/93, soltero, comerciante, DNI 37.680.056, CUIT 20-37680056-4, Fray Justo Sarmiento 3813, Vte López, Prov de Bs As y Anabella Rocio RUGIERO, argentina, 21/10/97, soltera, DNI 40.762.409, CUIT 27-40762409-8, Fray Justo Sarmiento 3813, Vte López, Prov de Bs As, 2) 5.7.2017 3) TRANSPORTE RUGIERO SRL. 4) Dorrego 1066, 1er piso, depto "D", CABA 5) transporte de carga y descarga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, maquinarias industriales, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques, realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados; entrenar y contratar personal para ello; emitir y negociar guías, cartas de porte "warrants" y certificados de fletamento; elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos; comprar y vender, importar y exportar temporaria o permanente vehículos adecuados a las actividades y repuestos para los mismos 6) 99 años 7) \$ 100.000; 8) Administración 1 socio gerente por la vida de la sociedad. Sin Síndicos 9) Gerencia: Gerente Héctor Daniel RUGIERO con domicilio especial en la Sede Social 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 05/07/2017 Reg. N° 209

Valeria Schteingart - T°: 65 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48687/17 v. 11/07/2017

TRI SPORTS S.R.L.

Por instrumento privado del 23 de junio de 2017 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada: Gonzalo Gamen, argentino, soltero, abogado, nacido el 17/2/1983, DNI 30.136.765, con domicilio real en Guillermo Rawson 2729, Olivos, Provincia de Buenos Aires y María Georgina Harms Rios, argentina, soltera, psicóloga, nacida el 9/2/1983, DNI 30.136.346, con domicilio real en la calle Mendeville 252, Acasusso, Provincia de Buenos Aires; 1) TRI SPORTS S.R.L.; 2) 99 años; 3) Montañeses 2509, CABA; 4) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por su cuenta o a través de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: (a) realización de operaciones de compra y venta de artículos deportivos on line y off line, compra y venta de espacios de publicidad on line, compra y venta de planes de entrenamiento on line; (b) importación, exportación, distribución y comercialización de productos de indumentaria, electrónica y nutrición, incluso mediante licencias o franquicias a favor o de titularidad de empresas locales o internacionales. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 5) \$ 100.000; 6) Uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta o conjunta. Por tiempo indeterminado o por el tiempo que determine la reunión de socios, renovables por uno o más períodos. Gerente: Gonzalo Gamen, quien fija domicilio especial en Montañeses 2509, CABA; 7) Prescinde de sindicatura; 8) 31 de diciembre. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 23/06/2017

Liliana Cecilia Segade - T°: 61 F°: 673 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48848/17 v. 11/07/2017

TRIVILIN S.R.L.

Por instrumento privado del 03/07/2017 se resolvió aceptar las renunciaciones de Osvaldo Rivero y Claudia Liliana Chukri a sus cargos de Gerentes; reformar la cláusula Cuarta del Contrato Social y designar Gerente al Sr. Chih Hao Wu (domicilio especial: Arévalo 2806 - CABA).

Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 03/07/2017

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48692/17 v. 11/07/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

VALLE SALUD S.R.L.

VALLE SALUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Constitución de la sociedad de responsabilidad limitada. 1) El Sr Fernando Alberto Valle Duran; DNI: 95008095 CUIT: 20-95008095-8; Colombiano, año; 27/08/1978; soltero; empresario; Sánchez de Bustamante 1029 piso 3 dto. 3, CABA Argentina; La Sra. Angy Katherine Devia Ayala; DNI: 95593288 CUIT: 27-95593288-4; Colombiana; 05/08/1983; soltera; empresaria; Av. Mayo 1316 piso 15 apto d CABA Argentina 2) Instrumento Privado: 07/06/2017 3) "VALLE SALUD S.R.L.". 4) CONSTITUCION 3110, CABA, 5) Objeto: Provisión de todo tipo de servicios médicos y odontológicos, asistenciales e integrales a través de la explotación integral de las instalaciones y equipamientos propios y/o de terceros, abarcando todas las especialidades en prevención, terapéutica, la atención de pacientes y/o enfermos ambulatorios o internados; a la asistencia, curación, internación, traslado y cuidado de enfermos, poniendo a su disposición y de los profesionales que los asistan todos los elementos y medios de auxilio necesarios. Las prestaciones en sus diversas formas, incluidos los prepagos médicos y farmacéuticos, odontológica, bioquímica, fitofarmacéutica, farmacéutica y afines de atención voluntaria destinada a particulares, empresas, gremios, obras sociales, mutuales, sindicatos o entes públicos, privados o mixtos. b) Prestación de servicios a domicilio, atendiendo pacientes en los mismos o en dependencias sanitarias de todo carácter, geriátricas y/o de reposo, así como su traslado por cualquier medio idóneo a centros asistenciales, prestación de servicios de enfermería, kinesiología y laboratorio en domicilio. c) Brindar servicios médicos integrales a empresas, en cuanto a medicina del trabajo, exámenes pre ocupacionales y/o periódicos y/o finales, atención de enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, control de ausentismo, atención médico-jurídica de la empresa: pericias judiciales, juntas médicas, comparecer ante organismos oficiales como profesional de parte. Todo otro servicio de consultoría médica en seguridad e higiene industrial. d) Comercialización, importación, exportación de materiales descartable para uso médico y odontológico, representación, mandatos, tomar y otorgar licencias, patentes de marcas, de toda clase de equipamiento, aparatos, prótesis, instrumental, productos, subproductos y derivados relacionados con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.. 6) 99 años; 7) Capital social: \$ 12.000 8) Integración: 50%. 9) Administración y representación: Gerente: Fernando Alberto Valle Duran 10) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 06/07/2017 Roberto Gonzalez - T°: 387 F°: 213 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/07/2017 N° 48866/17 v. 11/07/2017

VISTA SOUTH S.R.L.

Esc. 153 del 4/7/17: Carlos Hugo KUMIEC, 3/9/56, DNI 12.045.297, Consultor; Alejandra Victoria CASSINI, 24/8/69, DNI 21.072.261, comerciante; ambos argentinos, casados, de Rio Carcaraña 627, Ezeiza, PBA. VISTA SOUTH S.R.L. 99 años. Consultoría en Sistemas, venta de sistemas informáticos, venta de computadoras, servidores, Notebooks, Redes, Data Center, Venta de Marketing. Capital: \$ 50.000. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: LIBERTAD 466 de CABA. Gerente: Alejandra Victoria CASSINI con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 04/07/2017 Reg. N° 1932 Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48798/17 v. 11/07/2017

WONDERLUST S.R.L.

Acto Privado del 16/6/17: Julio Martin PETROCCHI, 4/2/83, DNI 30.082.468, empleado; Luz María PETROCCHI, 17/6/79, DNI 27.310.788, Licenciada en Comunicación; ambos argentinos, solteros, de Cerviño 3220 Piso 8° A CABA. WONDERLUST S.R.L. 99 años. a) Asesoramiento en marketing y comunicación, aportando a clientes apoyo para el desarrollo de una estrategia, un concepto o un plan de marketing, de publicidad, de relaciones publicas, de promoción y de cualquier otra actividad que cae dentro de la definición de comunicación corporativa y/o empresarial y de producto y/o marca, excluyéndose las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante; b) desarrollo, planificación, implantación, ejecución y coordinación de todas aquellas actividades necesarias para llevar a buen fin los objetivos, planes y programas de marketing, de publicidad, de relaciones publicas, c) creación, diseño, confeccion, realización, producción y distribución a todos los medios de comunicación y de publicidad estática de todos aquellos elementos necesarios para cumplir lo expuesto en los apartados a) y b); d) presentación de servicios de impresión, diseño grafico y de publicidad por ordenador a empresas y particulares, asi como la producción editorial, constituyendo un centro de servicios de edición y autoedición informática; e) la gestión de alquileres de inmuebles para la realización de actividades relacionadas con el cine o de la ciencias de la información, asi como la producción de películas de cine en sus diversos formatos. Capital: \$ 30.000. Cierre ejercicio: 31/5. Sede: DORREGO 1940 Piso 4° O de CABA. Gerente: Luz María PETROCCHI con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 16/06/2017 Marcelo Fabian Fileni - Habilitado D.N.R.O. N° 15397

e. 11/07/2017 N° 48799/17 v. 11/07/2017

WORLD CLASS ARGENTINA S.R.L.

Por instrumento privado del 21/06/2017, se constituye "WORLD CLASS ARGENTINA S.R.L.": 1) Socios: John Dana CUNY, 01/08/1956, divorciado, estadounidense, Pasaporte número 488479854, con DNI Argentino número 93637204, domiciliado en ARROYO 950 PB dto. C, CABA, empresario; y María Josefina FERNANDEZ BRITAL, 19/03/1983, casada, argentina, DNI 30137887, domiciliada en Arenales 1979 1° D, CABA, abogada; 2) 99 años; 3) a) Consultoría y asesoramiento en general en el campo de la salud como planificación, administración, auditoría médica y control de facturación, formación y selección de personal, promoción, prevención, preservación y recuperación de la salud, comercialización y publicidad en todas las variantes existentes. b) Administración, explotación y comercialización de servicios de salud propios o de terceros. c) Consultoría en Salud Pública. d) Consultoría sanitaria en diseño de plantas físicas de establecimientos asistenciales, búsqueda, selección y capacitación de personal, elección de equipamiento para establecimientos sanitarios y elaboración de normas de procedimiento. e) Comercialización de servicios y productos (insumos, equipamiento, instrumental, prótesis y órtesis de todo tipo) de uso médico. f) Explotación de servicios de salud propios o contratados. g) Creación, administración y comercialización de administradores de salud (Empresas de medicina prepaga, obras sociales, mutuales, cooperativas, etc. que administren en forma total o parcial la cobertura de salud de la cartera de socios o beneficiarios que pertenezcan a las mismas) h) Explotación de servicios y productos vinculados al tratamiento de residuos patológicos. i) Creación y administración de redes prestacionales propias o de terceros (profesionales del campo de la salud, centros de diagnóstico y tratamiento, clínicas y sanatorios, farmacias, centros de kinesiología, rehabilitación, salud mental, hospitales de día, adicciones, odontología, óptica, rehabilitación enfermería, internación domiciliaria, atención médica domiciliaria, traslados de ambulancias, traslados aéreos sanitarios, medicina del deporte y todas las especialidades médicas reconocidas en nuestro medio) j) Administración y asesoramiento en arquitectura sanitaria a establecimientos públicos o privados. k) Puesta en funcionamiento, explotación, administración de proyectos que impacten sobre la calidad de vida de la población en general o de grupos epidemiológicos determinados. Práctica de deportes, vida sana y alimentación adecuada. l) Fabricación, importación y exportación de productos de uso médico (descartables, equipamiento, instrumental, prótesis y ortesis de todo tipo) m) Asesoramiento comercial a empresas que fabrican o comercializan insumos o productos de uso médico n) Consultoría integral sobre sistemas informáticos de salud u otros rubros, a personas o entidades públicas y privadas. o) Armado de sistemas de comercialización informática de productos y servicios de uso y distribución legal en nuestro medio. 4) \$ 50.000; 5) ARROYO 950 PB dto. C, CABA; 6) Gerente: John Dana CUNY, constituye domicilio especial en la sede social y acepta el cargo; 8) 30/09. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 21/06/2017

María Josefina Fernandez Brital - T°: 109 F°: 76 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48759/17 v. 11/07/2017

ZAVAT S.R.L.

Esc. Rectificatoria 246 del 7/7/2017, Registro 1814, Caba. Se designa Gerentes a Claudio Fabián BEER, David Ariel FRIDMAN, y Juan Matías BALBI MARTINEZ, quienes actuarán en forma indistinta por el tiempo que dure la sociedad. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Arenales 3800, piso 6 dpto. F, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 246 de fecha 07/07/2017 Reg. N° 1814
Sandra Osswald - Matrícula: 4447 C.E.C.B.A.

e. 11/07/2017 N° 49074/17 v. 11/07/2017

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ALL-AMERICA LATINA LOGISTICA ARGENTINA S.A. (EN LIQUIDACION)

Se convoca a los Señores Accionistas de ALL - América Latina Logística Argentina S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en segunda convocatoria, a celebrarse el día 27 de julio de 2017, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Av. Santa Fe 1868, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de las razones que justifican la convocatoria de la Asamblea de Accionistas fuera del plazo estipulado por la Ley General de Sociedades Nº 19.550; 3º) Consideración de los documentos que establece el artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2016; 4º) Tratamiento del resultado de ejercicio; 5º) Consideración de la gestión del liquidador designado. Consideración de la retribución de los liquidadores por el ejercicio bajo análisis; 6º) Consideración de la gestión y retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo consideración; 7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y 8º) Otorgamiento de autorizaciones. Nota I: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, en Av. Santa Fe 1868, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas. El plazo vence el 21 de julio de 2017, a las 18 horas. Nota II: Se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea en la sede social de la Sociedad de 10 a 18 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/10/2015 DARIO JAVIER CARNIEL - Liquidador
e. 11/07/2017 Nº 48820/17 v. 13/07/2017

CLINICA TODOS LOS SANTOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a las siguientes Asambleas para el día 31 de julio de 2017, en Sarmiento 1438, piso 6 departamento B, C.A.B.A.: a) Asamblea General Ordinaria a las 12.30 horas en primera convocatoria y 13.30 horas en segunda convocatoria en Sarmiento 1438 6º B CABA), a fin de considerar el siguiente Orden del Día 1) Designación de dos accionista para firmar el Acta. 2) Determinación del número de directores y designación del nuevo directorio; y b) a Asamblea General Extraordinaria a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionista para firmar el Acta. 2) Consideración de la reforma de los artículos Tercero (objeto) y Octavo (Directorio) del estatuto social. Designado según instrumento privado acta de asamblea extraordinaria Nº 19 de fecha 19/12/2013 TERESITA MARIA DEL VALLE MASTROIANNI - Presidente

e. 11/07/2017 Nº 49085/17 v. 17/07/2017

LAS ACACIAS DE FINCATI S.A.

Convocase a los señores accionistas de "LAS ACACIAS DE FINCATI SA.", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de agosto de 2017, a las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle San Martín 439, piso 13 "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de 2 (dos) accionistas para Aprobar y Firmar el Acta de la Asamblea;
- 2) Motivo de la convocatoria fuera del término establecido en la ley y en los estatutos;
- 3) Consideración y Aprobación de la Gestión de los Miembros del Directorio;
- 4) Consideración y Aprobación de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19550 por el Ejercicio Económico Nº 38 cerrado el 31 de enero de 2017;
- 5) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura y Destino de los Resultados No Asignados;
- 6) Fijación del Número de integrantes del Directorio y Designación de los mismos por el término de tres ejercicios;
- 7) Elección de Sindico Titular y Sindico Suplente por el término de un ejercicio económico.

Buenos Aires 3 de julio de 2017

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 7/9/2015 andres maria llorente - Presidente

e. 11/07/2017 Nº 48598/17 v. 17/07/2017

MADERO HARBOUR S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 4 de agosto de 2017, a las 12:00 horas en primera convocatoria y 13:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en Lola Mora 421, piso 3°, C.A.B.A, para tratar: "1°) Designación de los firmantes del acta de la asamblea; 2°) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera del plazo previsto por el art. 234 de la Ley General de Sociedades; 3°) Consideración de la documentación indicada en el art. 234, inc. 1°, de la Ley General de Sociedades del ejercicio económico cerrado al 30 de Noviembre de 2016; 4°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 30 de Noviembre de 2016 y su destino; 5°) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio económico cerrado al 30 de Noviembre de 2016; 6°) Consideración de los honorarios, remuneraciones y beneficios de los miembros del Directorio en los términos del artículo octavo del estatuto social y, en su caso, en exceso del límite establecido en el art. 261, último párrafo, de la Ley General de Sociedades; 7°) Consideración de los honorarios de la Sindicatura; 8°) Consideración de la designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente; 9°) Designación de un Director Suplente; 10°) Reforma de los artículos cuarto, quinto, décimo primero y décimo tercero del estatuto social y aprobación de un texto ordenado del estatuto social"

Designado según instrumento privado acta de directorio del fecha 11/7/2015 Alejandro Ginevra - Presidente

e. 11/07/2017 N° 48858/17 v. 17/07/2017

MUTUALIDAD PERSONAL CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

VISTO Y CONSIDERANDO: Que en artículo cuadragésimo tercero Del Estatuto establece que en la fecha de cada Asamblea tendrá lugar La elección de las autoridades. SE RESUELVE: ART. 1) CONVOCAR, a elecciones de renovación total de la misma y Total de la Comisión Revisora de Cuentas el día 15 de Agosto de 2017. ART. 2) DETERMINAR, que las mesas receptoras de votos funcionen en el siguiente lugar y horario: SEDE DR. RICARDO ALDAO, Bmé Mitre 1149 Cap. Fed. De 9 a 14 hs. ART. 3) CONVOCAR, a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Agosto de 2017 a las 15 hs. en Bartolomé Mitre 1149 de la Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día:

3.1) Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario, informe de la junta fiscalizadora de Cuentas por el Ejercicio terminado el 30 de junio de 2016.

3.2) Elección Vice Presidente, Pro Secretario, Tesorero, por dos años por Terminación de mandatos; Tres Vocales Titulares por dos años por terminación de mandato; Tres Vocales Suplentes; Tres Revisores de Cuentas Titulares y dos Revisores de Cuentas Suplentes por un año por terminación de mandatos; en reemplazo de los señores: Mansilla Rene, Gauto José, Meneclier Natalia, Carballo Gustavo, Valenzuela Jorge, Herrera Marcos, Grosso Oscar, Herrera Carlos, Cacciabue German, Fernández Graciela, Ardiles Marcelo.

3.3) Cuota Social.

3.4) Monto Ayudas Económicas Ordinarias y Extraordinarias.

3.5) Capital de Seguro de Sepelio.

3.6) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.

3.7) Motivos del retraso de la Presentación de Balance y Asamblea Anual.

3.8) Aceptación de venta del terreno ubicado en el Partido de la Costa.

Petrizzo Daniel

Presidente

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/4/2016 Daniel Alberto Petrizzo - Presidente

e. 11/07/2017 N° 49098/17 v. 11/07/2017

PLANTACIONES JOJOBA S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de PLANTACIONES JOJOBA S.A. para el día 28 de Julio de 2017 a las 12:00 horas en 1° Convocatoria y a las 13:00 horas en 2° Convocatoria en la sede legal de la calle Colectora 12 de Octubre esquina Pedermera s/n, Ciudad de Pilar, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA: 1. Elección del directorio por el término de tres ejercicios.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 26/7/2016 Valeria Zitelli - Presidente

e. 11/07/2017 N° 48791/17 v. 17/07/2017

SILENKA S.A.

Convócase a Asamblea Gral para el día 01/08/2017 a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13 en segunda en Cerrito 1294, piso 12 CABA para considerar: 1) Balance General de Silenka SA correspondientes a los ejercicios económicos Nos. 33 y 34 cerrados al 31/12/2015 y 31/12/2016.2) Destinos de los resultados no asignados. 3) Designación de Autoridades del Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Designado según instrumento privado acta de directorio N° 189 de fecha 15/09/2015 Gertrudis Luisa Pirolo - Presidente

e. 11/07/2017 N° 48742/17 v. 17/07/2017

SILEY S.A.

Se convoca a asamblea general ordinaria para el 31/07/2017, a las 16,00 horas, en M. T. de Alvear 684, piso 2°, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta y 2°) Reorganización del directorio. Se hace saber que ninguno de los asuntos a tratar en la asamblea referida implica reforma del estatuto social.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/2/2017 Maria Eugenia Basilico - Presidente

e. 11/07/2017 N° 48808/17 v. 17/07/2017

SILREVE S.A.

Se convoca a los Accionistas de SILREVE SA para la Asamblea General Ordinaria del día 28/7/2017 a las 17 hs en primera convocatoria y 18 hs en segunda a celebrarse en Riobamba 486 piso 8 departamento B CABA. ORDEN DEL DIA: a) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, notas complementarias y Memoria correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2017, b) Destino de los Resultados Acumulados y c) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/7/2016 nicolas alejandro mugas - Presidente

e. 11/07/2017 N° 48816/17 v. 17/07/2017

VENG S.A.

CONVOCATORIA: El Directorio de VENG S.A. convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse en Balcarce 779 1° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día miércoles 2 de agosto de 2017 a las 14:30 horas para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para que junto con el Señor Presidente, firmen el Acta de Asamblea. 2. Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inc. 1°) de la Ley N° 19.550 y modificatorias, correspondientes al Decimonoveno Ejercicio Económico, iniciado el 01 de Enero de 2016 y finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 4. Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. 5. Consideración de la gestión del Directorio, el desempeño de la Comisión Fiscalizadora y la fijación de sus honorarios conforme a los Arts. 11° y 15° del Estatuto Social. 6. Elección de los miembros del Directorio por finalización del mandato de los actuales, acorde al Artículo 11° del Estatuto Social. 7. Integración de la Comisión Fiscalizadora. 8. Aumento del Capital Social dentro del quintuplo de su monto actual de acuerdo con el artículo 4to. del Estatuto Social. 9. Emisión, suscripción e integración del aumento de capital. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de junio de 2017. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de directorio nro. 97 de fecha 01/10/2014 felix clementino menicocci - Presidente

e. 11/07/2017 N° 48685/17 v. 17/07/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****AGIRENT S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 22/07/16 cesaron por vencimiento de sus mandatos Gustavo Guillermo Cucchiara, Ernesto Osvaldo López y Daniel Cayetano Cucchiara en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente, respectivamente; y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Gustavo Guillermo Cucchiara, Vicepresidente: Ernesto Osvaldo López, y Director Suplente: Daniel Cayetano Cucchiara, todos con domicilio especial en Sarmiento 470, 2° Piso, Oficina 201, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 22/07/2016

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48861/17 v. 11/07/2017

AGROGANADERA LA HERRADURA S.A. - CANTABRIA S.A. - DON MANUEL S.A.

AGROGANADERA LA HERRADURA S.A. (CUIT 30-71433595-9), inscripta en la Inspección General de Justicia el 19/11/2013 bajo el número 23026, del Libro 66 Tomo de SOCIEDADES POR ACCIONES, con sede social en García del Río 2979 CABA; comunica por 3 días y a los fines dispuestos por el art. 83 Ley 19550: (a) la fusión por incorporación, de su patrimonio con el 33% del patrimonio escindido de las sociedades CANTABRIA S.A. (CUIT 30-60758037-1, Contrato de Transformación de Sociedad Colectiva en S.A. del 30/07/1984, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la Matrícula 4640 el 21/12/1984 con sede en Avenida Otamendi s/n de Licenciado Matienzo; Partido de Lobería Provincia de Buenos Aires) y DON MANUEL S.A. (CUIT 30-58883451-0, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la Matrícula 17.053 el 21/08/1984, con sede en Avenida Otamendi s/n de Licenciado Matienzo; Partido de Lobería Provincia de Buenos Aires); respectivamente. (b) Con motivo de la fusión AGROGANADERA LA HERRADURA S.A. (sociedad incorporante) aumentará su capital de \$ 100.000 a \$ 22.677.833, es decir que el monto del aumento es de \$ 22.577.833.- (c) Valuación del activo antes de la fusión \$ 30.973,29 al 14/06/2015 y después de la fusión \$ 9.031.390,55 al 15/06/2015; valuación del pasivo antes de la fusión \$ 110.000 al 14/06/2015 y después de la fusión \$ 110.000 al 15/06/2015 (d) Ambos compromisos previos de fusión fueron suscriptos y aprobados por las Asambleas Generales Extraordinarias de las tres sociedades involucradas, celebradas el 15/06/2015 (e) Oposiciones: García del Río 2979 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/06/2015 de AGROGANADERA LA HERRADURA S.A., Acta de Directorio n° 180 del 06/07/2017 de DON MANUEL S.A. y Acta de Directorio N° 199 de CANTABRIA S.A. de fecha 06/07/2017

Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48706/17 v. 13/07/2017

APPLUS ITEUVE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea y Directorio del 05.05.2017 designó directores hasta el 05/05/2019. Presidente: Aitor Retes Aguado, pasaporte español AAC527867; Vicepresidente: Marcelo Ezequiel Martinez, DNI 22502755. Vocales: Guillermo Delfin Fernandez Boan, DNI 10964867, Carlos Daniel Bringas DNI 27113773, Marcelo Ferraro, DNI 12452432 y Elvio Sebastian Perez, DNI 22303669. Todos constituyeron domicilio en Reconquista 661, piso 2, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 13/06/2017 Reg. N° 1372

Pablo José Fortin - T°: 16 F°: 270 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48735/17 v. 11/07/2017

APPLUS SANTA MARIA DEL BUEN AYRE S.A.

Por Asamblea y Directorio del 05/05/2017 designó directorio hasta el 05/05/2019: Presidente: Aitor Retes Aguado, Pasaporte Español AAC527867; Vicepresidente: Marcelo Ezequiel Martinez, DNI 22502755. Titulares: Guillermo Delfin Fernandez Boan, DNI 10964867; Carlos Bringas, DNI 27113773; Marcelo Ferraro DNI 12452432; Elvio Sebastian Perez, DNI 22303669. Todos constituyeron domicilio en Reconquista 661, piso 2, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 13/06/2017 Reg. N° 1372

Pablo José Fortin - T°: 16 F°: 270 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48732/17 v. 11/07/2017

ARGENTE S.A.

Por escritura 90 del 15/6/2017, folio 343 Registro 271 C.A.B.A., se protocolizó: Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 28/10/2016, que designó el Directorio vigente, y distribuyó los cargos del mismo, de la siguiente forma: PRESIDENTE: Antonio FERNANDEZ ESPINOSA, DNI 4.134.380, domicilio real Avda. del Libertador 2201, piso 21, C.A.B.A.; VICEPRESIDENTE: Alberto Adolfo RIMOLDI, DNI 7.682.928, domicilio real Scalabrini Ortíz 3226, 6to. piso, C.A.B.A.; y DIRECTOR SUPLENTE: Ernesto GONZALEZ, DNI 13.368.764, domicilio real Concordia 4300, C.A.B.A.; y TODOS con DOMICILIO ESPECIAL en Paraguay 1178, piso 6, C.A.B.A.; con mandato hasta el 31/7/2019. Todos ACEPTARON sus cargo y los anteriores Directores cumplieron con su mandato hasta su vencimiento. Inscripción: 29/8/2002, Número 9.487, Libro 18, Tomo de S.A. Escribano Autorizado por escritura 90 del 15/6/2017 Registro 271 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 15/06/2017 Reg. N° 271 Eduardo Héctor Jorge - Matrícula: 4342 C.E.C.B.A.

e. 11/07/2017 N° 48838/17 v. 11/07/2017

ARRPROM S.A.

Por Asamblea ordinaria del 30-03-2017 se eligieron autoridades y distribuyeron cargos quedando el Directorio designado de la siguiente manera: Presidente: Martin Alfredo Jersonsky Roggiano. Directora Suplente: Lidia Haydee Roggiano. Todos aceptan el cargo y constituyen domicilio Especial en Mansilla 2548, piso 8 departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 163 de fecha 04/07/2017 Reg. N° 139 Nadia Elizabeth Cano - Matrícula: 5210 C.E.C.B.A.

e. 11/07/2017 N° 48854/17 v. 11/07/2017

ARROW ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio del 21/03/17 se aceptó la renuncia de Gustavo Rebecchi al Cargo de Director Titular. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/04/17 se redujo a 3 el número de Directores Titulares y se resolvió el cese de Christopher David Stansbury como Director Titular. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 18/04/2017 Vanesa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48855/17 v. 11/07/2017

ARROW FUEGUINA S.A.

Por Acta de Liquidador N° 131 del 21/03/2017 se aceptó la renuncia de Gustavo Rebecchi como Liquidador Suplente y por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 41 del 12/04/2017 se designó a Daniel Aníbal Pastore, con domicilio especial en La Pampa 1391, piso 6, CABA, en dicho cargo. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/04/2017 Vanesa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48856/17 v. 11/07/2017

ASPEN INVESTMENTS S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 26/06/2017, se resolvió realizar una reducción obligatoria del capital social de pesos \$ 100.000 a pesos \$ 0. Asimismo se decidió aumentar el capital social sin reforma del estatuto en la suma de pesos \$ 500.000, que luego de absorber pérdidas acumuladas, resulta en un capital social de \$ 200.000. Javier Tarasido. Abogado. Autorizado por Acta de Asamblea del 26/06/2017. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/06/2017 Javier Tarasido - T°: 106 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48749/17 v. 11/07/2017

AUSTRAL REAL ESTATE S.R.L.

Por reunión de gerentes del 09/04/2016 y reunión de socios del 25/04/2016 se aceptó la renuncia de Mariano Mayer al cargo de gerente suplente y se designó: Gerente Titular: Carlos Mariano Mayer y Gerente Suplente: Tomás Mayer, ambos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 624, piso 11, oficina 101, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 25/04/2016 Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48811/17 v. 11/07/2017

BAKGIO S.A.

Por Acta asamblea general ordinaria del 19/10/16 renuncio director suplente Elida Edith Giordano DNI 5892758 y se designo DIRECTOR SUPLENTE a Eduardo Andrino argentino 41 años DNI 24314171 soltero comerciante domicilio José Cubas 3973 CABA y se designo por vencimiento de mandato PRESIDENTE a Norma Beatriz Barone Berutti argentina 70 años DNI 5440997 viuda comerciante domicilio Emilio Castro 5237 timbre 1 CABA, ambos domicilio especial en Alvarez Jonte 1758 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 203 de fecha 03/07/2017 Reg. N° 1740

Ernesto Christian Eduardo Falcke - Matrícula: 4361 C.E.C.B.A.

e. 11/07/2017 N° 48802/17 v. 11/07/2017

BANESPA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Se rectifica el aviso N° 46660/17 de fecha 4/07/2017. Por Error de tipeo se publicó erróneamente la fecha del Acta de Directorio que resolvió el cambio de sede social. Donde dice "Acta de Directorio de fecha 19/06/2017" debería decir "Acta de Directorio de fecha 29/06/2017". Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/06/2017

Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48840/17 v. 11/07/2017

BAXALTA ARGENTINA S.A.U.

Comunica que según Asamblea del 15.5.2017, se aceptaron las renunciaciones de Christian Leonardo Quiroga, Sergio Ariel Romero y Paola Vanesa Veinschelbaum a sus cargos de Directores Titulares y la de Carla Andrea di Verniero a su cargo de Directora Suplente, y se designó a María Gabriela Pittis como Directora Titular y a Matías Giaccardi como Director Suplente por el término de tres ejercicios. Los directores designados constituyen domicilio especial en Olga Cossettini 263, Piso 3°, UF 21, C.A.B.A. Constanza Connolly, en carácter de autorizada, según Asamblea del 15.5.2017

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/02/2017

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48817/17 v. 11/07/2017

BAXALTA ARGENTINA S.A.U.

Comunica que según Reunión de Directorio del 2.6.2017, se resolvió trasladar la sede social a Olga Cossettini 263, Piso 3°, UF 21, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Juliana Sala, en carácter de autorizada según Reunión de Directorio del 2.6.2017

Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 02/06/2017

MARIA JULIANA SALA - T°: 48 F°: 500 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48741/17 v. 11/07/2017

BONANZA S.A. DE CAPITALIZACION Y RENTA

Comunica que el sorteo del día 24/06/2017 con el 1er premio salió favorecido el N° 0274.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 8 de fecha 27/11/2015 CESAR CLAUDIO GOMEZ - Presidente

e. 11/07/2017 N° 48786/17 v. 11/07/2017

C.P.I. S.A.

Por Asambleas del 30/9/16 y 3/7/17 designó Presidente a Leda Losi de Galuccio, Director Titular a Fernando Caillet Bois y Suplente a Gaston Caillet Bois, todos con domicilio especial en Suipacha 268, piso 6 de CABA. Cesando así José C. Larghi en su cargo de Suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/06/2017

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48572/17 v. 11/07/2017

CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS SUCURSAL ARGENTINA

Por resolución de fecha 22/06/2017 de la Casa Matriz, se designó como nuevo representante legal de la sucursal argentina al Sr. Martín Sebastián Tabares quien reemplazará a la Sra. Paula Coudannes Landa en tal cargo. El Sr. Martín Sebastián Tabares constituye domicilio especial en Florida 622, Piso 3°, Oficina 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 22/06/2017
Nicolás Benvenuto - T°: 113 F°: 452 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48660/17 v. 11/07/2017

CARBAX S.A.

Por acta de Asamblea de 28/6/17 se aceptó la renuncia del Presidente Marcelo Rubén Baudrix y del Director Suplente Raúl Eduardo Carpano. Designa nuevo Directorio: Presidente Marcelo Alejandro Da Cunha y Director Suplente Marcos Antonio Menendez Martínez, fijan domicilio especial en su sede social sita en L Virrey Ceballos 215 piso 9° oficina "B", C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 28/06/2017
pablo sueldo heritier - T°: 102 F°: 810 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48857/17 v. 11/07/2017

CIELO REDONDO S.R.L.

Con fecha 6/7/17, Gustavo Luis Tabani y Juan Carlos Guido Notario venden y ceden a Jorge Nicolas Soria, nacido el 15/3/81, soltero, D.N.I. 28.719.544, soltero, domiciliado en Chavarria 115 Rafael Castillo, y Dario German Bernasconi, nacido 30/06/70, D.N.I. 21.669.108, soltero, domiciliado en Charcas 4131 de Lomas del Mirador, ambos Pcia. Bs. As.; en la misma acta, renuncia Juan Carlos Guido Notario al cargo de gerente, y designan a Dario German Bernasconi, quien acepta el cargo, fija domicilio real en el indicado y el especial en Inclan 4230 piso 2 departamento F C.A.B.A. En la misma, cambio de sede a Inclan 4230 piso 2 departamento F C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 06/07/2017
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48810/17 v. 11/07/2017

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CLUSTER WINE SELECT S.A.

Por Esc. Nº 64, del 7/6/17, Fº 223 del Registro 2096 de Cap. Fed., y 1) por resoluciones unánimes adoptadas en Asamblea Gral. Ordinaria Unanime 5 y Directorio 17 del 27/10/2015 y 29/10/2015, se eligió y Designó Directorio: Presidente: Gastón Marcelo Blondel DNI: 24.743.478, argentino, casado, nacido 27/9/1975, Sommelier Domicilio Avenida de los Bosques s/n, Barrio "El Atardecer", lote 19, Tigre, Pcia. de Buenos Aires Domicilio especial Céspedes 3249 piso 1, of. 110, C.A.B.A. Vicepresidente: Carlos Fabian Suffern DNI: 17.365.203, argentino, casado, nacida 30/7/1965, Administrador de Empresas, Domicilio real: Barrio cerrado "El Estribo", calle Hipolito Irigoyen s/n, Tortuguitas, Pcia. de Buenos Aires, Domicilio especial: Talcahuano 833, piso 1 of. "F", C.A.B.A. Directores Titulares. María Eugenia Barbero DNI: 27.050.036, argentina, casada nacida: 28/11/1978, Licenciada en administración. Domicilio real: Av. de los Bosques s/n, Barrio "El Atardecer", lote 19, Tigre, Pcia. de Buenos Aires Domicilio especial: Céspedes 3249 piso 1, of. 110, C.A.B.A. Jose Luis Marco. LE: 8.406.868, argentino, casado, nacido 08/09/1950, Abogado. Domicilio real: Corrientes 457, 4to. piso, C.A.B.A. Domicilio especial: Céspedes 3249 piso 1, of. 110, C.A.B.A. Rafael Luis Calderón Amunategui. DNI: 96.683.672, chileno, soltero, nacido 19/03/1968, ingeniero en administración agroindustrial. Domicilio real: Av. Corrientes 1878, 1ro. F, C.A.B.A. Domicilio especial: Talcahuano 833, piso 1 of. "F", C.A.B.A. Directores Suplentes: Eduardo Marcelo Blondel. LE: 4.546.308, argentino, casado, nacido 02/03/1946, Abogado. Domicilio real: 12 de Octubre 1070, La Cumbre, Córdoba. Domicilio especial: Céspedes 3249 piso 1, of. 110, C.A.B.A. Pablo Francisco Blondel. DNI: 25.655.710, argentino, casado, nacido 07/01/1977, empleado. Domicilio real: Av. Alvear 501 UF 35, Benavidez, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio especial: Céspedes 3249 piso 1, of. 110, C.A.B.A. Rafael Barbero. LE: 8.550.540, argentino, casado, nacido 28/12/1950, Licenciado en administración. Domicilio real: Rawson 3084, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio especial: Céspedes 3249 piso 1, of. 110, C.A.B.A. Claudio Roberto Albertino. DNI: 23.332.553, argentino, casado, nacido 14/03/1973, contador público, Domicilio real: Fitz Roy 548, Villa Tesei, Hurlingham, Pcia. Buenos Aires. Domicilio especial: Talcahuano 833, piso 1 Of. "F", C.A.B.A.. Silvina Laura Valicenti. DNI: 24.628.707. argentina, casada. nacida: 17/06/1975. contador público Domicilio real: Pichincha 1262, Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio especial: Talcahuano 833, piso 1 Of. "F", C.A.B.A. 2) por resoluciones unánimes adoptadas en Directorio del 2/2/2016 se procedio a la aceptacion de la renuncia del Director Titular Rafael Luis Calderón Amunategui. y 3) por resoluciones unánimes adoptadas en Asamblea Gral. Ordinaria Unanime 6 y Directorio 19 del 17/2/2016 se eligió y Designó Director Titular: Maximiliano Hernández Toso, DNI 20.972.279, argentino, casado, nacido 29/7/1969, empresario, Domicilio real: Espejo 537 Mendoza Capital, Pcia de Mendoza, Domicilio especial: Céspedes 3249 piso 1, of. 110, C.A.B.A. Duracion en el cargo: 3 años. Todos aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Céspedes 3249 piso 1, of. 110, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 07/06/2017 Reg. Nº 2096 Andres Federico Mejía - Matrícula: 4279 C.E.C.B.A.

e. 11/07/2017 N° 48629/17 v. 11/07/2017

CODERE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que el pasado 19 de abril de 2017, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime se resolvió designar integrantes del Directorio, asimismo, que conforme distribución de cargos realizada por Acta de Directorio de fecha 25 de abril de 2017, y luego de la renuncia del Director Rafael Desiderio López Enriquez Chillón considerada por reunión de Directorio de fecha 17 de mayo de 2017 y Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de mayo de 2017, el Directorio queda conformado como sigue: Presidente: Luis Javier Martínez Sampedro; Vicepresidente: Bernardo Chena Mathov, Directores Titulares: José Ramón Rionda Jean; Antonio Cabo Lobo y Carlos Alberto Musis, todos con mandato de un ejercicio y con domicilios especiales en Av. del Libertador 1068, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 19/05/2017

SILVANA NOEMI OJEDA - Tº: 64 Fº: 179 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48729/17 v. 11/07/2017

COLIS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 17 del 30/03/2012 se resolvió por unanimidad designar, por el término de 3 años, a Miguel María Bolo como presidente y único director titular y a Alejandro Javier Bolo como director suplente. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 32 del 27/04/2015 se resolvió por unanimidad designar, por el término de 3 años, a Miguel María Bolo como presidente y único director titular y a Alejandro Javier Bolo como director suplente. En ambos casos, los directores designados constituyeron domicilio en los términos del art. 256 Ley 19550 en Córdoba 1530 1º piso dpto. 2 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 05/07/2017

LUCIA LOPEZ LAXAGUE - Tº: 117 Fº: 34 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48569/17 v. 11/07/2017

COMPLEJO ARENA PILAR S.R.L.

Se avisa que por Escritura 265 del 5/11/15, Esc. Maria R. Burgueño, Registro 803 de Cap. Fed. Se ratifica en el cargo de Gerente a Hernán Pablo PISSANDELLI, argentino, 2/10/1975, casado 1° nupcias con Valeria Bárbara Engel, DNI 24.870.398, CUIL 23-24870398-9, domicilio real y especial en Emilio Lamarca 1051, piso 3, departamento 18, CABA. Sin modificación de contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 265 de fecha 05/11/2015 Reg. N° 803

MARIA RAQUEL BURGUEÑO - Matrícula: 4597 C.E.C.B.A.

e. 11/07/2017 N° 48846/17 v. 11/07/2017

COPAFA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Gerentes Unánime de fecha 6 de julio de 2017, se resolvió cambiar la sede social a la calle BERGANTÍN BALCARCE 6029, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Gerentes de fecha 06/07/2017

mariano daniel cholakian - T°: 106 F°: 0598 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 49103/17 v. 11/07/2017

CORIVA S.A.

Por Escritura N° 254 del 5/07/2017 Registro Notarial 539 de Cap. Fed.; y con relación a: 1) Asamblea General Ordinaria del 30/04/2014 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Ernesto Andrés Barugel; Vicepresidente: Pablo Martín Huberman; Director Suplente: Pablo Andrés Gaitán. Todos los Directores fijaron domicilio especial en Monroe 2630 piso 8° Oficina A Caba. 2) Asamblea General Ordinaria del 04/05/2016 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Ernesto Andrés Barugel; Vicepresidente: Pablo Martín Huberman; Director Suplente: Pablo Andrés Gaitán. Todos los Directores fijaron domicilio especial en Monroe 2630 piso 8° Oficina A Caba. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACION DE FACULTADES de fecha 07/07/2017

María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 11/07/2017 N° 48771/17 v. 11/07/2017

CUIDEX S.A.

Comunica: Que por Asamblea del 8/3/17 protocolizada en escritura del 31/5/17, folio 332, registro 156 de C.A.B.A., Geraldo Correia Pilz renunció como Presidente, la cual fue aceptada por la Asamblea

Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 31/05/2017 Reg. N° 156

Juan Martín Olivera - Matrícula: 5041 C.E.C.B.A.

e. 11/07/2017 N° 48760/17 v. 11/07/2017

DE PEDRO S.A.

Asamblea 16/06/2016 renunció Carlos Manuel De Pedro (director suplente) Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 17/03/2017

Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48631/17 v. 11/07/2017

EMU ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS UNIDOS S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

EMU ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS UNIDOS S.A.I.C. Número Correlativo 194.740

En Asamblea Ordinaria Ordinaria Nro. 68 del 21/10/16 se resolvió por unanimidad el aumento del capital social de la suma de \$ 1.800.000 a la suma de \$ 8.200.000 sin modificar el Estatuto por estar comprendida dentro del quintuplo. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA N° 68 de fecha 21/10/2016

Miguel Alfredo Distasio - T°: 89 F°: 208 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/07/2017 N° 48705/17 v. 11/07/2017

ESTANCIA DON BLAS S.A.

Por acta de asamblea el día 30 del mes de junio de 2017, se designó el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Pablo Andrés Torres García; DIRECTOR SUPLENTE: Matías Torres García. Los Directores designados firman de conformidad el acta al pie y constituyen domicilio especial en la Avenida Corrientes 456 Piso 12 Oficina 122, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/06/2017
mariano daniel cholakian - T°: 106 F°: 0598 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48646/17 v. 11/07/2017

ETERNUM ENERGY S.A.

IGJ. 1903859. Comunica que por Acta de Directorio N° 2 y Acta de Asamblea General Ordinaria N°1, ambas de fecha 13/03/2017 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Marcelo Horacio Lando a su cargo de Director Suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/03/2017
Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48611/17 v. 11/07/2017

EUROCOMPONENTES S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 12/4/2017 se resolvió la Disolución anticipada, conforme al art. 94 inc. 1 y se designó Liquidador Titular: Diego Julio Pérez Monsalvo y Liquidador Suplente: Daniel Aníbal Pastore. Ambos constituyen domicilio especial en La Pampa 1391, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 12/04/2017
Vanesa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48868/17 v. 11/07/2017

EURONET PAYMENT SERVICES LIMITED

Sucursal de sociedad extranjera conforme artículo 118, párrafo 3, de la ley 19.550. Sede social en la República Argentina: Santa Fe 1752, 1° piso, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Representantes designados por tiempo indeterminado: Carolina Canziani Aguilar (DNI: 26.885.254), argentina, abogada, con domicilio especial constituido en Santa Fe 1752, 1° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Marcelo Castillo Ramirez (Pasaporte: AM714156), colombiano, empresario, con domicilio especial constituido en Santa Fe 1752, 1° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los que actúan de manera conjunta. Único socio: EFT Services Holding B.V., sociedad constituida en Holanda, registrada en dicho país bajo el número 34107367 el 29 de octubre de 1998. Fecha del instrumento de constitución de la sociedad extranjera: 28 de agosto de 2014. Denominación: Euronet Payment Services Limited. Domicilio: Baker Street, piso 6 Watson House, Londres, Reino Unido. Objeto social: a) proporcionar servicios de pago incluido el giro de dinero sin estar limitado a esto; llevar a cabo actividades comerciales relacionadas con comerciantes y corredores en general; vender, alquilar, fabricar, reaar, dar en alquiler, modificar, mejorar, tratar y comercializar equipos, maquinarias, materiales y artículos de todo tipo; c) intervenir y negociar con dinero de la sociedad en inversiones o títulos de cualquier tipo (ya sea a título propio o como agente) y, en general, comprar, controlar, comercializar y enajenar inversiones y otros títulos; d) llevar a cabo actividades comerciales, ya sea comercializando, fabricando, invirtiendo o de cualquier otra forma; e) comprar, alquilar o permutar, arrendar o adquirir, disponer de todo o parte del patrimonio o interés sobre tierras, edificios, servidumbres, derechos, privilegios, concesiones, patentes, derechos relacionados con patentes, licencias, procedimientos secretos, maquinaria, establecimientos, existencias y bienes reales o personales (ya sean tangibles o intangibles) de cualquier tipo; f) recibir dinero en depósito o préstamo de personas, empresas o sociedades; g) efectuar anticipos a personas, empresas o sociedades, con o sin aval; h) garantizar o financiar -por obligación directa, por medio de hipoteca, ya sea de todo o parte del emprendimiento, propiedad o activos (presentes y futuros) y capital no reclamado de la sociedad o por la emisión de cualquier título valor de la sociedad a través de hipotecas o de otra forma, ya sea que la sociedad reciba o no una ventaja de la misma- el cumplimiento de obligaciones y compromisos y el pago o reembolso de sumas de capital o de primas, intereses y dividendos respecto de títulos valores de una persona, empresa o sociedad, incluyendo (sin perjuicio de la generalidad de lo anterior) toda sociedad que en ese momento sea subsidiaria o holding de la sociedad o una subsidiaria de dicho holding o a la que esté asociada, directa o indirectamente con la sociedad en actividades comerciales o en la que posea participación accionaria; i) establecer y constituir o procurar el establecimiento o constitución de cualquier derecho de opción sobre acciones o esquemas de distribución de utilidades o trust o cualquier otra pensión contributiva, no contributiva, planes de jubilación, fondos para el beneficio, o hacer, dar o procurar el hacer o dar préstamos, donaciones, gratuidades, pensiones, indemnizaciones (ya sea en dinero o por valor de dinero) para fideicomisarios en beneficio de cualquier persona que

esté o haya estado relacionada con el emprendimiento de la sociedad o de cualquier sociedad que sea una subsidiaria de la sociedad o esté asociada con ésta o con cualquier subsidiaria o que es o haya sido director, funcionario de la sociedad o de cualquier sociedad mencionada, así como cualquier sociedad que tenga o haya tenido intereses en la mencionada sociedad, como viudas, cónyuges, viudos, familiares o dependientes de dicha persona y establecer y subsidiar instituciones, asociaciones o clubes para el beneficio o anticipo de intereses y bienestar de la sociedad o de las sociedades y personas mencionadas y hacer los pagos de las pólizas de seguros por las vidas de las personas y pólizas de seguro para el beneficio o respecto de las personas mencionadas (incluyendo seguros por negligencia o incumplimiento por parte de la sociedad) y abonar, firmar o garantizar dinero ya sea para fines caritativos o para exhibiciones o fines políticos, públicos, generales o útiles y cumplir todo lo precedente, en forma separada junto con las demás sociedades mencionadas; j) constituir joint ventures, sociedades de acuerdos de joint ventures o acuerdos para la distribución de ganancias, uniones de intereses o cooperación con toda persona, empresa o sociedad y subsidiar o asistir a personas, empresas o sociedades; k) establecer, promover o participar en la constitución o promoción de cualquier otra sociedad y garantizar el pago de dividendos, intereses o capital social, participaciones u otros valores emitidos o cualquier otra obligación de la sociedad; l) comprar o adquirir de cualquier otra forma y hacerse cargo de la actividad comercial, propiedades, activos, pasivos y transacciones de las personas, empresas y sociedades; m) vender, mejorar, manejar, desarrollar, aprovechar, intercambiar, dar en alquiler, distribuir ganancias, otorgar licencias, servidumbres y otros derechos y comercializar o disponer del emprendimiento y de toda la propiedad y activos de la empresa incluida, sin límites, toda negociación o disposición según los términos que son parcial o totalmente gratuitos o de naturaleza no comercial; n) distribuir en especie, entre los miembros, cualquier propiedad de la sociedad o cualquier resultado de venta o disponer de cualquier propiedad de la misma, siempre que esto no constituya una reducción de capital salvo que la ley (si existiera) así lo disponga; o) hacer conocer las actividades comerciales o los productos de la empresa o de cualquier persona, sociedad o empresa, en particular publicitándolos en la prensa, en circulares, a través de compras y exhibición de trabajos de arte o interés, por medio de la publicación de libros y periódicos, y otorgando premios y donaciones, organizando planes de precios y esquemas de competencia o arreglos de todo tipo, en forma individual o conjunta con otras personas, empresas o sociedades, conforme a los cuales dichas actividades sean promovidas o se desarrollen donde los productos sean publicados y dados a conocer; p) celebrar acuerdos con gobiernos o autoridades, municipales, locales u otras, de cualquier país, obtener de los gobiernos o autoridades la legislación, órdenes, derechos, concesiones y privilegios que puedan requerirse; q) tomar, recaudar o asegurar el pago según los fines o actividades comerciales de la empresa; r) hipotecar y gravar el emprendimiento y toda la propiedad real o personal y los activos, presentes o futuros, así como el capital no reclamado por el momento y emitir en efectivo, a la par, por encima o con descuento, o por cualquier contraprestación, debentures, préstamos hipotecarios u obligaciones u otros valores similares, pagaderos al portador o de otra forma, y reembolsables o pagaderos, para garantizar valores de la empresa por medio de una escritura fiduciaria u otra garantía; s) entregar, hacer, aceptar, endosar, negociar, descontar y ejecutar pagarés, cartas de crédito u otros instrumentos negociables; t) pagar o dar en contraprestación por cualquier propiedad o derecho adquirido por la sociedad de cualquier forma y en particular, pero sin estar limitado a, efectivo o capital social total o parcialmente desembolsado, con o sin derechos preferidos, diferidos o garantizados, respecto de dividendos o capital o por valores que la sociedad tiene el derecho de emitir o, de una forma parcial y de la otra; u) aceptar el pago u otra contraprestación por una propiedad o derechos vendidos o enajenados de otra forma, que la sociedad haya dispuesto o comercializado en cualquier forma y en particular, pero sin estar limitado a efectivo, ya sea en cuotas o de otra forma, total o parcial, a través de acciones pagadas pertenecientes a una sociedad o corporación, con o sin derechos diferidos, preferidos o garantizados respecto de dividendos o devolución de capital o por medio de debentures u obligaciones hipotecarias u obligaciones, hipotecas u otros valores de una compañía o sociedad o parcialmente en una forma y en la otra y retener, disponer o comercializar con acciones o valores que hayan sido adquiridos; v) fusionarse con cualquier otra sociedad, ya sea a través de venta o compra (capital desembolsado total o parcialmente o de otra forma) de la sociedad, sujeta a las obligaciones de esta o de cualquier otra sociedad, con o sin liquidación, compra o venta (capital desembolsado total o parcialmente o de otra forma) de todo o del interés en las acciones u obligaciones o de cualquier otra sociedad como se indicó, o por sociedades o por acuerdos de la naturaleza de la sociedad o de cualquier otra forma; w) abonar, con los fondos de la sociedad, todos los gastos que deba pagar legalmente o que sean de carácter adicional para la creación, inscripción y publicidad o reunir fondos para la sociedad y la emisión de su capital, incluyendo corretaje y comisiones para la obtención de solicitudes; tomar, colocar o suscribir acciones, debentures u obligaciones y aplicarlas al costo de la sociedad para solicitar ante el Parlamento la aplicación de los objetos y facultades de la sociedad; x) hacer todo lo mencionado en cualquier parte del mundo, ya sea como directores, agentes, fideicomisarios, contratistas u otros, en forma individual o junto con terceros en carácter de agentes, sub-contratistas, fideicomisarios u otros; y) hacer todo lo que, en opinión de la sociedad, sea adicional o conduzca a alcanzar el objeto social o alguno de ellos. Los objetos especificados en cada párrafo de esta cláusula no estarán limitados o restringidos por los términos y condiciones de otro párrafo. Los mismos serán interpretados como objetos separados e independientes que pueden llevarse a cabo en forma separada e independiente uno del otro. Su duración es indefinida; Su capital es de £890.000 y su ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Autorizado según instrumento privado exhibit IV de fecha 12/05/2017

Carolina Canziani Aguilar - T°: 78 F°: 680 C.P.A.C.F.

FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, FIASA

Por Actas de Asamblea General Ordinaria N° 68 del 16/05/2017 y de Directorio N° 418 del 16/05/2017 y N° 420 del 17/05/2017, se reeligieron las autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Juan Carlos Sanz. Vicepresidente: Víctor Ricardo Sanz. Director Titular: Rodolfo Daniel Sanz. Director Titular: María Verónica Alonso. Síndico Titular: Graciela Esther Aquerreta. Síndico Suplente: Agustín Roca. Los directores aceptaron los cargos. Domicilio especial Directores: Uruguay 469 10° B, de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio 420 de fecha 17/05/2017

Luis Alberto Mesaglio - T°: 51 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48859/17 v. 11/07/2017

FASHION G S.R.L.

Rectifica aviso del 30/06/2017 N° 45621/17, se dijo 02/06/2016 y debe decirse 02/06/2017. El Doctor Alberto Horacio se halla autorizado por reunión del 02/06/17. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 02/06/2017

Alberto Horacio Chapes - T°: 8 F°: 576 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48665/17 v. 11/07/2017

GAMESA LATAM, S.L.U.

GAMESA LATAM, S.L.U., una sociedad existente y constituida según las leyes de España, por resolución del 16/05/2017, resolvió establecer una sucursal en la República Argentina bajo la denominación Gamesa LATAM, S.L.U - Sucursal Argentina, con domicilio en calle Bouchard 710 1° piso, CABA. Asignar a la misma la suma de \$ 100.000 en concepto de capital. Cierre de ejercicio: 31 de octubre. Representante legal: Sr. Javier Arrizabalaga Alberdi, Español, Pasaporte N° AAK026585, casado, domiciliado en Rio Urbi 181, CP 31620, Gorraiz, Navarra, España, domicilio especial en Bouchard 710, 1° piso CABA, Argentina. Respecto de GAMESA LATAM, S.L.U. se informa: Constitución: 16/02/2016, inscrita en el Registro Mercantil de Navarra, España, en el Tomo 1803 de Sociedades, Folio 184, Hoja N° NA-35.772, inscripción 1a, Domicilio: Av. Ciudad de la Innovación, 9-11, Sarriguren, Navarra, España. Objeto social: Desarrollar, comercializar y promover la venta de aerogeneradores y de todos sus componentes; comercializar y promover parques eólicos; participar como instalador, mantenedor y operadores de parques eólicos; la comercialización y mantenimiento de palas, moldes, modelos y raíces de palas y otros componentes similares para aerogeneradores y cualesquiera otros trabajos complementarios, accesorios y/o suplementarios que tengan relación con lo anteriormente manifestado; adquisición, cesión, arrendamiento y venta de bienes inmuebles; la promoción y el fomento de empresas mediante la participación temporal en su capital, para lo cual podrá realizar las siguientes operaciones: a.- Suscripción de acciones o participaciones de sociedades dedicadas a actividades de carácter empresarial cuyos títulos no coticen en Bolsa. b.- Adquisición de las acciones o participaciones a que se refiere la letra anterior. c.- Concesión de créditos participativos o no, a las mismas por un plazo superior a cinco años. d.- Prestación, de forma directa, a las sociedades en las que participe o formen parte del Grupo Gamesa, de servicios de asesoramiento y otros similares que guarden relación con la administración de sociedades participadas, o con sus procesos productivos o de comercialización. e.- La promoción, construcción y explotación de instalaciones eléctricas de energías renovables. Todas las actividades que integran el objeto social mencionado podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo bien directamente de forma total o parcial por la sociedad, bien mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. La sociedad no desarrollará ninguna actividad para que las Leyes exijan condiciones o limitaciones específicas, en tanto no dé exacto cumplimiento a las mismas. Accionista: Gamesa Energía, S.A.U., domiciliada en Zamudio (Bizkaia), Parque Tecnológico Bizkaia, Edificio 222, C.P. 48170, inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia, Tomo 5151, folio 116, hoja BI-56995. Capital social: 3.000 Euros. Administrador: "Gamesa Energía, S.A.U. Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado según instrumento privado Certificado de fecha 16/05/2017

María Ximena Perez Dirrocco - T°: 87 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48831/17 v. 11/07/2017

GENA S.A. AGRICOLA GANADERA E HIPOTECARIA

Hace saber por un día que por Acta de Reunión de Directorio del 02/11/2015, cesó en su cargo de director titular el señor Rafael La Porta Drago y asume María Teresa Czapski, constituyendo domicilio en Maipú 942, 12° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Angélica Rivero C.P.A.C.F. T° 65 F° 920, autorizada conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Acta de Reunión de Directorio del 02/11/2015. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/11/2015

María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48704/17 v. 11/07/2017

GEO GLOBAL S.A.

Por acta 2-6-17 renunció Presidente Oscar Alfredo Intronatti. Se designo nuevo Presidente Hugo Alejandro Santarelli y Director Suplente Juan Carlos Cuasnici. Aceptaron cargo y fijaron domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/06/2017
Juan Pablo di Tullio - T°: 106 F°: 94 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48541/17 v. 11/07/2017

GEORG FISCHER CENTRAL PLASTICS SUDAMERICA S.R.L.

Por reunión de socios del 31.05.2017 se resolvió designar a Martín Soffer y Hugo Pedro Carreras como gerentes titulares, todos ellos fijando domicilio en Agustín Álvarez 1502, 1° piso, of. 9, Florida, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 31/05/2017
Natalia Mendez - T°: 73 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48836/17 v. 11/07/2017

GLOBAL SHARE S.A.

Asamblea Nro. 17 del 10/3/2017, aprobó gestión DIRECTORIO CESANTE: Presidente Enrique Carlos Sempé; Directores Titulares Jorge Luis Niel, Alejandro Pernías, María Alejandra Sempe, Director Suplente María Laura Marinero; y se designó por 2 años nuevo Directorio: PRESIDENTE Alejandro PERNIAS, VICEPRESIDENTE: Enrique Carlos SEMPE, DIRECTORES TITULARES: Jorge Luis NIEL, María Alejandra SEMPE, y DIRECTORA SUPLENTE María Laura MARINARO, todos domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA 17 de fecha 10/03/2017
Silvana Randazzo - T°: 140 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/07/2017 N° 48743/17 v. 11/07/2017

GP STRATEGIES ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 18/7/17, se designó como Gerente a Gustavo Eduardo María CASARES, quienes constituyeron domicilio especial en Uruguay 775, piso 8° de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 28/06/2017 Reg. N° 601
Eduardo Senillosa Vidal - Matrícula: 4990 C.E.C.B.A.

e. 11/07/2017 N° 48600/17 v. 11/07/2017

GRUPO COMERCIAL DE NEGOCIOS S.A.

Por Actas de Asamblea Gral. Ordinaria y de Directorio N° 144 ambas de fecha 24/09/2015, se resolvió integrar el siguiente directorio: Presidente: Mariano Erasmo Javier Schluselblum; Vicepresidente: Diego Martín Schluselblum; Director suplente: Lucas Mariano Schluselblum. El Directorio anterior designado por Actas de Asamblea Gral. Ordinaria y de Directorio N° 135, ambas de fecha 26/09/2013 estuvo integrado del siguiente modo: Presidente: Mariano Erasmo Javier Schluselblum; Vicepresidente: Diego Martín Schluselblum; Director Suplente: Lucas Mariano Schluselblum. Todos los nombrados constituyeron domicilio en calle Juncal 691, piso 6° CABA. Las mencionadas fueron elevadas a escritura pública N° 76 de fecha 05/07/2017, Escribano Gonzalo R. Roza, Folio 233, Registro 1831 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 05/07/2017 Reg. N° 1831
Gonzalo Roberto Roza - Matrícula: 4105 C.E.C.B.A.

e. 11/07/2017 N° 48635/17 v. 11/07/2017

GRUPO MF S.A.

Por acta de asamblea el día 26 del mes de junio de 2017, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Fernando Javier Mengoni; Vicepresidente: Ernesto Omar Mengoni; Director Suplente: Pablo Ernesto Mengoni. Todos ellos fijan domicilio especial en la sede social de Sarmiento 1469 7° D de la Capital Federal, firmando al pie de la presente en un todo conforme y en aceptación del cargo Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/06/2017
mariano daniel cholakian - T°: 106 F°: 0598 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48648/17 v. 11/07/2017

INARGIND S.A.

Complemento de Edicto publicado el 17/04/17, TI 23636/17: Por Asamblea del 09 de septiembre de 2016 se designó nuevo Directorio, CESANDO, por fallecimiento, Casimiro KOVACIC y Nada PONGRACIC. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 09/03/2017 Reg. N° 857 Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 09/03/2017 Reg. N° 857
Luis María Allende - Matrícula: 2791 C.E.C.B.A.

e. 11/07/2017 N° 48721/17 v. 11/07/2017

INFORMATICA FUEGUINA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 9 de noviembre de 2016, se resolvió: (i) mantener en seis el número de directores titulares y en dos el número de directores suplentes (ii) designar por la Clase "A", a los Sres. Hélio Bruck Rotenberg, Carlos Augusto Moreira y Pablo Valero, como Directores Titulares, y a Norberto Maraschin Filho, como Director Suplente; y por la Clase "B", a los Sres. Gustavo Luis Castelli, Diego Elías Teubal y Eduardo Scarpello, como Directores Titulares; y al Sr. Martín Fernando Teubal, como Director Suplente. Asimismo, comunica que, por Asamblea Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas en fecha 31 de marzo de 2017, se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Pablo Valero al cargo de Director Titular y designar al Sr. Gabriel Omar Simsic en su reemplazo. A los efectos del Art. 256 Ley 19.550, la totalidad de los Directores constituyeron domicilio especial en Brasil 731, CABA, excepto los Sres. Hélio Bruck Rotenberg, Carlos Augusto Moreira, Gabriel Omar Simsic y Norberto Maraschin Filho, quienes constituyeron domicilio especial en Juan María Gutiérrez 3765, Piso 4° CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 09/11/2016
Agustina Tassara - T°: 99 F°: 347 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48636/17 v. 11/07/2017

INVERSORA DIAGONAL S.A.

Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 21/04/2016 y Reunión de Directorio del 09/05/2016, que DESIGNÓ: Presidente: Pablo Lorenzo Justiniano PÉREZ MAREXIANO. Vicepresidente: Liu HUA. Vicepresidente: Norberto José BARAK. Directores Titulares: Zhou SHENGYU. Marcelo Raúl DUPONT. Todos los directores designados fijan domicilio especial en Boulevard Cecilia Grierson 355, Piso 15, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 276 de fecha 06/07/2017 Reg. N° 77
Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 11/07/2017 N° 48579/17 v. 11/07/2017

ITAPOAN S.A.

Se hace saber que el pasado 18 de abril de 2017, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime se resolvió designar integrantes del Directorio, asimismo, que conforme distribución de cargos realizada por Acta de Directorio de fecha 25 de abril de 2017, y luego de la renuncia del Director Rafael Desiderio López Enriquez Chillón considerada por reunión de Directorio de fecha 17 de mayo de 2017 y Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de mayo de 2017, el Directorio queda conformado como sigue: Presidente: Luis Javier Martínez Sampedro; Vicepresidente: Bernardo Chena Mathov, Directores Titulares: José Ramón Rionda Jean; Antonio Cabo Lobo y Carlos Alberto Musis, todos con mandato de un ejercicio y con domicilios especiales en Av. del Libertador 1068, 9° Piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 19/05/2017
SILVANA NOEMI OJEDA - T°: 64 F°: 179 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48730/17 v. 11/07/2017

ITING S.A.

ITING S.A. Sociedad inscripta bajo el N° 1.808.996 informa que conforme a Acta de Asamblea de Directorio de fecha 02/06/2017 se resolvió el traslado de su sede social desde el emplazamiento actual sito en Viamonte 1636, 3° Piso, Oficina A CABA a una nueva locación en Cazadores 1976 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de Directorio de fecha 02/06/2017
maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48683/17 v. 11/07/2017

JADAL S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 1 del 04/07/2017, se aceptaron las renunciaciones de los Sres. Horacio Américo Lusardi (presidente) y Salomón Sus (director suplente) a sus cargos y se designó el Directorio: Presidente: Samuel Kogan y Directora Suplente: Raquel Schuster, quienes fijan domicilio especial en la calle Uruguay 239 piso 8° depto. E - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 1 de fecha 04/07/2017 Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48691/17 v. 11/07/2017

JANPER S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 09/06/17 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad (artículo 94 inciso 1° ley 19550) designándose liquidador y depositario de los libros a Débora Janina Pereyra con domicilio especial en Vilela 3261 piso 2° departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/06/2017

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48826/17 v. 11/07/2017

KARUNA S.R.L.

Por escritura 110 del 26/06/2017, F° 290, Registro Notarial 2012 de CABA se protocolizó el Acta de Reunión de Socios Unánime del 27/09/2016 de la sociedad KARUNA S.R.L. por la cual se designó el siguiente Gerente: Dulce María CAPALBO, argentina, nacida el 01/03/1989, DNI 35.605.782, domicilio Av. Del Libertador 13670, Piso 2° Dpto "D", Martínez, Provincia de Bs. As., soltera, comerciante, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en el de la sede social Manuela Pedraza 1679, Planta Baja Dpto "C" CABA. Todo por unanimidad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 26/06/2017 Reg. N° 2012.

GRACIELA HERRERO - Matrícula: 4289 C.E.C.B.A.

e. 11/07/2017 N° 48716/17 v. 11/07/2017

LABORATORIO CUENCA S.A. - ARGENCOS S.A.

Fusión por absorción de Argencos S.A. en Laboratorio Cuenca S.A. En cumplimiento del art. 83, inc. 3° de la ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre Argencos S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de La Rioja el 22 de junio de 2005 en los Folios N° 1705 a 1724 del Libro N° 59, con sede social en Ciudad de La Plata 2383 - Parque Industrial La Rioja, La Rioja y Laboratorio Cuenca S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de septiembre de 1981 bajo el N° 2.852, Libro N° 94, T° A de S.A., con sede social en Empedrado 2435, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fusión: Argencos S.A. es absorbida por Laboratorio Cuenca S.A. de acuerdo con el compromiso previo de fusión suscripto por los representantes legales de ambas sociedades el 7/06/2017 y aprobado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de ambas sociedades de fecha 28/06/2017. La fusión, con efectos al 1/07/2017, se efectúa en base a los balances especiales al 31/03/2017, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: Argencos S.A.: total del activo \$ 44.392.571 y total del pasivo \$ 5.875.970; y Laboratorio Cuenca S.A.: total del activo \$ 477.134.622 y total del pasivo \$ 237.976.910. Como consecuencia de la fusión, y a los efectos de la absorción de Argencos S.A., Laboratorio Cuenca S.A. aumentará su capital social de la suma de \$ 11.003.885 a la suma de \$ 19.749.300, mediante la emisión de 8.745.415 acciones nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con un 1 voto por acción. El estatuto social de Laboratorio Cuenca S.A. será modificado en sus artículos primero y cuarto a fin de que lean como sigue: "PRIMERO. DENOMINACIÓN. Bajo la denominación Laboratorio Cuenca S.A. continúa su giro comercial la sociedad Laboratorio Cuenca S.A., que es continuadora por fusión por absorción celebrada en el año 2017 de Argencos S.A. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires." y "CUARTO. CAPITAL. El capital social es de \$ 19.749.300, dividido en 19.749.300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550." Como consecuencia de la fusión, Argencos S.A. es disuelta sin liquidación. María Candela Leinado, Abogada, T 79 F 382, autorizada por Laboratorio Cuenca S.A. por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28/06/2017 y por Argencos S.A. por Acta de Asamblea Ordinaria del 28/06/2017. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ord. y Extraord. de fecha 28/06/2017

María Candela Leinado - T°: 79 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 49062/17 v. 13/07/2017

LEDESMA S.A. AGRICOLA INDUSTRIAL

Se hace saber que de conformidad con lo dispuesto por el art. 1857 y ccs del Código Civil y Comercial de la Nación, Ledesma S.A.A.I. cita y emplaza a quienes se crean con derecho a ello, a que en un plazo de 60 (sesenta) días a contar desde el presente edicto, deduzcan oposiciones contra la emisión de un título provisorio que reemplace por denuncia por extravío de 32.798 acciones emitidas por Ledesma S.A.A.I. de V\$ N 1 cada una, según la siguiente numeración: desde el N° 64689 a 64696; 30300; desde 41501 a 41508; desde 23952 a 23953; 18008; desde 13055 a 13056 y desde 1246 a 1248. Los títulos enumerados pertenecían al Sr. Horacio Roberto Amieiro, DNI: 4.379.727 y fueron cedidos por sus herederos al Sr. Luciano Salvatore, DNI: 23.424.983, con domicilio especial en Av. Corrientes 1327, piso 5°, "9" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N° 136 DE FECHA 28/09/2015 Carlos Herminio Blaquier - Presidente

e. 11/07/2017 N° 48626/17 v. 11/07/2017

LIEBHERR-ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 22 del 03/05/2017 se resolvió designar el siguiente Directorio con asignación de funciones conforme Art. 274 LGS: Presidente: Cédric Babec (Funciones: actividades administrativas, operativas y relativas a la provisión de equipos mineros y de construcción, sin implicar limitación, el control de las actividades relativas al área comercial y financiera); Vicepresidente: Jorge Daniel Ortiz; Director Titular: Luis Fernando Ortiz (Funciones de ambos: representación ante entidades gubernamentales); Director Titular: Daniel Alfred Haag (Funciones: manejo y control de todas las actividades relacionadas con las ventas y servicios relativos a las actividades mineras, y de comercio exterior) y Director Suplente: Vanesa Fernanda Mahía. Todos ellos constituyen domicilio especial en la calle Paraguay 1866, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/05/2017

Vanesa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48647/17 v. 11/07/2017

LOGIMED S.A.

Rectifica Aviso del 06/07/17, TI 47607/17: Acta de Directorio 28/05/15; LEASE: 28/04/15. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 19/01/2017

alejandro gabriel rodi - T°: 69 F°: 454 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48475/17 v. 11/07/2017

LOMA DE GLEW S.A.I.C.I. Y A.

Complementario del edicto publicado el 17/04/2017, TI 23634/17: Por Asamblea del 26 de enero de 2017, se designó nuevo Directorio, CESANDO en sus cargos: Ricardo Ernesto ALMADA, Juan Federico DELCARLO HINCKEL; Santiago Alberto GARCIA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 07/04/2017 Reg. N° 857

Luis María Allende - Matrícula: 2791 C.E.C.B.A.

e. 11/07/2017 N° 48722/17 v. 11/07/2017

LORETO VIAL S.A.

Por acta de Asamblea de 23/07/14 se aceptó la renuncia del Presidente Roberto Ricardo Larrosa Vazquez y del Director Suplente Adriana Leonor Macias. Designa nuevo Directorio: Presidente Jose Eduardo Roda y Director Suplente Mario Fernando Rodriguez, fijan domicilio especial en sede social sita en Av. Argentina N° 6547. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 24/07/2014

pablo sueldo heritier - T°: 102 F°: 810 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48853/17 v. 11/07/2017

LUFKIN ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios del 26/9/16 se designó gerentes titulares a Germán Rebolo, Nahuel Massacane y Esteban Omar Menestrina y Gerente Suplente a Julio Alberto Gasparri. Por acta de gerencia del 26/9/16 se designó como Presidente de la gerencia a German Rebolo. Todos con domicilio especial en Nicolás de Vedia 3616 piso 5 CABA Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 26/09/2016

Ignacio Nicolás Acedo - T°: 99 F°: 665 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48649/17 v. 11/07/2017

LYASA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 10/03/17 se nombraron autoridades. Por Acta de Directorio del 20/03/2017 se distribuyeron los cargos: Director Titular Hugo Benjamín Yentel; Director Suplente Lidia Esther Minujin. Fijan domicilio especial en Maipú 621, 3º piso, oficina "E", CABA. Autorizado según instrumento PRIVADO de transcripción de actas de fecha 10/03/2017 Marcela Claudia Ganly DNI 20540138 Autorizado según instrumento privado Actas de fecha 10/03/2017
marcela claudia ganly - Tº: 355 Fº: 227 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/07/2017 N° 48628/17 v. 11/07/2017

MARIPA S.C.A.

Por Asamblea del 6/11/15 designo Presidente: Juan Rafael Mietta Directora Titular: Dorinda Lezcano Diaz de Vivar Directores Suplentes: Maria Silvina Mietta y Gianfranco Reniero todos domicilio especial Montevideo 666 Piso 11 Oficina 1101/2. Autorizado acta 6/11/2015.
Julio Cesar JIMENEZ - Tº: 79 Fº: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/07/2017 N° 48627/17 v. 11/07/2017

MASA DESARROLLOS S.R.L.

Por Esc. 76 del 06/07/17 Fº 241 Registro 243 CABA. se incorporo como socio gerente a Javier Antonio MANZUR SABRA, DNI 93.267.277 y ratificó a Mariano Julián SANDEL, ambos con domicilio especial en Blanco Encalada 3020, 1º piso, dpto "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 06/07/2017 Reg. N° 243 ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 11/07/2017 N° 48787/17 v. 11/07/2017

MIGUEL J. CARRIL S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 02/05/17 designó: Presidente Miguel Jesus Carril y Vicepresidente Rosa Isabel Pereyra, quienes fijaron domicilio especial en 25 de Mayo 347 piso 6 oficina 613 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 1232 de fecha 27/06/2017 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 11/07/2017 N° 48682/17 v. 11/07/2017

MR TECHNOLOGIES S.A.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/08/16 designó Presidente: Federico Müller; Vicepresidente: Héctor Houssay; Directores Titulares: Matias Garat, Marcelo Rufino, Eduardo Fried y Fabio Rubén Rocca; y Directores Suplentes: Marcos Romero Carranza, Santiago Balart, Roberto Barboza, Carlos Alberto Martin, Máximo Elías Ramia y Sergio Daniel Sartori, quienes fijaron domicilio especial en Av Leandro N. Alem 530, 2º Piso, CABA. Autorizado por Asamblea del 30/08/2016
Joaquín Estanislao Martínez - Tº: 97 Fº: 338 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48845/17 v. 11/07/2017

MURCHISON S.A. ESTIBAJES Y CARGAS INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Asamblea y Directorio del 09/05/2017 designó por 1 ejercicio: Presidente Roberto Jorge Murchison (DNI 20477188); Vicepresidente Luis Maria Dotras (DNI 8037989); Director Titular David Marcos Hughes (DNI 13120958). Todos constituyeron domicilio en Avda. Ramon S. Castillo s/n intersección Av. Rafael Obligado, altura Darsena F, Puerto Nuevo, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 26/06/2017 Reg. N° 1372
Pablo José Fortin - Tº: 16 Fº: 270 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48731/17 v. 11/07/2017

NEUMATICOS FAMI S.R.L.

Por Esc 473 del 6/7/17, F° 1251 Registro 2001 CABA, se resolvió: 1) Cesión cuotas de Juan Luciano TROIANO, DNI 22.591.535 y Mariana Elizabeth QUERINI a favor de Gladys Ethel GONZALEZ, nacida el 5/9/55, DNI 12.084.592, viuda, CUIT: 27-12084592-1 y Nahuel Alejo BALDINELLI, nacido el 28/8/89, DNI 34.712.822, soltero, CUIT: 20-34712822-9, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Lavalle 4346 Villa Martelli, Bs As, Precio: \$ 250.000. 2) Se acepta la renuncia de Juan Luciano TROIANO y Mariana Elizabeth QUERINI al cargo de Gerentes y se designa Gerente a Nahuel Alejo BALDINELLI, quien acepta el cargo, domicilio especial en la nueva sede social, 3) Se fija nueva sede social en Arribeños 2764, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 473 de fecha 06/07/2017 Reg. N° 2001
Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 11/07/2017 N° 48801/17 v. 11/07/2017

NEW HOPE S.A.

Asamblea 20/04/2016 se designo Presidente: Jose Sergio Castellon DNI 11420102 y director suplente Noriko Ietsuka DNI 92558132. domicilio especial Avenida Corrientes 753 piso 26, oficina D Caba Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/04/2016
Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48745/17 v. 11/07/2017

PAMPA ENERGIA S.A.

En cumplimiento de las Res. SE 1338/06 y SE 1679/04, ofrece a comercializadores y distribuidores, todos ellos debidamente autorizados, hasta 45.000 m3 de Nafta bajo octano en condición FOB Puerto Gral San Martín, parcela mínima: 3.000 m3; y hasta 3.500 m3 de Nafta catalítica en condición FOB Dock Sud, parcela mínima: 3.000 m3. Validez de la oferta: 10 días hábiles desde su publicación. Condición de pago: Contado anticipado. Período de entrega: agosto, septiembre y octubre 2017. Presentación de ofertas en Maipú 1 Piso 17 (C1084ABA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. At. Guillermo Pérez Guillamón. Autorizado según instrumento público Esc. N° PODER PARA GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES de fecha 25/02/2015 Reg. N° 479
maria agustina montes - T°: 98 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48788/17 v. 11/07/2017

PETROBRAS OPERACIONES S.A.

(IGJ N° 1.902.718) Comunica que por acta de asamblea general ordinaria N° 3 de fecha 30/06/17 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Luiz Gustavo Primo de Siqueira a su cargo de director suplente; (ii) ratificar en sus cargos a los restantes directores titulares los Sres. André Lima Cordeiro, Gustavo Adolfo Amaral y Maelcio Mauricio Soares, y al Sr. director suplente Rodrigo Valle Real y dejar constancia que permanecerán en sus cargos hasta la asamblea general que trate el ejercicio contable al 31/12/2017. Se deja constancia que los directores ratificados han constituido domicilio especial en Leandro N. Alem 882 piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. WOO, Hugo Jong Uk, autorizado por poder general Esc. N° 688/Folio N° 2.362.
Autorizado según instrumento privado Esc. N° 688/Folio N° 2.362 de fecha 04/10/2016
Jong Uk Woo - T°: 92 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48860/17 v. 11/07/2017

PIERRE FABRE DERMO COSMETIQUE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que con fecha 08/03/2017 se tuvo por cumplido el mandato del Directorio compuesto por los Sres. Serge Manuel Bouteleau, David Martin y Marco Lavagana y se designó como Directores a los Sres. Serge Manuel Bouteleau (Presidente), David Martin y Marco Lavagana (Directores titulares), constituyendo los dos primeros domicilio en Marcelo T. de Alvear 684, piso 7°, CABA y el tercero en Carlos Pellegrini 961, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/03/2017
Cesar Justo Blasco - T°: 33 F°: 695 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48552/17 v. 11/07/2017

PIERRE FABRE DERMO COSMETIQUE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que con fecha 06/06/2017, por resolución unánime del Directorio, se dispuso el cambio de sede social de la sociedad al domicilio de la calle Bouchard 710, piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/06/2017

Cesar Justo Blasco - T°: 33 F°: 695 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48553/17 v. 11/07/2017

PIRGUI S.R.L.

Por escritura pública n° 46 del 27/4/2017 se resuelve ratificar Gerente: Fabio Daniel Fernandez, fija domicilio especial en Uruguay 560, piso 8° oficina 80, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 27/04/2017 Reg. N° 23

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48510/17 v. 11/07/2017

POVERTY S.A. DE INVERSION

Se hace saber por un día que por Escritura 41 del 03-07-2017 ante Escribano Horacio Andrés ROSSI, Registro 270, Capital Federal, se protocolizó: a) Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14-12-2016, designó por dos años Directores Titulares: Guillermo Ricardo Gamble, Víctor Guillermo Zemborain y Pablo Guillermo Gamble, y Suplentes: Carlos José Infante y Matías Edgardo Magariño. b) Acta de Directorio del 14-12-2016 distribución y aceptación de cargos en el Directorio: Presidente Guillermo Ricardo Gamble, Vicepresidente Víctor Guillermo Zemborain, Director Titular Pablo Guillermo Gamble, Directores Suplentes: Carlos José Infante y Matías Edgardo Magariño. Domicilios especiales: Directores titulares Guillermo Ricardo Gamble y Pablo Guillermo Gamble ambos en calle Reconquista 336, quinto piso, "51" Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Titular Víctor Guillermo Zemborain y Director Suplente Matías Edgardo Magariño ambos en calle Flaubert 950, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; y Director Suplente Carlos José Infante en calle Vidt 1745 primer piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se dejó constancia: 1. Cesación de último directorio inscripto en Inspección General de Justicia designado el 06-11-2012 por expiración del plazo legal por el que fue designado, integrado por Guillermo Ricardo Gamble (Director Titular y Presidente), Víctor Guillermo Zemborain (Director Titular y Vicepresidente), Pablo Guillermo Gamble (Director Titular), y Cecilia Vanina Orsi (Director Suplente). Y 2. Cesación del directorio anterior al actual -no inscripto en la Inspección General de Justicia- designado el 10-12-2014 por dos años, integrado de la misma manera que el actual por Guillermo Ricardo Gamble (Director Titular y Presidente), Víctor Guillermo Zemborain (Director Titular y Vicepresidente), Pablo Guillermo Gamble (Director Titular), Carlos José Infante (Director Suplente) y Matías Edgardo Magariño (Director Suplente), cuya cesación se produjo el 14-12-2016 por expiración del plazo legal por el que fue designado. AUTORIZADO por Escritura 41 del 03-07-2017 citada: Escribano Horacio Andrés ROSSI. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 03/07/2017 Reg. N° 270

HORACIO ANDRES ROSSI - Matrícula: 1703 C.E.C.B.A.

e. 11/07/2017 N° 48829/17 v. 11/07/2017

PRODUCTORA QUIMICA LLANA Y COMPAÑIA S.A.

Por acta del 24/04/2017 se designó Directorio: Presidente: PATRICIO JAIME LLANA, Vicepresidente: SILVIA ELENA FRANQUEIRO, Directores titulares: ADRIAN FLAVIO SAA, PATRICIO HERNAN LLANA y SANTIAGO ADRIAN LLANA, Directores suplentes: MARIA SILVINA LLANA y MARIA EUGENIA LLANA. Los Directores constituyen domicilio especial en Intendente Neyer 924, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/04/2017

Maria Marta Otero - T°: 77 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48715/17 v. 11/07/2017

RAMSAFE S.A.

Por reunión de directorio del 14/6/17 se mudó la sede social a Av. San Juan 970 piso 6 depto. B CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de directorio de fecha 14/06/2017

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48851/17 v. 11/07/2017

RED HAT DE ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea y Directorio del 07/07/17, el Directorio de Red Hat de Argentina S.A. ha quedado constituido: Presidente: Cristian Pablo Lacoste; Vicepresidente: Diego César Bunge; Director Titular: Nicolás José Repila; Director Suplente: Juan Cornejo. Todos los Directores designados constituyen domicilio especial en la Av. Córdoba 991, Piso 6 A, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 07/07/2017 Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48686/17 v. 11/07/2017

RHAPSODY INTERNATIONAL INC. - SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que por resolución de la casa matriz del 7/2/2017 se resolvió: (i) revocar la designación del Sr. Lisandro Alfredo Allende como representante legal de la sucursal; y (ii) designar al Sr. Omar Wajih Pardo Kaba como representante legal de la misma por plazo indeterminado, quien constituyó domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 13 "Sur", CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución de la casa matriz de fecha 07/02/2017 Macarena Cuesta - T°: 124 F°: 646 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48599/17 v. 11/07/2017

RILEY SUR S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 18/04/2017, se resolvió (i) fijar el número de miembros del Directorio en 2 (dos) titulares y en 1 (un) suplente; y (ii) designar como directores titulares a los señores Eleonora Nazar Anchorena (Presidente) y Alejandro Molina Carranza, y como director suplente a Juan Cichero. Se deja constancia de que los directores electos han fijado el domicilio especial conforme art. 256 de la Ley 19.550 en Av. Córdoba 890, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta directorio de fecha 07/06/2017 Sebastian Eduardo Torres - T°: 84 F°: 775 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48769/17 v. 11/07/2017

ROVAFARM ARGENTINA S.A.

Se hace saber que con fecha 06/06/2017, por resolución unánime del Directorio, se dispuso el cambio de sede social de la sociedad al domicilio de la calle Bouchard 710, piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/06/2017 Cesar Justo Blasco - T°: 33 F°: 695 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48554/17 v. 11/07/2017

RUNCO S.A.

Por escritura 100 del 22/6/2017, folio 381 Registro 271 C.A.B.A., se protocolizó: Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 16/3/2017, que designó el Directorio vigente, y distribuyó los cargos del mismo, de la siguiente forma: PRESIDENTE: Ricardo Jorge RUNCO, DNI 11.786.794, domicilio real Obispo Capello 29, Banfield, Provincia de Buenos Aires; VICEPRESIDENTE: Alejandro Mario RUNCO, DNI 23.014.962, domicilio real L. N. Alem 1303, PB "E", Banfield, Provincia de Buenos Aires, y DIRECTOR SUPLENTE: Marta Elisa ECHAGUE, DNI 4.073.824, domicilio real en Cordero 28, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, y todos con DOMICILIO ESPECIAL en Dr. Bernardo de Irigoyen 308, Piso 7°, C.A.B.A.; con mandato hasta el 31/12/2019. Todos ACEPTARON sus cargo y los anteriores Directores cumplieron con su mandato hasta su vencimiento. Inscripción: 18/11/2016, Número 22.700, Libro 82, Tomo de S.A. Escribano Autorizado por escritura 100 del 22/ 6/ 2017 Registro 271 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 22/06/2017 Reg. N° 271 Eduardo Héctor Jorge - Matrícula: 4342 C.E.C.B.A.

e. 11/07/2017 N° 48839/17 v. 11/07/2017

SABORES Y FRAGANCIAS S.A.

En Asamblea General Ordinaria unánime del 21/04/2017 se resolvió: 1. Designar como miembros del Directorio por el término de tres ejercicios a: Director Titular y Presidente: Alfredo Bentivoglio; Director Titular y vicepresidente: Basilio Jorge Peña; Directora suplente: Nora Susana Rivoir. Los directores aceptaron los cargos en el mismo acto y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, piso 11, CABA; 2. Designar por el término de un año como síndico titular a Ctdor. Carlos Eduardo Varone y Síndico Suplente al Ctdor. Carlos Otto Krause. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/04/2017.

Miguel Angel Emery - T°: 3 F°: 168 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48615/17 v. 11/07/2017

SAMARCANDA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 9 del 24/03/2017 se resolvió designar el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Stefano Federico Zunino, Directora Titular: Solange Nora Ricoy y Directoras Suplentes: María Andrea Baliño y Natacha Bohórquez. Todos constituyeron domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 1050, piso 13, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 9 de fecha 24/03/2017

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48852/17 v. 11/07/2017

SAN JAIME S.A.

Se hace saber que el pasado 18 de abril de 2017, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime se resolvió designar integrantes del Directorio, asimismo, que conforme distribución de cargos realizada por Acta de Directorio de fecha 25 de abril de 2017, y luego de la renuncia del Director Rafael Desiderio López Enriquez Chillón considerada por reunión de Directorio de fecha 17 de mayo de 2017 y Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de mayo de 2017, el Directorio queda conformado como sigue: Presidente: Luis Javier Martínez Sampedro; Vicepresidente: Bernardo Chena Mathov, Directores Titulares: José Ramón Rionda Jean; Antonio Cabo Lobo y Carlos Alberto Musis, todos con mandato de un ejercicio y con domicilios especiales en Av. del Libertador 1068, 9° Piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 19/05/2017

SILVANA NOEMI OJEDA - T°: 64 F°: 179 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48726/17 v. 11/07/2017

SANAD S.A.

Por Esc. 97 del 06/07/2017 Reg 43 Pdo. Gral. San Martín Pcia. Bs. As se protocolizo: a) Actas de Directorio del 13/03/2015; y b) Asamblea General Ordinaria del 27/03/2015; que resolvieron por unanimidad: Por vencimiento de mandato se hizo elección, distribución y aceptación de cargos de los integrantes del Directorio PRESIDENTE: Adrián Alejandro GHIORSI; DIRECTORA SUPLENTE: Sandra Elizabeth BENITEZ. El directorio constituyó domicilio especial en Pico 1639, 4° piso, Oficina "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 06/07/2017 Reg. N° 43

Santiago Daniel Rivas - T°: 88 F°: 884 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48809/17 v. 11/07/2017

SERVICE BUREAU INTETEL S.A.

En Asamblea General Ordinaria unánime del 21/04/2017 se resolvió: 1. Designar como miembros del Directorio por el término de tres ejercicios a: Director Titular y Presidente: Alfredo Bentivoglio; Director Titular y vicepresidente: Basilio Jorge Peña; Directora suplente: Nora Susana Rivoir. Los directores aceptaron los cargos en el mismo acto y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, piso 11, CABA; 2. Designar por el término de un año como síndico titular a Ctdor. Carlos Eduardo Varone y Síndico Suplente al Ctdor. Carlos Otto Krause. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/04/2017.

Antonio Mille - T°: 49 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48616/17 v. 11/07/2017

SOAFRA S.A.

Por Asamblea del 16/6/17 renuncia Directora María Verónica Barbatano, quedando 9 titulares y 1 suplente Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 16/06/2017
Yanina Mariela Yuzeffoff - T°: 331 F°: 36 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/07/2017 N° 48684/17 v. 11/07/2017

SOCZAHIR S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 17 del 05/11/2015, se designa Directorio por vencimiento de mandato PRESIDENTE: María Cristina Peroni, DIRECTOR SUPLENTE: Julio Alberto Zavalía. Ambos directores aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Av. Del Libertador 2030/34, piso 9° CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea General ordinaria de fecha 05/11/2015
Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48751/17 v. 11/07/2017

SOLANGE S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio del 30-5-2016 se aceptó la renuncia de José Maria Vila a su cargo de director titular, cesando en sus funciones a partir del 1-6-2016. Por Asamblea Ordinaria del 10-5-2017 se resolvió elegir Directorio por tres ejercicios, conformado por: Presidente Mónica Beatriz Majersky, DNI 10.202.596, con domicilio especial en Godoy Cruz 3046, piso 11 - C.A.B.A. y Director Suplente Julio César Aliani, DNI 4.371.026, con domicilio especial en Bartolomé Mitre 1711, 3° piso, Of. 8, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/05/2017
Natalia Sunda - T°: 298 F°: 211 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/07/2017 N° 48740/17 v. 11/07/2017

TECHGL S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 14/12/16 se eligió Directorio por 2 ejercicios, y por Acta de Directorio de igual fecha se conformó así: Presidente: Marcos Jesús VAZQUEZ DEBALI, Directora Suplente: Mariela Mónica LEDO, ambos con domicilio especial en Juan Francisco Seguí 4430, Piso 6° Oficina 43, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/12/2016
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48795/17 v. 11/07/2017

TIFA S.R.L.

Por Esc. 47 del 11/6/17 se aceptó la renuncia de Florencia BONDOROVSKY al cargo de Gerente y se designó Gerente a Alan MAI CHAIBUN con domicilio especial en Charcas 3140 Piso 2° Dto. B de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 11/06/2017 Reg. N° 520
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48797/17 v. 11/07/2017

TRANSPORTE FERROVIARIO CONCESIONARIA S.A.

Comunica que según Asamblea del 8.06.2016 se resolvió designar a la siguiente Comisión Liquidadora: Presidente: Eduardo Santana Correia; Liquidador Titular: Carlos Adrián Abad. Ambos con domicilio especial en Olga Cossetini 731, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/06/2016
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48833/17 v. 11/07/2017

TRANSPORTE FERROVIARIO INVERSORA S.A.

Comunica que según Asamblea del 8.06.2016 se resolvió designar a la siguiente Comisión Liquidadora: Presidente: Eduardo Santana Correia; Liquidador Titular: Carlos Adrián Abad. Ambos con domicilio especial en Olga Cossetini 731, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/06/2016
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48832/17 v. 11/07/2017

YUDIGAR ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria N° 27 del 09/05/17 y Reunión de Directorio N° 104 del 10/05/17, se designó por 1 ejercicio a la Sra. Mariela Isabel del Carmen García como Presidente y al Sr. José Benito Pardo Fanjul como Director Suplente; quienes constituyen domicilio especial en la calle Maipú 267, Piso 11°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio N° 104 de fecha 10/05/2017
sabrina belen hernandez - T°: 116 F°: 137 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2017 N° 48664/17 v. 11/07/2017

ORGANISMOS OFICIALES

ÚNICO MEDIO DE PUBLICACIÓN - "EXTRANET OFICIAL"

Comunicamos a los organismos oficiales que en virtud de la Disposición DNRO N° 1/2015, deben publicar sus avisos en el Boletín Oficial de la República Argentina única y exclusivamente mediante el sistema Extranet Oficial.

Para más información sobre el trámite de **registro** y **capacitaciones**, por favor comunicarse con:

extranet.oficial@boletinoficial.gob.ar



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 124

El Juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 27, Doctor Alberto J. Baños, Secretaría nro. 124, Doctora María Fernanda Martínez, en el marco de la causa nro. 15876/2014 caratulada "Suarez Marcela Elsa y otro s/defraudación" notifica a Guillermo Andrés Colombo que deberá comparecer ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria en orden al delito de estafa reiterada en seis hechos y defraudación mediante el uso no autorizado de una tarjeta de crédito sin la autorización de su titular, hechos que concurren realmente entre sí (arts. 55, 172 y 173 inc. 15 del CP) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. A continuación se transcribe el auto que dispone su convocatoria: "///nos Aires, 4 de julio de 2017 [...] Existiendo mérito suficiente, dándose el estado de sospecha requerido por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, convóquese a prestar declaración indagatoria a Marcela Elsa Suárez y a Guillermo Andrés Colombo en orden a la presunta comisión del delito de estafa reiterada en seis hechos y defraudación mediante el uso de una tarjeta de crédito sin la autorización de su titular, hechos que concurren realmente entre sí (arts. 55, 172 y 173 inc. 15 del Código Penal de la Nación). Ahora bien, desconociéndose el actual domicilio de Marcela Elsa Suárez y de Guillermo Andrés Colombo, convóquese a los nombrados mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante el lapso de 5 días notificándolos que deberán comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificados a fin de recibirles declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes." Alberto J. Baños Juez - Doctora María Fernanda Martínez Secretaria

e. 11/07/2017 N° 48525/17 v. 17/07/2017

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL NRO. 6 DE MAR DEL PLATA

EDICTO

El Juzg. De 1° Inst. Civil y Com. N° 6 DE Mar del Plata, sito en calle Alte. Brown N° 2257, 3° piso de Mar del Plata, cita y emplaza a los herederos de MOISES JUDA PIENIAZEK para que en el término de 12 días contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Pobres y Ausentes del Depto. (art. 145, 146, 147 y 341 CPC). Ello, conforme a lo ordenado en los autos "KAPUSTIANSKY DEBORA Y OTROS C/ PIENIAZEK MOISES JUDA Y OTROS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, Expte. N° 110054".

Mar del Plata, 30 de Mayo de 2017.

Sandra K. Schiavo, auxiliar letrado.

El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Popular de la ciudad autónoma de Buenos Aires.

Mar del Plata, 30 de Mayo de 2017.

Sandra K. Schiavo, auxiliar letrado.

e. 11/07/2017 N° 48777/17 v. 12/07/2017

NUEVO**PRECARGADOS**<https://pc.boletinoficial.gov.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA

AMERICAN
EXPRESS

PagoMisCuentas

rapipago

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 124

El Juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 27, Doctor Alberto J. Baños, Secretaría nro. 124, Doctora María Fernanda Martínez, en el marco de la causa nro. 15876/2014 caratulada "Suarez Marcela Elsa y otro s/defraudación" notifica a Marcela Elsa Suarez que deberá comparecer ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria en orden al delito de estafa reiterada en seis hechos y defraudación mediante el uso no autorizado de una tarjeta de crédito sin la autorización de su titular, hechos que concurren realmente entre sí (arts. 55, 172 y 173 inc. 15 del CP) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. A continuación se transcribe el auto que dispone su convocatoria: "///nos Aires, 4 de julio de 2017 [...] Existiendo mérito suficiente, dándose el estado de sospecha requerido por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, convóquese a prestar declaración indagatoria a Marcela Elsa Suárez y a Guillermo Andrés Colombo en orden a la presunta comisión del delito de estafa reiterada en seis hechos y defraudación mediante el uso de una tarjeta de crédito sin la autorización de su titular, hechos que concurren realmente entre sí (arts. 55, 172 y 173 inc. 15 del Código Penal de la Nación). Ahora bien, desconociéndose el actual domicilio de Marcela Elsa Suárez y de Guillermo Andrés Colombo, convóquese a los nombrados mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante el lapso de 5 días notificándolos que deberán comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificados a fin de recibirles declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes."

Alberto J. Baños Juez - Doctora María Fernanda Martínez Secretaria

e. 11/07/2017 N° 48523/17 v. 17/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría 17, sito en la calle Sarmiento 1118, piso 3ro., CABA, notifica a María Elena Vitetta (DNI nro. 0.232.015) lo resuelto en la causa nro. 1557/2014 (int. 2275), caratulada "SYM INTEGRAL SA y otros sobre infracción ley 24769", que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 6 de julio de 2017... LIBRAR ORDEN DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO Y POSTERIOR COMPARENDO respecto de MARIA ELENA VITETTA. Hágase saber que una vez habida, la imputada deberá ser notificada, personalmente, de la existencia del sumario, del llamado a prestar declaración indagatoria y de su obligación de comparecer ante el estrado dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de declarársela en rebeldía y ordenar su detención... Notifíquese a María Elena Vitetta mediante edictos... Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij, Secretaría". Buenos Aires, 7 de julio de 2017. JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - MARIANA CHAIJ SECRETARIA

e. 11/07/2017 N° 48509/17 v. 17/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA ELECTORAL

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1, Secretaría Electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la señora Juez Federal, Dra. María R. Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 15 del Decreto n° 3213/84 que en los autos caratulados "KLACHQUIN, NICOLAS s/EXCLUSION DEL PADRON ELECTORAL - Art. 8° ley 346 (Ciudadanía brasileña)", Expte. N° 1584/2014 se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 21 de abril de 2015.- (...) I.- Suspender al ciudadano Nicolás Klachquin, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en el ejercicio de sus derechos políticos (cfr. art. 8° de la Ley 346).- II. Excluirlo de la Sección Consulados de la Cámara Nacional Electoral conforme lo dispuesto por el art. 3° inc. "m" del Código Electoral Nacional.- (...) Fdo. María R. Servini. Juez Federal. Ante mí: Carlos M. Pascuali, Prosecretario Electoral Ad Hoc". En Buenos Aires, a los 26 días del mes de junio de 2017. María Romilda Servini Juez - Carlos María Pascuali

e. 11/07/2017 N° 49046/17 v. 11/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a mi cargo, comunica por dos días que en autos "BUENOS AIRES BUREAU RELEVAMIENTOS S.A. s/QUIEBRA" (Expediente N° 4547/2008), se presentó proyecto de distribución de fondos y se regularon los honorarios, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Buenos Aires, 7 de julio de 2017. HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 11/07/2017 N° 48532/17 v. 12/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 16/05/17 se ha decretado la quiebra de "GELRE SERVICIOS EMPRESARIOS S.A S/QUIEBRA" (Expte. 42421/2014). La sindicatura designada es Estudio Ramil-Bisignano, con domicilio en la calle Lavalle 1619, Piso 11 "D" de esta ciudad, (tel. 4374-4264). Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de octubre de 2017. Intímase a la falente para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la deudora a la Sindicatura. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia. Buenos Aires, 07 de julio de 2017. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 11/07/2017 Nº 48695/17 v. 17/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en los autos "MAZACAMP S.A. s/QUIEBRA" con fecha 23/6/17 se ha decretado la quiebra de "MAZACAMP S.A.", CUIT: 30-52089145-1. El sindicatura designada es la contadora MARIA CECILIA MORI con domicilio en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 3156, PB de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 15/9/17. La síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 30/10/17 y el previsto por el art. 39 el día 14/12/17. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. diego vázquez secretario

e. 11/07/2017 Nº 48489/17 v. 17/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13
SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso de esta Capital Federal, en los autos COM 14333/2017 - "TRANSPORTES ALMIRANTE BROWN S.A. s/QUIEBRA" comunica por cinco días que con fecha 04 de julio de 2017, se decretó la quiebra de Transportes Almirante Brown S.A CUIT 33-54626188-9 con domicilio en la calle Sarmiento 1182 p. 3º de esta Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la I.G.J con fecha 12 de noviembre de 1963, bajo el número 1995 del Libro 58, tomo A de Estatutos Nacionales- nº de registro en IGJ 16401, siendo desinsaculado como síndico el Cdor. Sapir Norberto Isidoro con domicilio en la calle Viamonte 1487 p. 1º Dto. A de esta ciudad y teléfono 5811-1744, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 10 de octubre de 2017. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 21 de noviembre de 2017 y 07 de febrero de 2018 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima al presidente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminada a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 04 de julio de 2017- ...publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez". En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 07 del mes de julio de 2017. JULIAN MAIDANA. SECRETARIO FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO.

e. 11/07/2017 Nº 48485/17 v. 17/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "ABDALA AUTO S.A. s/QUIEBRA" expte. nro. 71052/2005 hace saber que con fecha 31.05.2017 se decretó la quiebra de ABDALA AUTO S.A. CUIT nro. 30-68895956-6 y que hasta el día 26.09.2017 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación a la síndico Adriana Barragán con domicilio constituido en la calle Formosa 56, 3° piso "E" así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28.11.2017 y 15.02.2018, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase a la fallida para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo. Buenos Aires, 05 de julio de 2017. CE

ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 11/07/2017 N° 48606/17 v. 17/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "TECSEL S.A S/QUIEBRA" (EXPTTE NRO 76284/2004) QUE CON FECHA: 06 DE JULIO DE 2017 SE DECRETO LA QUIEBRA DE TECSEL S.A. CUIT: 30-55833442-4 CUYO SINDICO ACTUANTE ES LA CONTADORA ALEJANDRA ETHEL GIACOMINI CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN EVA PERON 2030 PB "A", CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 17/10/2017 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 29/11/2017 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 15/02/2018 INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSE LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 11/07/2017 N° 48575/17 v. 17/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813-0061), notifica por un día en los autos "SERVICINTAS S.A. S/ QUIEBRA", expediente N° 110889/2000, a María Jimena Bertoglio (DNI: 29.247.816) de la regulación de honorarios fijada con fecha 30.6.2015 a favor del exsúndico Contador Ricardo Adolfo Bertoglio en la suma de pesos quinientos (\$ 500). Buenos Aires, 3 de julio de 2017. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 11/07/2017 N° 48496/17 v. 11/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 62
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, Secretaría única a cargo de la Dra. Mirta Lucía Alchini, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, 1° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a Jesús Emanuel Ponsetto, por el plazo de 15 días a comparecer a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "VILANOVA JOSE MARIA Y OTRO c/PONSETTO JESUS EMANUEL Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC. TRAN. C/LES. O MUERTE)" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Juan Pablo Rodríguez Juez - Mirta Lucía Alchini Secretaria

e. 11/07/2017 N° 20930/17 v. 12/07/2017

JUZGADO FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 5 - BAHÍA BLANCA - BUENOS AIRES

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 de Bahía Blanca, Secretaría n° 5, sito en Belgrano 274 Planta Baja de Bahía Blanca, en autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/LAVIN, Luján Alberto s/EJECUCIONES VARIAS" (Expte. 10.336/2016) cita a Luján Alberto LAVIN, DNI 30.677.802 para que en el término de CINCO DÍAS comparezca ante esta sede judicial a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial (arts. 145, 146, 147 y 531 CPCCN).

Bahía Blanca, 7 de julio de 2017.

Nota: El presente edicto se publicará por UN DIA en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva" de Bahía Blanca. Conste.

Walter Lopez Da Silva Juez - Ignacio Martín Fernández Insausti Secretario Federal

e. 11/07/2017 N° 48524/17 v. 11/07/2017

JUZGADO FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1 - BAHÍA BLANCA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal N° 1 de Bahía Blanca, Secretaría N° 1, en autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/INSFRAN, MARÍA GLADYS s/EJECUCIONES VARIAS" (Expte. n° 13063606/2012), cítese a la demandada MARÍA GLADYS INSFRAN, DNI 94.146.739, se presente a estar a derecho en el término de 5 días y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial y de tenerlo por notificada ministerio legis de las sucesivas resoluciones que en los presentes autos se dicten (cfr arts. 531 inc. 2, 3er párrafo y 41 del CPCCN). WALTER LOPEZ DA SILVA Juez - MARIO FERNANDEZ MORENO SECRETARIO FEDERAL

e. 11/07/2017 N° 48641/17 v. 11/07/2017

JUZGADO FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1 - BAHÍA BLANCA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal N° 1 de Bahía Blanca, Secretaría N° 1, en autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/KELLER, German Hugo s/PREPORA VIA EJECUTIVA" (Expte. n° 632/2014), a fin de citar al demandado GERMÁN HUGO KELLER, DNI 26.704.951 se presente a estar a derecho en el término de 5 días y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial y de tenerlo por notificado ministerio legis de las sucesivas resoluciones que en los presentes autos se dicten (cfr arts. 531 inc. 2, 3er párrafo y 41 del CPCCN). WALTER LOPEZ DA SILVA Juez - MARIO FERNANDEZ MORENO SECRETARIO FEDERAL

e. 11/07/2017 N° 48637/17 v. 11/07/2017

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|------------------|--------------|------------------------|----------|
| 6 | UNICA | SILVIA CANTARINI | 30/06/2017 | VINAZZA TULLIO OSVALDO | 46495/17 |

e. 11/07/2017 N° 3740 v. 13/07/2017

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|---------------------------------|--------------|---|----------|
| 3 | UNICA | GONZALO GARCIA MINZONI | 30/06/2017 | MARTA NOEMI TABOADA | 46446/17 |
| 3 | UNICA | GONZALO GARCIA MINZONI | 04/07/2017 | MATILDE INES LAGOMARSINO | 47203/17 |
| 5 | UNICA | GONZALO MARTINEZ ALVAREZ | 04/07/2017 | MARTINEZ MARIA ANTONIA | 47248/17 |
| 5 | UNICA | GONZALO MARTINEZ ALVAREZ | 04/07/2017 | GOMEZ ESTER NOEMI Y GOMEZ VICTOR ALBERTO | 47380/17 |
| 6 | UNICA | SILVIA CANTARINI | 03/07/2017 | BOUER SAUL Y ALZUGARAY IRMA LUCRECIA | 46959/17 |
| 11 | UNICA | JAVIER SANTISO | 08/06/2017 | RAUL FEDERICO SCHIRMER | 45254/17 |
| 13 | UNICA | DIEGO HERNAN TACHELLA | 04/07/2017 | BRIOLA JORGE ALBERTO | 47228/17 |
| 13 | UNICA | DIEGO HERNAN TACHELLA | 05/07/2017 | SANCHEZ MATAMOROS REYNALDO AGUSTIN | 47811/17 |
| 13 | UNICA | DIEGO HERNAN TACHELLA | 05/07/2017 | REGINA JOSEFINA FACCIOLI | 47813/17 |
| 14 | UNICA | CECILIA VIVIANA CAIRE | 30/06/2017 | FERRARO GRACIELA ESTER | 46388/17 |
| 15 | UNICA | ADRIAN P. RICORDI | 22/06/2017 | MARIA LUISA ABELA | 43995/17 |
| 16 | UNICA | LUCAS ROVATTI | 28/06/2017 | MOISES COLODRO | 45490/17 |
| 16 | UNICA | LUCAS ROVATTI | 05/08/2016 | SAAVEDRA SUAREZ JOSE ANGEL | 55709/16 |
| 17 | UNICA | MARIEL GIL | 23/06/2017 | ERNESTO MONFORT | 44399/17 |
| 17 | UNICA | MARIEL GIL | 26/06/2017 | CHAVES MANUEL ANTONIO | 47292/17 |
| 19 | UNICA | MARIA BELEN PUEBLA | 07/07/2017 | MARTINEZ GENEROSA Y SOUTO LILIAN PERLA | 48618/17 |
| 20 | UNICA | JUAN CARLOS PASINI | 04/07/2017 | VIVALDI ELIO HORACIO | 47324/17 |
| 20 | UNICA | JUAN CARLOS PASINI | 05/07/2017 | GUZMAN ELENA | 47673/17 |
| 21 | UNICA | PAULA M. CICCHINO | 03/07/2017 | RAMIREZ ROSA ANA | 46933/17 |
| 30 | UNICA | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 21/06/2017 | PASTOR GARCIA JOAQUIN | 43419/17 |
| 31 | UNICA | LAURA BEATRIZ FRONTERA | 28/06/2017 | MARTA RONCHI | 45472/17 |
| 32 | UNICA | MARISA MAZZEO | 10/04/2017 | ACUÑA AGUSTIN LAURENCIO | 22879/17 |
| 32 | UNICA | MARISA MAZZEO | 05/07/2017 | PIZARRO GONZALO | 47655/17 |
| 33 | UNICA | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 06/07/2017 | PENA SUSANA MABEL | 48180/17 |
| 35 | UNICA | GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI | 24/04/2017 | JOSE MANCUSO | 26208/17 |
| 36 | UNICA | MARIA DEL CARMEN BOULLON | 28/06/2017 | ELSA FLORES | 45416/17 |
| 36 | UNICA | MARIA DEL CARMEN BOULLON | 03/07/2017 | MARIA SUSANA GONZALEZ FERNANDEZ | 46837/17 |
| 37 | UNICA | MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO | 28/06/2017 | TENCONI ERNESTO JOSE | 45566/17 |
| 40 | UNICA | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 27/06/2017 | LOPEZ JUANA | 45204/17 |
| 41 | UNICA | GERMAN D. HIRALDE VEGA | 23/06/2017 | OROFINO CARMELO, FREIJOO MARIA BLANCA Y OROFINO VICENTE | 44521/17 |
| 42 | UNICA | PAULA CICCHINO | 17/05/2017 | MANCINI MARIA LORELEY | 33377/17 |
| 43 | UNICA | MARCELO CAPPELLA | 09/06/2017 | ADOLFO JUAN TOSSETTI | 40409/17 |
| 43 | UNICA | MARCELO CAPPELLA | 03/07/2017 | LATRILLE SUSANA DORA | 46909/17 |
| 44 | UNICA | AGUSTIN PRADA ERRECART | 15/06/2017 | RUTH TRAUDI MITTAG | 42201/17 |
| 46 | UNICA | DAMIAN ESTEBAN VENTURA | 23/06/2017 | RICARDO ANTONIO MENDEZ | 44505/17 |
| 49 | UNICA | VIVIANA SILVIA TORELLO | 03/07/2017 | GONZALEZ ADA ZIDANELIA ROSALBA | 46859/17 |
| 49 | UNICA | VIVIANA SILVIA TORELLO | 06/07/2017 | CHANTADA MARTHA BEATRIZ | 48264/17 |
| 50 | UNICA | ENRIQUE LUIS GREGORINI | 26/06/2017 | PASCUAL DENEGRI | 44768/17 |
| 52 | UNICA | DIEGO P. OHRNLIAN | 29/06/2017 | NANCY ESTELA DELPRATO | 45939/17 |
| 54 | UNICA | FABIANA SALGADO | 26/06/2017 | VICTOR ERZEN Y CARMEN FERNANDEZ | 45032/17 |
| 55 | UNICA | OLGA MARIA SCHELOTTO | 27/06/2017 | OSVALDO HALPERN | 45248/17 |
| 57 | UNICA | AGOSTINA S. BARLETTA | 05/07/2017 | GIAMBRONI ANTONIO MARIA | 47745/17 |
| 60 | UNICA | DIEGO FERNANDO BAGNATO | 04/07/2017 | CARLOS EMILIO FINOCCHIETTI Y BEATRIZ FRANCISCA LANGOVISTZ | 47447/17 |
| 60 | UNICA | DIEGO FERNANDO BAGNATO | 04/07/2017 | ISMAEL ALBERTO GIGLIUTTI | 47456/17 |
| 60 | UNICA | DIEGO FERNANDO BAGNATO | 09/06/2017 | MARIA CONCEPCION TABUYO | 40528/17 |
| 63 | UNICA | CLAUDIA ANDREA BOTTARO | 06/07/2017 | LLALEN PEDRO ALBERTO | 48207/17 |
| 64 | UNICA | ZULMA A. BERNUES | 15/06/2017 | LA FAZIA STELLA MARIS | 42334/17 |
| 64 | UNICA | ZULMA A. BERNUES | 03/07/2017 | ESTELA MARIA CASTESANA | 46835/17 |
| 65 | UNICA | ANDREA MARTA BORDO | 15/06/2017 | NATALIA NIEVES IGLESIAS | 42351/17 |
| 66 | UNICA | MARIANO MESTOLA | 04/07/2017 | HILDA PEREZ TABOADA DE HIDALGO | 47262/17 |
| 67 | UNICA | JORGE GUILLERMO BASILE | 26/06/2017 | SUSANA BEATRIZ FERRARI | 44748/17 |
| 70 | UNICA | NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI | 03/07/2017 | MARIA BARRAL | 46794/17 |
| 72 | UNICA | DANIEL H. RUSSO | 30/06/2017 | ADRIANA MARÍA SBRANCIA | 46466/17 |
| 72 | UNICA | DANIEL H. RUSSO | 07/07/2017 | ALBERTO CONCEPCION | 48514/17 |
| 73 | UNICA | MARIANA G. CALLEGARI | 22/12/2016 | SALOMON AARON FURMAN Y ENILDA RAQUEL RICO | 98397/16 |
| 74 | UNICA | GRACIELA SUSANA ROSETTI | 03/07/2017 | ZULMA BEATRIZ CORDARA | 46808/17 |
| 75 | UNICA | MARIA JOSE ALONSO | 05/06/2017 | ANGELICA INES PLANES | 38738/17 |
| 78 | UNICA | CECILIA ESTHER CAMUS | 29/06/2017 | ADELIA DA CONCEPCION NUNES Y JOAQUIN DE JESUS FERRAMACHO | 45970/17 |
| 79 | UNICA | PAULA E. FERNANDEZ | 29/06/2017 | GIMENEZ ELSA AIDA Y MASSABO JUAN HECTOR | 45929/17 |
| 79 | UNICA | PAULA E. FERNANDEZ | 05/07/2017 | TORIBIO SANTILLAN Y ESTELA MARTA MAXIMA CATTANEO | 47850/17 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|-----------------------------|--------------|---|----------|
| 80 | UNICA | IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE | 30/06/2017 | CECILIA SONIA BRAUNSTEIN | 46486/17 |
| 89 | UNICA | JUAN PABLO IRIBARNE | 05/06/2017 | RODOLFO HUGO GARCIA | 47796/17 |
| 90 | UNICA | GUSTAVO ALBERTO ALEGRE | 31/05/2017 | OSVALDO EMILIO PERALTA | 37530/17 |
| 93 | UNICA | M. ALEJANDRA TELLO | 08/06/2017 | JORGE PABLO BORDOLI | 40089/17 |
| 93 | UNICA | M. ALEJANDRA TELLO | 19/06/2017 | JUAN CARLOS ENRIQUEZ | 43047/17 |
| 93 | UNICA | M. ALEJANDRA TELLO | 04/07/2017 | ELISA ESTER BARBISAN | 47208/17 |
| 95 | UNICA | EZEQUIEL SOBRINO REIG | 05/07/2017 | MARIA FELICIDAD VAZQUEZ | 47674/17 |
| 97 | UNICA | SANDRA L. ESPOSITO | 19/06/2017 | RICCIOLINI EUGENIO BRUNO | 43063/17 |
| 100 | UNICA | OSVALDO G. CARPINTERO | 06/07/2017 | LIA HEBE FONTELA | 48132/17 |
| 103 | UNICA | EDUARDO A. VILLANTE | 04/07/2017 | ANA BEATRIZ CIRI | 47257/17 |
| 103 | UNICA | EDUARDO A. VILLANTE | 05/09/2016 | NELIDA DATRI Y ERNESTO DOMINGO DELL'ARMI | 64714/16 |
| 104 | UNICA | HERNAN L. CODA | 31/05/2017 | OLGA MARIA DEVESCOVI | 37447/17 |
| 109 | UNICA | PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL | 03/07/2017 | ELENA CABALLERO | 46983/17 |
| 109 | UNICA | PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL | 30/06/2017 | LISARDO DE VEGA Y SUSANA MATILDE ESPINOSA | 46526/17 |
| 110 | UNICA | IRENE CAROLINA ESPECHE | 30/06/2017 | TORRES HECTOR SEGUNDO | 46463/17 |

e. 11/07/2017 N° 3736 v. 11/07/2017

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 24

EDICTO

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24 a cargo del autorizante, sito en M. T. de Alvear 1840, planta baja, comunica por un día en autos: "DEROSE, NESTOR HORACIO S/QUIEBRA", Exp. 19.249/14, que el Fiori Adolfo Juan (CUIT 20-04515748-3) rematará el 14 de Julio de 2017, a las 10,15 horas, en la Sede de la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, los siguientes bienes ubicado en el inmueble de la calle Triunvirato 4160 de CABA, consistentes en: 1) Sobadora. 2) 5 mesas Tome. 3) 1 horno industrial de 2 x 2 mts. 4) 1 mescladora. 5) 1 rayana. 6) 2 sillas en mal estado. 7) 1 armadora de pared. 8) 1 cocina anafe. 9) 1 estufa empotrada de aproximadamente 3 mts. 10) 1 batidora de 10 litros. 11) 1 cámara frigorífica de 4 x 4 mts. 12) 1 escalera de madera de 10 escalones. 13) Un carro portabandejas. 14) 63 latas o bandejas. 15) 3 balanzas. 16) 1 mesa de madera y chapa. 17) 1 heladera desarmada. 18) 1 calefón orbis. 19) 1 heladera de metal de aproximadamente 2 x 2 20) 1 freidora rota. 21) 1 mesa empotrada. 22) 1 cocina anafe. 23) 1 horno empotrado de aproximadamente 2 mts. 24) 1 silla de madera en mal estado. 25) 1 matafuego ABC. 26) 1 heladera de metal de 2 puertas de 2 x 2 m. 27) 1 horno pizzero. 28) 5 mesas o mesadas. 29) 1 cocina anafe de 4 hornallas. 30) 1 escalera de chapa roja de 5 escalones. 31) 2 sillas de madera. 32) 1 escritorio de color manteca. 33) 1 cajonera de 2 cajones. 34) 1 calventor Alce. 35) 1 monitor antiguo marca Beltran. 36) 2 cajas registradoras en desuso. 37) 1 heladera de metal de 3 puertas de 2x1. 38) 1 fiambra. 39) 1 máquina para jugos y licuadora. 40) 1 taladro industrial. 41) 4 matafuegos ABC. 42) 1 horno de microondas Ikon. 43) 1 banqueta. 44) 1 moledora de granos de café. 45) 1 máquina de café industrial. 46) 1 teléfono negro. 47) 1 dispensér de agua frío caliente. 48) 3 heladeras exhibidoras. 49) 3 heladeras exhibidoras empotradas (una de ellas no anda), 50) 1 exhibidora de masas. 51) 1 balanza digital. 52) 2 exhibidores de madera. 53) 1 heladera exhibidora. 54) 30 sillas de madera. 55) 4 sillones de 2 cuerpos. 56) 2 exhibidoras de madera y vidrio. 57) 3 espejos de 2 x 0,70 mts. 58) 18 meas rectangulares de 0,60 x 0,60. 59) 11 cuadros motivos varios. 60) 3 mesas circulares de aproximadamente 0,70. 61) 1 exhibidor de vinos con 28 botellas varias. 62) 1 mueble con estantes y puertas corredizas con 7 vidrios. 63) 1 caja registradora SIAM "5". 64) 3 mostradores de madera. 65) 2 mesadas con una bacha. 66) 1 mesa circular de aproximadamente 0,70. 67) 3 marcos de madera con fotos. 68) 1 perchero con 5 ganchos. 69) platos de diversos tamaños, tazas, vasos, y cubiertos de diversos tamaños y formas. 70) 1 televisor LED marca Samsung. 71) 3 pares de zapatillas. 72) 1 pollera negra. 73) 1 buzo negro finito. 74) 1 jean. 75) 2 pantalones. 76) 1 remera. 77) 1 pollera clarita. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE DEL LOTE \$ 32.000,- + IVA, Y/O EN FORMA INDIVIDUAL EN LAS SUMAS ACONSEJADAS POR EL EXPERTO, COMISION 10%, SELLADO DE LEY, y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25% todo en dinero en efectivo. Queda autorizado el martillero a recibir la seña ya la comisión que se fija en el acto de remate y a entregar los bienes previo pago total del precio, que deberá depositar de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 574 Del CPCC, debiendo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. EXHIBICION: el 13 de Julio de 10 a 12 horas BUENOS AIRES, 07 Julio de 2017. Fdo. Magdalena M. Taboada. Secretaria.

HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 11/07/2017 N° 48619/17 v. 11/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao Nº 635, 3º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos caratulados: "XIN SHI JI S.A. S/QUIEBRA" (Expte. Nº 24551/2009), que el día 10 de agosto de 2017, a las 11 hs. –en punto– y en caso de no existir ofertas se efectuará un segundo llamado a las 11,30 hs. –en punto–, con las bases y condiciones más abajo estipuladas, los Martilleros Claudia Beatriz OSTUNI GORORDO (CUIT Nº 27-14309504-0), Julio Eduardo RAMIREZ GAITO (CUIT Nº 20-04356212-7) y Bruno Martín CASIMIRO (CUIT Nº 20-27285420-4), rematarán públicamente en la Oficina de Subastas Judiciales de la calle Jean Jaures Nº 545, C.A.B.A. los siguientes bienes: a) UN BUQUE PESQUERO CON EL NOMBRE LING SHUI Nº 3 que según título obrante a fs. 2171/77 tiene las siguientes descripción: Material del casco: acero; tonelaje bruto: 999; tonelaje neto: 465; nombre del constructor Nishii Dockyard Co; eslora en metros: 64,75; manga en metros: 11,00; calado en metros 5,50; cantidad de motores: 1; tipo de motor, caballos de fuerza: diesel, 2300; marca modelo de motor: Hanshin y b) UN BUQUE PESQUERO CON EL NOMBRE LING SHUI Nº 5 que según título obrante a fs. 2178/84 tiene la siguientes descripciones: Material del casco: acero; tonelaje bruto: 999, tonelaje neto: 465; nombre del constructor Nishii Dockyard Co.; eslora en metros: 64,75; manga en metros: 11,00; calado en metros 5,48; cantidad de motores: 1; tipo de motor, caballos de fuerza: diesel, 2300; marca modelo de motor: Hanshin.; los buques se venden ADCORPUS y en el estado y condiciones en que se encuentran y exhiben. BASES: a las 11 hs.: Buque LING SHUI Nº 3: U\$S 45.000.-; Buque LING SHUI Nº 5: U\$S 45.000.-; - A las 11,30 hs.: Buque LING SHUI Nº 3: U\$S 15.500.-; BUQUE LING SHUI Nº 5: U\$S 15.500.-; mas I.V.A. en cada caso equivalente al 10,5% del precio de venta. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Señá 30%. Comisión: 3%, Arancel 0,25% (Acord. 24/00). Todo a cargo del comprador. El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Tribunales– en una cuenta a abrirse en estos autos y a la orden de este Tribunal, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (cpr: 580, 581 y 584). Los importes mencionados en dólares estadounidenses podrán ser pagados en pesos en efectivo o cheque certificado al cambio oficial del día anterior a la subasta tipo vendedor publicados en el diario La Nación o Clarín. El impuesto sobre la venta del bien inmueble (ley 23905:7) en caso de corresponder, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura de dominio. Se admitirán ofertas bajo sobre –lcq: 212 y Art. 104 inc. 8º del Reglamento del Fuero– las que deberán ser presentadas por ante el Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la deberán comparecer los enajenadores, oferentes y síndico. El equipamiento con que cuentan los buques se encuentra en el inventario realizado por la Prefectura Naval Argentina agregado a fs. 2675/76. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que se promueva sin previo depósito del saldo de precio. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Se deja expresa constancia que para el caso que los buques sean vendidos para su desguace, el mismo se efectuara en el lugar en que actualmente se encuentran, cargando con los gastos que ello irroque el adquirente. La fallida posee C.U.I.T. 30-70811921-7. Exhibición: los días 2 y 3 de agosto 2017, de 10 hs. a 12 hs. en la sede de Tandano S.A.C.I. y N., Av. España 3091, C.A.B.A.. Consultas a los martilleros en los teléfonos 15 4534 4518, 15-3261-8583 y 15-3011-6958. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria
e. 11/07/2017 Nº 48651/17 v. 17/07/2017

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 67
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera instancia del Trabajo Nº 67 a cargo del DR. CARLOS POSE, Secretaría única a cargo de la Dra. María Virginia Chedrese, con domicilio en Lavalle 1268 3º piso CABA hace saber que por el término de 2 días en los autos: ENRIQUE SABINA ALEJANDRA C/SEALU SRL Y O /DESPIDO Expte Nº 59365/2012, el martillero SR. EDUARDO ESTEBAN SILVESTRI IGJ 94 F 108 L 80, subastará el día 15 de agosto de 2017 a las 11,15 horas el inmueble de la calle SANTO TOME 6134 CABA, matrícula 15-62561, nomenclatura catastral circunscripción 15, sección 93 manzana 93 parcela 3 de propiedad de Sergio Ruben Mainieri, se realizará en el salón de ventas de la calle JEAN JAURES 545 CABA, base \$ 108700, señá 30% comisión 3%. CARLOS POSE Juez - CARLOS POSE JUEZ NACIONAL

e. 11/07/2017 Nº 48494/17 v. 12/07/2017

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

CAMBIEMOS RÍO NEGRO

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "CAMBIEMOS RIO NEGRO s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL - Elecciones Primarias y Generales año 2017" expediente N° CNE 5212/2017, que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución N° 14 "Viedma, 23 de junio de 2017. AUTOS Y VISTOS: Las presentes actuaciones caratuladas: "CAMBIEMOS RIO NEGRO s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL - Elecciones Primarias y Generales año 2017" que tramitan por el expte. N° CNE "5212", año 2017 de las que, RESULTA: Que a fs. 44/46 se presentan Sergio Gustavo Ceci y Ofelia Stupenengo en el carácter de apoderados de los partidos Unión Cívica Radical y Pro Propuesta Republica respectivamente con el fin de iniciar en los términos del artículo 10 de la Ley 23298, trámite de reconocimiento de la alianza electoral transitoria "CAMBIEMOS RIO NEGRO" para participar en las elecciones nacionales convocadas por el Decreto Nacional N° 227/2017. Que a fs. 68/69 y vlta, teniéndose efectuada tal solicitud dentro del plazo establecido en la norma precitada, se inició el trámite de reconocimiento de la alianza electoral transitoria "CAMBIEMOS RIO NEGRO" acordada por los partidos de este Distrito Unión Cívica Radical y Pro Propuesta Republicana para participar en las elecciones primarias del 13/8/2017 y en las generales del 22/10/2017, de acuerdo al acta de su constitución de fecha 11/06/2017 (fs. 1/7) integrada con tres anexos: el Anexo I que contiene la Declaración de Principios y Plataforma Electoral sancionada (fs. 8/16), el Anexo II con el Reglamento Electoral (fs. 17/21), documentación toda suscripta por el Interventor del Pro Propuesta Republicana y por el Presidente del Comité Central de la Unión Cívica Radical, con sus firmas certificadas por la escribana titular del Registro 58 de la ciudad de Viedma (ver actuaciones notariales de fs. 22 y vlta.), en cumplimiento del recaudo previsto en el art. 61 de la ley citada y el Anexo III con el emblema de la alianza de autos (fs. 23). Que en su consecuencia en el mismo despacho inicial se ordenó, a los efectos establecidos por los artículos 14 y 38 de la precitada norma legal, la notificación al Sr. Fiscal Federal Subrogante en su despacho y por cédula electrónica a los apoderados de los partidos políticos con reconocimiento provisorio y definitivo en el Distrito Río Negro, de la denominación y emblemas adoptados por la nueva entidad y su publicación, con carácter urgente, por tres (3) días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Que a fs. 70/71 obra el edicto confeccionado por Secretaría, con descripción de los atributos del emblema pretendido, el cual quedó publicado en los ejemplares del Boletín Oficial de la República Argentina Ns° 33648, 33.649 y 33650 del 19, 21 y 22 de junio de 2017, que se incorporaron a fs. 106, 107 y 147 respectivamente. Que ante el inminente vencimiento del plazo establecido en el art. 26 de la Ley 26571 para presentar listas de precandidatos, en el mismo proveído se fijó la fecha de celebración de la audiencia que prescribe el art. 62 de la ley 23298, para el miércoles 21 de junio, incorporándose a fs. 73/74 las cédulas electrónicas de convocatoria de los partidos políticos con reconocimiento provisorio y definitivo en el Distrito y a fs. 98 y vlta. la constancia de la notificación practicada en el despacho del Sr. Fiscal Federal Subrogante. Que por el Sistema de Oficios DEO se comunicó a las demás Secretarías Electorales del país el número del expediente de inicio del trámite de reconocimiento de la alianza de autos, su integración y la fecha, hora y lugar fijados para la celebración de dicha audiencia, a los fines de su oportuna puesta en conocimiento de las agrupaciones políticas que pudieren tener algún interés legítimo para formular observaciones en ese acto. Que a fs. 50 se agregó la constancia de inmediata inscripción del presente trámite en el Sistema de Registro Nacional de Agrupaciones Políticas y a fs. 108 y vlta. el acta de fecha 21/06/2017 dando cuenta de la celebración de la audiencia prescripta por el referenciado art. 62, de la que surge que en el curso de ese comparendo verbal no se formularon oposiciones al reconocimiento pretendido por la entidad de marras, ni tampoco en relación a su nombre y emblema todos publicados y notificados previamente. Que en acreditación de los requisitos exigidos en los incisos del mencionado art. 10, del acta constitutiva de la alianza de autos e instrumentos anexos que forman parte integrante de la misma y los que la complementan, surge: 1) la constitución del domicilio central en la calle Alem 42 de la Ciudad de Viedma. 2) la conformación de esa alianza para las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias del 13/8/2017 y para las elecciones generales del 22/10/2017 entre los partidos Unión Cívica Radical y Pro Propuesta Republicana, ambos con personería jurídico política definitiva vigente en el Distrito Río Negro. 3) la designación de la "Mesa Ejecutiva Provincial", como órgano de gobierno de la alianza, integrada por ocho miembros titulares (cuatro por la Unión Cívica Radical y cuatro por el Pro Propuesta Republicana) y tres suplentes (dos por la UCR y 1 por el PRO (ver Acta N° 2 de fs. 128). 4) la aprobación del nombre "CAMBIEMOS RIO NEGRO" y del emblema adoptado por la alianza impreso en el Anexo III (ver punto 3 del acta constitutiva y el citado edicto publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina). 5) la sanción de la Plataforma Electoral y Declaración de Principios

(Anexo I y punto 6) del acta, que se tuvo presente a los efectos previstos en el art. 22 de la Ley 23298 y en la Acordada N° 58/2002 CNE (publicación en el sitio de Internet puesto a disposición del Poder Judicial de la Nación al fuero electoral <http://www.pjn.gov.ar>). 6) la designación como apoderados comunes de Ricardo Alberto Pridebailo y de Micaela Santolaria en representación del Pro Propuesta Republicana y de Sergio Gustavo Ceci y de Oscar Alfredo Machado por la Unión Cívica Radical, debiendo necesariamente actuar al menos un apoderado de cada partido para los actos consignados en el punto 8 del acta constitutiva. 7) la aprobación del acuerdo de distribución de aportes del fondo partidario permanente y de aportes de origen privados en los términos de los puntos 9, 10, 11 y 28 de ese acta y del acta complementaria de fs. 123. 8) la designación del Sr. Juan Carlos Peña (MI 16.352.556) como responsable económico financiero en los términos del art. 32 de la Ley 26571 (ver pto. 12 del acta de fs. 1/7 y Acta N° 2 de fs. 128). 9) el nombramiento del Sr. Juan Carlos Peña (MI 16.352.556) y de José Paniz (MI 32.302.883) como responsables económico-financieros de campaña por la alianza conforme al art. 31 de la Ley 26215 (ver pto. 12 del acta de fs. 1/7 y Acta N° 2 de fs. 128). 10) la constitución de la Junta Electoral de la alianza con tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes (punto 14) con la integración que surge dispuesta en el punto 17, todas autoridades afiliadas según reportes de fs. 58 y 63/67, con domicilio en la calle Alem 42 de Viedma (punto 15) y los demás datos acerca de su funcionamiento que surgen establecidos en el Reglamento Electoral, en cumplimiento de las comunicaciones exigidas por el art. 2 del Decreto N° 443/2011 (con la modificación introducida por el Decreto N° 776/2015). 11) la aprobación del Reglamento Electoral (punto 19 y Anexo II del acta constitutiva). 12) la adopción del sistema electoral D'Hont para la designación de los candidatos a los dos cargos públicos electivos de Diputados Nacionales por esta provincia convocados por el Decreto N° 227/2017 entre las listas que hubieren obtenido como mínimo el cinco (5%) de la totalidad de los votos válidos positivos emitidos (punto 26 del acta), la determinación de los requisitos para la presentación de precandidaturas de extrapartidarios y afiliados a alguno de los partidos políticos de la alianza establecidos en los puntos 20 y 22 de ese acta y en el citado reglamento electoral y la previsión plasmada en el punto 25, de corresponder, a los efectos dispuestos en el art. 15 del Decreto N° 443/2011. 13) el nombramiento de Iván Martín González Cortes (MI 34.141.128) como responsable técnico de campaña de la alianza y de Ignacio Andrés Somorrostro Lazzarini (MI 24.251.841) como representante tecnológico y sus respectivos alternos, conforme a lo establecido por el art. 5 bis del Decreto N° 937/2010 (incorporado por el Decreto N° 776/2015) que quedaron respaldados con los reportes del SIE glosados a fs. 143 y 145 (ver pto. 13 del acta de fs. 1/7 y Acta N° 2 de fs. 128). Que a fs. 24/43 quedó glosada la documentación partidaria presentada en acreditación de la aprobación por los órganos de dirección de cada partido miembro de la formación de la alianza transitoria de acuerdo a sus respectivas Cartas Orgánicas agregadas a fs. 53/57. Que el Sr. Fiscal Federal Subrogante dictaminó en el mismo acto de la audiencia realizada entendiendo cumplimentados en autos los requisitos formales del art. 10 de la Ley 23298 para la aprobación del nombre y emblema de la alianza "CAMBIEMOS RIO NEGRO" y para su reconocimiento como alianza electoral transitoria, por lo que a fs. 146 se colocaron estas actuaciones en condiciones de resolver y, CONSIDERANDO: Que los partidos Unión Cívica Radical y Pro Propuesta Republicana registran personería jurídico-política vigente otorgada por este Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Río Negro que titularizo, y han acreditado la decisión de concertar la alianza "CAMBIEMOS RIO NEGRO" para participar en las elecciones primarias y generales a celebrarse este año, adoptada por sus máximos órganos estatutarios, conforme la documental agregada a estas actuaciones individualizada en las resultas de este decisorio. Que el vínculo jurídico político que los une se rige por el acta de constitución de ese frente (fs. 1/7) que suscribieron en el marco autorizado por sus respectivas cartas orgánicas, bajo la Plataforma Electoral que sancionaron como Anexo I de ese acta (fs. 8/16), y el Reglamento Electoral aprobado en el acta constitutiva como Anexo II (fs. 17/21). Que ese instrumento constitutivo de la entidad, aportado en original con firmas certificadas por escribano público (fs. 1/22) suscripto por el Interventor del PRO y por el Presidente del Comité Central de la Unión Cívica Radical -facultado por la Convención Provincial partidaria-, Sres. Enrique Braun de Corral y Darío César Berardi respectivamente, (art. 61 de la ley 23298), mereció oportuna aprobación por los respectivos órganos partidarios. Que así a fs. 24/39 (partido Unión Cívica Radical), a fs. 40/43 (Pro Propuesta Republicana) quedó glosada la documentación partidaria presentada en acreditación de la aprobación por los órganos de dirección de cada uno de esos partidos miembros de la constitución de la alianza transitoria de acuerdo a sus respectivas Cartas Orgánicas agregadas a fs. 53/57. Que la denominación "CAMBIEMOS RIO NEGRO" adoptada por la coalición peticionante, publicada por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación y notificada por cédula electrónica a los partidos políticos con reconocimiento provisorio y definitivo en el distrito no recibió en la audiencia celebrada en los términos del art. 62 de la Ley 23298, oposición a su reconocimiento. Que en ese acto dictaminó el Sr. Fiscal Federal Subrogante, entendiendo cumplimentados en autos los requisitos formales básicos que establece el art. 10 de la Ley 23298 para el reconocimiento de la alianza de autos bajo la denominación "Cambiamos Río Negro" y estar al uso del emblema registrado. Que debe establecerse que tal reconocimiento tiene carácter transitorio por el imperio de lo preceptuado por el art. 10 de la ley 23298, norma que luego de la reforma introducida por la Ley 26571- en su último párrafo prevé que "... para continuar funcionando, luego de la elección general, en forma conjunta los partidos que integran la alianza, deberán conformar una confederación..." y tal como resulta del convenio transitorio celebrado por las mencionadas dos agrupaciones políticas se homologa judicialmente para participar en las elecciones primarias convocadas para el 13/08//2017 y luego en las generales del 22/10/2017, con las listas de candidatos a dos Diputados Nacionales (titulares y suplentes)

que su Junta Electoral proclame ganadoras (art. 44 siguientes y concordantes de la Ley 26571). Por ello, en consonancia con lo dictaminado por la Fiscalía y las normas citadas, RESUELVO: 1) Reconocer como alianza electoral transitoria de este Distrito de Río Negro a la denominada "CAMBIEMOS RIO NEGRO" en los términos del art. 10 de la Ley 23298, para intervenir en las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias a realizarse el próximo 13 de agosto y en los comicios nacionales a celebrarse el 22 de octubre, ambas del corriente año, con derecho al uso exclusivo del nombre y del emblema registrado. 2) Otorgar a la alianza electoral transitoria "CAMBIEMOS RIO NEGRO" el N° 504 conforme a lo dispuesto por la Acordada Extraordinaria N° 25/2001 de la Cámara Nacional Electoral. 3) Registrar como integrantes de esa alianza a los partidos PRO PROPUESTA REPUBLICA Y UNION CIVICA RADICAL, ambos con personería jurídico política vigente en el Distrito Río Negro y de conformidad con el acuerdo aliancista celebrado (fs. 1/22). 4) Registrar como apoderados comunes de la coalición y con sus respectivos domicilios electrónicos a los Sres. Ricardo Alberto Pridebailo y a Micaela Santolaria en representación del Pro Propuesta Republicana y a Sergio Gustavo Ceci y a Oscar Alfredo Machado en representación de la Unión Cívica Radical, debiendo necesariamente actuar al menos un apoderado de cada partido para los actos consignados en el punto 8 del acta constitutiva. 5) Registrar como responsable económico financiero de la alianza en los términos del art. 32 de la Ley 26571 a Juan Carlos Peña (MI 16.352.556). 6) Registrar a los Sres. Juan Carlos Peña (MI 16.352.556) y José Paniz (MI 32.302.883) a los efectos prescriptos por el art. 31 de la Ley 26215, dando por cumplida la previsión del art. 15 del Decreto N° 936/2010 (comunicación de la designación de responsables económico-financieros, como mínimo, 10 (diez) días antes del inicio de la campaña electoral fijado para el 14/07/2017 según el art. 31 de la Ley 26571). 7) Tener por domicilio físico legal y central de la entidad en calle Alem N° 42 de Viedma. 8) Registrar la designación de la "Mesa Ejecutiva Provincial", como órgano de gobierno de la alianza, integrada por ocho (8) miembros y tres (3) suplentes y su actual composición con las siguientes autoridades (todas afiliadas a los partidos coaligados): Titulares: Darío César Berardi (MI 17.252.707), Carlos Daniel Toro (MI 13.012.343), José Luis Foukes (MI 13.012.343 y Miguel Ángel Martínez (MI 23.710.889) en representación de la Unión Cívica Radical y los Sres. Enrique Braun de Corral (MI 17.443.929), Sergio Javier Whisky (MI 17.065.455), Anibal Antonio Tortoriello (MI 12.979.035) y Gerardo Daniel González (MI 17.061.681 en representación del Pro Propuesta Republicana, y Suplentes: Juan Carlos Valles (MI 14.027.748) y Daniel Alberto Sartor (MI 14.389.040) por la UCR y Ofelia Irene Stupenengo (MI 17.770.174) por el Pro, a los efectos establecidos en el art. 32 de la Ley 23215 y 23 del Decreto N° 443/2011. Autorízase a la actuaria a expedir la pertinente certificación necesaria para la oportuna tramitación de la apertura de la cuenta y subcuentas bancarias en el Banco de la Nación Argentina. 9) Registrar la integración de su Junta Electoral con tres (3) miembros titulares, y tres (3) suplentes, en representación del Pro Propuesta Republicana Ofelia Irene Stupenengo MI N° 17.770.174 como miembro titular y Cristian Andrés Herrera MI N° 31.473.398 como suplente y en representación de la Unión Cívica Radical Sergio Gustavo Ceci MI N° 18.277.214 y Adrián Torres MI N° 17.194.704 como miembros titulares y Víctor Hugo Medina MI N° 10.527.652 y Alberto Manuel Aicardi MI N° 8.341.989 como suplentes (ver punto 14 del acta constitutiva) y la demás información acerca de su funcionamiento exigida por el art. 2 del Decreto N° 443/2011, que se publicará en las tablillas de la Secretaría Electoral a los efectos contemplados en el art. 26 de la Ley 26571. 10) Tener presente el Reglamento Electoral (Anexo II del acta constitutiva, que obra a fs. 17/21) y el sistema de distribución de los cargos de dos Diputados Nacionales (art. 44 de la Ley N° 26571). 11) Tener presente el acuerdo de distribución de aportes correspondientes al fondo partidario permanente y el acuerdo financiero, contenidos en los puntos 9, 10, 11 y 28 del acta constitutiva y del Acta complementaria de fs. 123 (art. 10 incs. a) y f) de la Ley N° 23298, art. 9 de su decreto reglamentario N° 937/2010 y art. 11 de la Ley 26215). 12) Publicar la Plataforma Electoral de la alianza (cuyo texto obra a fs. 8/16) a los efectos establecidos en el art. 22 de la ley 23298, en la página de Internet de la Secretaría Electoral Nacional en cumplimiento de las Acordadas N°s 58/2002 y 101/07 CNE. 13) Registrar la designación de Iván Martín González Cortes (MI 34.141.128) como responsable técnico de campaña de la alianza y de Ignacio Andrés Somorrostro Lazzarini (MI 24.251.841) como representante tecnológico y la de sus respectivos alternos (art. 5 bis del Decreto N° 937/2015 incorporado por el Decreto N° 776/2015). Comuníquese su registro a la Dirección Nacional Electoral a los efectos previstos en esa norma por oficio. 14) Expídase por Secretaría la pertinente certificación para la oportuna acreditación de la apertura de la cuenta bancaria, que el art. 32 de la Ley 26215, exige se abra en el Banco de la Nación Argentina, a nombre de la alianza y a la orden conjunta de los responsables económico financieros de campaña registrados en los términos del art. 31 de la misma ley, como también para el oportuno acatamiento de la comunicación que corresponde según lo preceptuado por el art. 23 del Decreto N° 443/2011, de la apertura de la o las subcuentas corrientes, para el depósito de los fondos de campaña y para impresión de boletas que en partes iguales la Junta Electoral deberá distribuir entre las listas de precandidatos que se oficialicen. 15) Tener por efectuado, en tiempo y forma, el pedido de reserva del color PANTONE 0131 C, PANTONE 116 C, PANTONE 7549 C, PANTONE 485 U, PANTONE 232 U, PANTONE 225 U, PANTONE 2738 C, PANTONE 308 U y PANTONE 637 U identificatorio de su emblema luciente a fs. 10 a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley N° 26571 y artículos 16, 17 y sigtes y concordantes del Decreto N° 443/2011. 16) Comunicar la presente resolución a la Cámara Nacional Electoral (conforme a lo prescripto por el art. 14 in fine y el art. 39 de la ley 23298 y sus modificatorias, como también por el art. 6 incisos e) y f) de su decreto reglamentario N° 937/2010 -con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 776/2015- para la actualización del Registro Nacional de Agrupaciones Políticas (por oficio tradicional según lo establecido en la Acordada Extraordinaria N° 40/2013 CNE)

y a la Dirección Nacional Electoral (art. 11 de la Ley 26215), adjuntando fotocopias certificadas de la misma, del acta constitutiva de la alianza y de sus instrumentos anexos y complementarios, como también de las planillas de registración de las autoridades y responsables designados por la agrupación política. Líbrense oficios de estilo. Regístrese, notifíquese por cédula electrónica con carácter de urgente, habilitándose a esos fines día y hora y al Ministerio Público Fiscal en su despacho. Publíquese por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la República Argentina, confeccionando a esos fines el edicto de estilo (artículos 60 y 63 de la Ley 23298)." Fdo. MIRTA SUSANA FILIPUZZI - JUEZ FEDERAL.

Dra Mirta Susana Filipuzzi Juez - Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional - Distrito Río Negro.

e. 11/07/2017 N° 48383/17 v. 11/07/2017

BANDERA VECINAL

Distrito Buenos Aires

EDICTO

"El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Juan Manuel Culotta -Juez Federal Subrogante-, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 38 y ccdtes de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que en los autos caratulados Partido "Bandera Vecinal" S/Reconocimiento de partido de Distrito, Expte. N° CNE 292/2014, que tramita ante sus estrados, se ha dictado la siguiente resolución:

//Plata, 4 de julio de 2017.

AUTOS Y VISTO: Para resolver sobre el reconocimiento y registro del símbolo o logo partidario petitionado y, CONSIDERANDO:

I) Que a fs. 646 obra presentación del señor Alejandro César Biondini, quien en su carácter de apoderado partidario solicita el reconocimiento y registro del símbolo partidario que acompaña -fs. 641-, aprobado por el Congreso Provincial el 20 de noviembre de 2016, -Acta fs. 643/644-.

II) Que a fs. 655 se ordena como trámite previo, atento lo dispuesto por la Acordada 81/90 de la Excm. Cámara Nacional Electoral, librar oficio al Registro Nacional de las Agrupaciones Políticas solicitando se informe si en algún otro distrito existe un partido político reconocido o en formación con un emblema de iguales características, obrando a fs. 657 copia del oficio librado y a fs. 659 el recibido en respuesta.

III) Que a fs. 666 se tiene presente lo informado y atento lo que surge del mencionado oficio y lo que resulta del acta oportunamente acompañada, se resuelve la publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación de lo decidido y el símbolo o logo adoptado y notificar a los apoderados de los Partidos Políticos reconocidos y en formación de este distrito, a los nacionales y a las confederaciones reconocidas o inscriptas como tales y al señor Fiscal Federal.

IV) Que a fs. 668/673 y 677/686 corren agregadas las notificaciones realizadas y a fs. 687/688 constancia de la publicación de edictos.

V) Que a fs. 689 y vta se resuelve convocar a los señores apoderados de los partidos reconocidos y en formación, a aquellos que hayan invocado un interés legítimo y al señor Fiscal Federal a la audiencia del día 19 de junio de 2017 a los efectos de lo dispuesto por el artículo 14 de la ley 23.298, obrando a fs. 690/705 las notificaciones correspondientes.

IX) Que a fs. 706 obra acta de realización de la audiencia, en la que Alejandro César Biondini, en carácter de apoderado, ratificó la solicitud de registración para el partido "Bandera Vecinal" del logo acompañado a fojas 644 y se tenga presente que no ha existido oposición alguna respecto de la audiencia.

X) Que a fs. 708 y vta. dictamina el señor Fiscal Federal, quien entiende, que no ha existido ningún tipo de impugnación al uso del logo solicitado, y se ha dado cumplimiento a las exigencias legales -art 38 de la ley 23.298-, y debe hacerse lugar al pedido de aprobación del logo partidario.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal Federal,

RESUELVO:

1º) Hacer lugar a lo solicitado por el señor apoderado partidario y en consecuencia, reconocer con derecho exclusivo al partido "Bandera Vecinal", el Símbolo o Logo partidario de fs. 641, cuyo registro se ordena por la presente resolución (Art. 38 y ccdtes. de la ley 23.298).

2º) Comuníquese a la Excm. Cámara Nacional Electoral (Art. 39 de la ley citada).

3º) Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio.

Regístrese y notifíquese.

Dra. María Florencia Vergara Cruz Pro-Secretaria Electoral Nacional.

e. 11/07/2017 N° 48545/17 v. 11/07/2017

ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD**Distrito Neuquén**

EDICTO JUDICIAL

ESTADO CONTABLE AÑO 2016

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control de los estados contables correspondientes al ejercicio año 2016 del partido Encuentro por la Democracia y la Equidad bajo la causa caratulada: "ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - AÑO 2016" (Expte. N° CNE 5152/2017), la cual puede ser consultada en la sede del Juzgado por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215– a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el balance presentado por esta agrupación política podrá ser consultado vía Internet en la página de la Secretaría Electoral de este Distrito ingresando a través del sitio www.pjn.gov.ar.

Secretaría Electoral, Neuquén 7 de julio de 2017.

Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquen.

e. 11/07/2017 N° 48576/17 v. 11/07/2017

UNIÓN POPULAR**Distrito Neuquén**

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control de los estados contables correspondientes al ejercicio año 2016 del partido Nueva Izquierda bajo la causa caratulada: "UNION POPULAR s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - AÑO 2016" (Expte. N° CNE 4941/2017), la cual puede ser consultada en la sede del Juzgado por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215– a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el balance presentado por esta agrupación política podrá ser consultado –una vez presentado en formato digital– vía Internet en la página de la Secretaría Electoral de este Distrito ingresando a través del sitio www.pjn.gov.ar.

Secretaría Electoral, Neuquén 7 de julio de 2017.

Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquen.

e. 11/07/2017 N° 48555/17 v. 11/07/2017



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gov.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AGROAC S.A.

Convócase a los señores accionistas de AGROAC S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Julio de 2017, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la Avda. Santa Fe 862 7º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2017. Razones de la convocatoria fuera de término; 3. Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 28 de Febrero de 2017. Tratamiento de los mismos; 4. Consideración de la gestión y fijación de la retribución para los miembros del Directorio; 5. Fijación del número de directores titulares y suplentes, su elección y duración del mandato; y 6. Autorizaciones pertinentes para que las resoluciones de la asamblea sean debidamente inscriptas en el organismo de contralor.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/8/2016 jorge juan jose gonzalez gale - Presidente
e. 10/07/2017 Nº 48364/17 v. 14/07/2017

AURORA VENDING S.A.

Convocase a los sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en 1ra y 2da convocatoria a celebrarse el 01/08/17 a las 10 y 11 hs. respectivamente, en la sede social sita en Cosquin 476 C.A.B.A., con el fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Elección de dos accionistas para la firma del Acta. 2º Consideración de los motivos de la extemporaneidad de la convocatoria. 3º Aprobación del Balance cerrado el 31/12/16 y los estados contables, notas, informes y memoria conforme el artículo 234 Inciso 1º de la ley 19.550. 4º Destino de los resultados. 5º Aprobación de la Gestión del Directorio. 6º Consideración de los Honorarios al Directorio en los términos del art. 261 de la ley 19550. 7º Consideración de la renuncia del Director suplente Dr. Raúl Muñoz y la elección de su reemplazo. 8º Análisis de la propuesta aprobada en Acta de Directorio nº26, Punto 1º "in fine". Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA NRO. 6 de fecha 13/11/2015 Marcelo Guido Petrucci - Presidente

e. 07/07/2017 Nº 48057/17 v. 13/07/2017

CAMARA DE AGENCIAS OFICIALES DE LA LOTERIA NACIONAL

Se Convoca a los Socios de la Cámara a una Asamblea Extraordinaria para el día 24 de julio de 2017 a las 21hs en Primera Convocatoria y 22hs en Segunda Convocatoria, en la sede social de la Cámara sita en Hipólito Yrigoyen 1180 Piso 2ª CABA, a fin de tratar el siguiente

Orden del Día: 1. Elección de dos socios para firmar el acta, 2. Cambio de Denominación por "Cámara de Agencias Oficiales de la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires", 3. Reforma del Estatuto sustituyendo, en los artículos correspondientes, Lotería Nacional SE por Lotería de la Ciudad de Buenos S.E. Fdo: La Comisión Directiva, CABA 28 de junio de 2017

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 26/10/2016 DIEGO D' AGOSTINO - Presidente

e. 07/07/2017 Nº 48007/17 v. 11/07/2017

CASA EIBAR S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 2017, a las 11 hs. en 1º convocatoria y a las 12 hs. 2º convocatoria, en Paraná 457, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la remoción de

la totalidad de los miembros del directorio. Designación de la composición del nuevo directorio para completar el plazo estatutario. 3) Autorizaciones para realizar las inscripciones registrales de las resoluciones adoptadas por la Asamblea. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, en Avenida Dorrego 1829, piso 6°, oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 14 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio 528 de fecha 26/6/2017 Héctor Vicente Marzoa - Presidente
e. 07/07/2017 N° 47785/17 v. 13/07/2017

CENTRO DE OFICIALES RETIRADOS DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a los asociados a realizarse el día 8 de Agosto de 2017 a las 11 horas en la sede de la Asociación, Avenida Rivadavia 6055 de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Determinación de la existencia de Quorum suficiente para sesionar, conforme el art. 33 de del Estatuto;
SEGUNDO: Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea y designación de dos socios activos para firmar la pertinente Acta;

TERCERO: Presentación de croquis preliminares obras nuevas del Centro en los inmuebles de la calle José Juan Biedma 50/52/62/68.

CUARTO: Instrucción al Presidente de la Comisión Directiva para otorgar actos del artículo 27 inciso C del Estatuto respecto de los inmuebles o derechos de Av. Rivadavia 6059/61/63, y José Juan Biedma 50/52/62/68; para la construcción de obras nuevas del Centro en los inmuebles de la calle José Juan Biedma 50/52/62/68.

PRESIDENTE - RAÚL OSCAR ACOSTA

SECRETARIO - RUBÉN ÁNGEL LORENZO

Ambos Firmantes fueron designados por el Acta de Asamblea General Ordinaria n° 61 del 25/09/2015.

Certificación emitida por: Juan de Dios Troisi. Registro N°: 782. Matrícula N°: 5513. Fecha: 29/6/2017. Acta N°: 141. Libro N°: 1.

e. 05/07/2017 N° 46820/17 v. 11/07/2017

COMPAÑIA DE INVERSION S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28/7/17 a las 18.30 y 19.30 hs en Av. Rivadavia 8346 1° 12 CABA (recepción), en primera y segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Constitución de la Asamblea, quorum 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc 1) Ley 19550, del ejercicio cerrado el 31.3.17. Dispensa para el futuro de cuadros y esquemas comparativos en la Memoria (Resoluciones 6/2006 y 4/2009 IGJ) 3) Tratamiento del resultado del ejercicio y remuneración al Directorio 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Venta de los locales del edificio Avenida Rivadavia 8340/50 CABA 6) Designación de accionistas para firmar el acta. Los documentos del art 234 LGS estarán disponibles en la sede social con anticipación de ley de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Deberá comunicarse asistencia conforme art 238 LGS.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 93 de fecha 29/04/2016 Claudia Lidia Juncadella - Presidente

e. 06/07/2017 N° 47650/17 v. 12/07/2017

CONSTRUCCIONES ECOLOGICAS S.A. CONSTRUCTORA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria, para el 24 de Julio de 2017 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria, a efectuarse en la sede central calle Paraná N° 768 8° 42", CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: Asamblea Extraordinaria: 1) Designación de

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Modificación de duración de mandato. Reforma del Artículo 8 del Estatuto Social. Asamblea Ordinaria: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 por ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2016. 4) Aprobación de la gestión del Directorio 5) Elección de Autoridades y Distribución de cargos. 6) Revocatoria de Poderes. 7) Otras consideraciones a tratar por los accionistas

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 13/5/2016 diego eduardo chappuis - Presidente
e. 05/07/2017 Nº 47097/17 v. 11/07/2017

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de agosto de 2017 a las 10.00 horas, en la sede social sita en la Av. Presidente Figueroa Alcorta Nº 7.174, 3º piso, (C1428BCU) C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento de la gestión y de sus anticipos de honorarios a cuenta de ex miembros del Directorio de la Sociedad, en virtud de sus renunciaciones. Designación de sus reemplazos, determinación del periodo de sus mandatos y de sus honorarios.
3) Ratificación de la aceptación de las renunciaciones presentadas por un síndico titular y un síndico suplente, tratamiento de su gestión y de sus anticipos de honorarios a cuenta. Designación de sus reemplazos, determinación del periodo de sus mandatos y de sus honorarios.

4) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. Nº 273 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550. Notas: 1º) Los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase B, a fin de asistir a la Asamblea, deberán presentar en la sede social sita en la Av. Presidente Figueroa Alcorta Nº 7.174, 3º piso, (C1428BCU) C.A.B.A., la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., hasta el día 28/07/17 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 horas. Por su parte, los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase A y C deberán cursar a la sede social sita en la Av. Presidente Figueroa Alcorta Nº 7.174, 3º piso, (C1428BCU) C.A.B.A., la comunicación correspondiente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, hasta el día 28/07/17 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 horas. 2º) El Sr. Gonzalo Alejandro Pérès Moore suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 06/04/17 y del Acta de Directorio Nº 316 de fecha 11/04/17.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/4/2017 Gonzalo Peres Moore - Presidente
e. 07/07/2017 Nº 48175/17 v. 13/07/2017

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de agosto de 2017 a las 11:00 horas, en la sede social sita en la Av. Presidente Figueroa Alcorta Nº 7.174, 3º piso, (C1428BCU) C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento de la gestión y de sus anticipos de honorarios a cuenta del ex Vicepresidente Segundo de la Sociedad, así como de un ex Director Titular y tres ex Directores Suplentes, en virtud de sus renunciaciones. Designación de sus reemplazos, determinación del periodo de sus mandatos y de sus honorarios.
3) Consideración de las renunciaciones presentadas por dos miembros titulares y dos miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Tratamiento de la gestión de los síndicos renunciantes y de sus anticipos de honorarios a cuenta. Designación de sus reemplazos, determinación del periodo de sus mandatos y de sus honorarios.

4) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. Nº 273 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550. Notas: 1º) Los accionistas deberán cursar la comunicación correspondiente a la sede social sita en la Av. Presidente Figueroa Alcorta Nº 7.174, 3º piso, (C1428BCU) C.A.B.A., para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, hasta el día 28/07/17 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 horas. 2º) El Sr. Gonzalo Alejandro Pérès Moore suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del acta de Asamblea General Ordinaria del 06/04/17 y del acta de Directorio Nº 293 de fecha 11/04/17.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/4/2017 Gonzalo Peres Moore - Presidente
e. 07/07/2017 Nº 48191/17 v. 13/07/2017

EL CARILOO S.A.

CONVOCATORIA

El Cariloo S.A. Nº Registro I.G.J.: 487.225. Convocatoria: El Cariloo S.A., convoca a los Señores Accionistas de El Cariloo S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria que tendrá lugar el día 4 de agosto de 2017 a

las 11.00 horas y en segunda convocatoria a las 12.00 hs. del mismo día en el domicilio de la calle Arenales 1457 piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1 art. 234 de la ley 19.550, referidos a los ejercicios cerrados el 30/06/2012, 30/06/2013, 30/06/2014, 30/06/2015 y 30/06/2016 3) Aprobación del destino de los resultados, 4) Consideración de la gestión del directorio, 5) Honorarios a los directores, 6) Elección de nuevos miembros de directorio, 7) Autorizaciones. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas en la oficina del profesional designado, de lunes a viernes de 14 a 18 hs., y con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 30 de Junio de 2017. Designado según Instrumento Publico Esc. 120 de fecha 18/08/2010, del Reg. 988. Leonardo Cesar Passarini - Presidente

e. 05/07/2017 N° 46870/17 v. 11/07/2017

EL PINTON S.A.

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24/07/17, a las 12:00 horas en 1° convocatoria y a las 13:00 horas en 2° convocatoria. La reunión se realizará en la calle Mansilla 2698, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Suscripción del acta por parte de todos los accionistas presentes. 2) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente a los ejercicios regulares finalizados al 30/06/2003, 30/06/2004, 30/06/2005, 30/06/2006, 30/06/2007, 30/06/2008, 30/06/2009, 30/06/2010, 30/06/2011, 30/06/2012, 30/06/2013, 30/06/2014, 30/06/2015 y 30/06/2016. Destino del resultado de los ejercicios. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el período comprendido entre el 30/06/2003 hasta 30/06/2016. 4) Remuneración del Directorio. 5) Renovación del Directorio. 6) Aumento del Capital Social de \$ 12.000 a \$ 400.000. Consideración de la forma de la integración. 7) Delegación en el Directorio de la registración en la IGJ de los cambios efectuados en Estatuto de la Sociedad. Nota: Conforme el Art. 238 2do. párrafo, ley 19.550 los accionistas deberán notificar en el domicilio social su concurrencia a la Asamblea con la anticipación prevista en el 1er. párrafo de dicha norma.

Designado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 28/06/2001 Reg. N° 4 Miguel Martin Azpiroz Costa - Presidente

e. 05/07/2017 N° 47130/17 v. 11/07/2017

FOFREMA S.A.

Se CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el 28/7/2017 a las 17 hs en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda a celebrarse en Federico Garcia Lorca 357 CABA para tratar a) Consideración del Inventario; Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, notas y Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2017, b) Designación del Directorio y c) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 29/7/2016 EDGARDO RUBEN OREJA - Presidente

e. 10/07/2017 N° 48453/17 v. 14/07/2017

GRAFEX S.A.G.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria para el 25 de Julio de 2017, a las 10,00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11,00 horas en la sede social Avda. Corrientes 524, piso 1°, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la documentación contable según el Art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30-04-2017.
- 3) Destino de los Resultados del Ejercicio
- 4) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 30-04-2017 por \$ 560.055.-
- 5) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
- 6) Aprobación gestión Directores y Síndicos por el Ejercicio 2016/2017.
- 7) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

8) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance al 30/04/2017 y designación del Contador que certificará la documentación correspondiente al próximo Ejercicio.

Nota 1: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán remitir constancia de titularidad hasta el 19/07/2017 inclusive, todos los días hábiles de 10 a 17 horas.

Presidente designado por Acta de Asamblea del 27/07/2016. Eduardo Alfredo Berger.

Designado según instrumento privado acta de DIRECTORIO de fecha 27/7/2016 Eduardo Alfredo Berger - Presidente
e. 10/07/2017 N° 48400/17 v. 14/07/2017

HUENUPAN S.A.

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de julio de 2017, siendo las 10:30 Hs. se reúnen los miembros del directorio de HUENUPAN S.A. en la sede social de Av. Gaona 4046, Capital Federal con los directores miembros electos que firman al pie, y se resuelve: "Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 2017, a las 9:30 horas, en la sede social de HUENUPAN S.A., para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 in. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2017. 3) Ratificación de lo actuado por el directorio en el mismo período. 4) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31/03/2017. 5) Consideración de honorarios a directores. 6) Designación de autoridades vigentes.

Designado según instrumento publico esc 99 de fecha 14/5/2015 reg 1683 María Angélica Goyaran - Presidente
e. 07/07/2017 N° 47949/17 v. 13/07/2017

HURLINGHAM CLUB S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse fuera de su sede social el 27/07/2017, a las 16:00 hs en el Club Danés, Av. Leandro N. Alem 1074, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2) Autorización al Directorio para avalar préstamos que podrá tomar la Asociación Civil Hurlingham Club hasta un tope de USD dólares estadounidenses \$ 1.000.000. 3) Autorización al Directorio para otorgar a la empresa constructora EIDICO una opción de compra sobre la parcela afectada al proyecto inmobiliario, cuya medición preliminar resultaría del orden de los 24.000 m2 en total. Los accionistas quedan citados para reunirse en segunda convocatoria a las 17:00 horas en el mismo lugar y día para el caso de no reunirse quórum en la primera convocatoria.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 22/10/2016 Federico Jeremias Pinckney Simpson - Presidente

e. 10/07/2017 N° 48240/17 v. 14/07/2017

INMUNOLAB S.A.

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio N° 494 L° 101 T° A de Sociedades Anónimas. Hace saber que en la reunión de Directorio de fecha 9 de junio de 2017 se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de julio de 2017 a las 11.00, en la calle Paysandú 1928 de la Ciudad de Buenos Aires en primera



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

convocatoria y de no existir quórum suficiente a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
- 2) Aprobar los motivos de la convocatoria fuera de término para los ejercicios 2015 y 2016;
- 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2015;
- 4) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2015;
- 5) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2016;
- 6) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2016;
- 7) Aprobación de la gestión del Directorio para ambos ejercicios y asignación de honorarios;
- 8) Designación de autoridades, fijación del número de Directores Titulares y Suplentes;
- 9) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 22/9/2015 Juan Pablo Guaita - Presidente

e. 07/07/2017 Nº 48211/17 v. 13/07/2017

INSTITUTO MODELO PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Instituto Modelo Pilar S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 24/07/2017 a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en Avda. Córdoba 1439 piso "4" de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Dispensa de confección de la memoria del ejercicio conforme los requisitos previstos por el artículo 307 de la Resolución General IGJ Nº 7/2015. 3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19550: Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e informes correspondientes al ejercicio económico Nº 29 cerrado al 28/02/2017; 4º) Consideración del resultado del ejercicio. 5º) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio durante el ejercicio Nº 29. 6º) Designación de autoridades por el término de dos años. 7º) Ratificación de lo resuelto por reunión de directorio de fecha. 8º) Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en la sede social, en el horario de 10.00 hs. a 16.00 hs.

Alejandro Trulos Presidente

Designado según instrumento privado acta de directorio Nº 55 de fecha 30/07/2015 Alejandro Trulos - Presidente

e. 07/07/2017 Nº 47836/17 v. 13/07/2017

LEVAL S.A.

Convocase a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Julio de 2017 a las 19,00 hs en primera convocatoria y a las 20:00 hs en segunda convocatoria en Juan Ramírez de Velasco 517, CABA para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Motivos de la realización de la Asamblea General Ordinaria, fuera del plazo estatutario, establecido a tal efecto, 2) Consideración documentos prescriptos Art. 234 inc. 1 Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2016 y destino de los resultados, 3) Aprobación y ratificación gestión y remuneraciones del Directorio en exceso del 25% de la utilidad, fijada en el Art 231 de la Ley 19550, 4) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección, 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 238 Ley 19550) Designado según instrumento público Esc. Nº DE TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS DE DESIGNACIÓN de fecha 01/09/2016 Reg. Nº 1386 ANDRES GERARDO WEGIER - Presidente

e. 10/07/2017 Nº 48334/17 v. 14/07/2017

LONGVIE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 7 de agosto de 2017, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, la que no se realizará en la sede social sino en el Club Alemán en Buenos Aires, Av. Corrientes 327 Piso 21 Ciudad de Buenos Aires, de conformidad con el Art. 20 de los Estatutos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Programa Global para la emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, denominadas en pesos, dólares estadounidenses y/o cualquier otra moneda (en adelante el "Programa") , las cuales podrán estar representadas en forma escritural, en forma cartular, en un certificado global o, en la medida que ello se encuentre permitido por las leyes y regulaciones argentinas aplicables, podrán ser al portador, y podrán ser subordinadas o no, sin garantía o con garantía común, especial, flotante y/u otra garantía, incluyendo garantía de terceros, con interés fijo o variable, a corto, mediano o largo plazo, por hasta un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de Dólares Estadounidenses diez millones (U\$S 10.000.000) o su equivalente en otras monedas, en los términos de la ley N° 23.576 y sus modificatorias, autorizada por Resolución N° 16.967 de fecha 15 de noviembre de 2012 de la CNV: (i) Consideración de la prórroga del plazo del Programa por el término legal; (ii) Consideración de la ampliación del monto nominal máximo del Programa de Dólares Estadounidenses diez millones (U\$S 10.000.000) o su equivalente en otras monedas a Dólares Estadounidenses veinte millones (U\$S 20.000.000), o su equivalente en otras monedas; (iii) Delegación en el directorio de las facultades para fijar la época, monto, plazo y demás términos y condiciones de la emisión, por un plazo de dos (2) años, con facultades de subdelegar en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerente de primera línea de la compañía por un plazo de tres (3) meses, prorrogable, todo ello de conformidad con el artículo 1° inc. c), Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV.

Buenos Aires, 4 de julio de 2017.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deben depositar en la sociedad una constancia de la cuenta de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Las presentaciones se deberán efectuar hasta el día 1 de agosto de 2017 inclusive, en la sede social Cerrito 520 Piso 9° A, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 horas.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 81 de fecha 26/04/2017 Raul Marcos Zimmermann - Presidente

e. 06/07/2017 N° 47435/17 v. 12/07/2017

MARIO BRAVO 605 S.A.

Convóquese a los señores accionistas de MARIO BRAVO 605 S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 3 de agosto de 2017, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Mario Bravo 605, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta;
- 2°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal, respecto del tratamiento de los documentos que establece el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 por el ejercicio económico N° 20, finalizado el 31 de marzo de 2016;
- 3°) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 20, finalizado el 31 de marzo de 2016;
- 4°) Consideración del resultado del ejercicio en tratamiento;
- 5°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio en tratamiento y su remuneración.;
- 6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación; y
- 7°) Otorgamiento de autorizaciones.

Nota I: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, en Av. Pte. Roque Saenz Peña 811, Piso 6°, Dpto "A", Ciudad de Buenos Aires y/o en la sede social, en el horario de 10 a 17 horas. El plazo vence el 28 de julio de 2017, a las 17 horas.

Nota II: Copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, se pueden retirar en la sede social de la Sociedad en los horarios establecidos en la Nota I.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 27/1/2016 JULIO JUAN MORANI - Presidente

e. 10/07/2017 N° 48430/17 v. 14/07/2017

PARQUES PRIVADOS S.A.

PARQUES PRIVADOS S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Se convoca a los Señores Accionistas a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria para el 24 de julio de 2017 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria en la calle Av. Córdoba 991, 3ro" D", C.A.B.A para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta. 2) Autorizar la división en lotes las fracciones del inmueble ubicado en Ruta Provincial 40 (ex 200) y 7 de Diciembre,

General Las Heras, Pcia. de Bs. As.: Circunscripción I-Sección D-Quinta 1- Manzana 1e y Circunscripción I-Sección D-Quinta 1-Manzana 1d. 6. 3) Facultar al Presidente del Directorio para la venta de los lotes, fijación de precios y condiciones de venta. 4). Autorizar la contratación del Ingeniero Lucas Fernando Carballo. 5) Actualización de documentación societaria. 6) Autorizar nuevos proyectos. 7) Fijar remuneración del Directorio. Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/12/2016. NESTOR DANIEL KUPER - Presidente
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBELA ORDINARIA N° 3 de fecha 15/12/2016 NESTOR DANIEL KUPER - Presidente

e. 05/07/2017 N° 46921/17 v. 11/07/2017

PCSJB S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de PCSJB SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria simultánea a celebrarse el día 28 de julio del corriente en la nueva sede social sita en Paraguay 610 piso 10 CABA, a las 15.00 en primera convocatoria y a las 16.00 en segunda convocatoria a los efectos de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014; 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015; 4) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 31 diciembre 2016; 5) Consideración de las acciones judiciales a seguir contra los miembros del directorio y/o apoderados responsables del faltante de caja (y de la documentación contable y respiratoria) que arroja el ejercicio contable finalizado al 31 de diciembre de 2016; 6) Consideración de la rendición de cuentas realizada por el Dr. Darío De León por el periodo en que se desempeñó como administrador; 7) Ratificación de la presentación del concurso preventivo de acreedores de la sociedad resuelta por el directorio.

Se hace saber a los Sres. accionistas que a los efectos de concurrir a la asamblea convocada deberán comunicar asistencia y depositar sus respectivas acciones con tres (3) días hábiles de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 LGS.

Designado según instrumento público Esc. N° FOLIO 376 de fecha 14/03/2017 Reg. N° 1055 Carlos Alberto Rodrigues - Presidente

e. 06/07/2017 N° 47516/17 v. 12/07/2017

PRIMER HOSPITAL PRIVADO DE OJOS S.A.

Convocase a los accionistas de Primer Hospital privado de Ojos S.A a la Asamblea general ordinaria para el día 25/07/2017 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 en segunda convocatoria en Avda Rivadavia 1902 del ciudad autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1ro) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2do) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio nro. 37 finalizado el 31 de diciembre de 2016, aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo notas, planillas anexas y el Informe del Auditor, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3ro) Consideración de la gestión del directorio y aprobación de honorarios del mismo. 4to) Destino de las utilidades. 5to) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria. El Directorio. Marcelo Jorge Compagno Zoan Presidente Solicitante: Marcelo J. Compagno Zoan
Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 29/11/2016 Marcelo jorge Compagno Zoan - Presidente

e. 07/07/2017 N° 47957/17 v. 13/07/2017

PRINEX S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de julio de 2017 a las 12 horas en Av. del Libertador 498, Piso 6° Sur, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la rectificación de lo resuelto en el ítem c) del Tercer Punto del Orden del Día de la Asamblea de fecha 11.01.2017, en relación al destino de la Reserva Facultativa allí tratada.-

Nota: Los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación en Av. del Libertador 498 Piso 6to. Sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550.-

Designado según instrumento privado acta de Directorio del fecha 11/1/2017 Julio Anibal Rositto - Presidente

e. 05/07/2017 N° 47052/17 v. 11/07/2017

SAN JOSE DEL TATA S.A.

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de julio de 2017, siendo las 15:30 Hs. se reúnen los miembros del directorio de SAN JOSÉ DEL TATA S.A. en la sede social de Sarmiento 767 2° F, Capital Federal con los directores miembros electos que firman al pie, y se resuelve: “Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Julio de 2017, a las 18:00 horas, en la sede social de SAN JOSÉ DEL TATA S.A., para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 in. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2017. 3) Ratificación de lo actuado por el directorio en el mismo período. 4) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31/03/2017. 5) Consideración de honorarios a directores. 6) Designación de Autoridades vigentes. Designado según instrumento publico esc 98 de fecha 14/5/2015 reg 1683 María Angélica Goyaran - Presidente e. 07/07/2017 N° 47925/17 v. 13/07/2017

SWISS MEDICAL S.A.

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en las oficinas de la calle San Martin 323 piso 17 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 31 de julio de 2017 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aumento del capital a la suma de Dos mil cuatrocientos cuarenta y siete millones treinta y un mil pesos mediante la emisión de Doscientas cincuenta y cinco millones doce mil acciones liberadas de un peso valor nominal y un voto por acción. Reforma del Estatuto social en su artículo cuarto. 3) Modificar y ampliar el objeto social mediante la reforma del Estatuto Social en su artículo tercero. 4) Reforma integral del Estatuto Social. Texto Ordenado. Nota: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo normado por el art. 238 de la Ley 19550, en la sede sita en San Martin 323 piso 12 de la Ciudad de Buenos Aires. Claudio Fernando Belocopitt - Designado según instrumento privado acta de acta de asamblear ordinary N° 50 de fecha 11/05/2015 claudio fernando belocopitt - Presidente e. 05/07/2017 N° 46956/17 v. 11/07/2017

TAQUIFER CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA.POR 5 DIAS- De acuerdo a con lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 31 de Julio del 2017 en 1ra. y 2da. convocatoria simultáneamente, a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente, a llevarse a cabo en Suipacha 760 P. 8° Of. 44, C.A.B.A para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: Asamblea Ordinaria
1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2) Consideración de causas por la no convocatoria de las Asambleas en término legal.
3) Consideración de Documentos Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de Septiembre de 2012, 30 de Septiembre 2013; 30 de Septiembre 2014, 30 de Septiembre 2015 y 30 de Septiembre 2016.
4) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por los ejercicios a considerar en el punto 1.
5) Consideración Honorarios Sindicatura y contables por los ejercicios a considerar en el punto 1.
6) Consideración Honorarios Sindicatura y contables por el ejercicio iniciado el 1 de Octubre de 2016.
7) Fijación y elección del número de Directores con mandato por 3 años y su remuneración.
Asamblea Extraordinaria: 1) Consideración y autorización de venta del único inmueble de la Sociedad. Desde el 24 de julio del 2017 en el horario de 15:00 a 17:00 Hs, en Suipacha 760 P. 8° Of. 44, C.A.B.A, se encontrarán a disposición de los Sres. Accionistas los balances a tratar en la asamblea.
Leonardo Abraham Niborski, Presidente
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 40 de fecha 04/01/2012 Leonardo Abraham Niborski - Presidente e. 05/07/2017 N° 47080/17 v. 11/07/2017

ZENTRUM S.A. TRAUMATOLOGIA Y DEPORTOLOGIA**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Julio de 2017, a las 09,00 horas en Paroissien en N° 2506, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si no se reuniera el quórum exigido se cita en segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1) Consideraciones de los Balances y documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la LSC correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2005, 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, y 31/12/2016.

2) Elección de nuevas autoridades del Directorio.

3) Remuneración del Directorio por el desempeño de sus cargos durante los ejercicios finalizados el 31/12/2005, 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, y 31/12/2016.

4) Motivo por el cual se convoca a Asamblea fuera de término.

5) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/5/2015 rafael enrique giulietti - Presidente

e. 10/07/2017 N° 48290/17 v. 14/07/2017

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Fortunato Suppa, corredor publico Mat CUCICBA N° 210 F9 L1 con ofic en Av Sta FE 5159 CABA, avisa que Liliana Rosa Papasodaro DNI 12.034.342 domiciliada en A. Thomas 330 CABA Vende y transfiere sin personal, a Luis Mario Isekzon DNI 5.833.868 domiciliado en 11 de Septiembre 3630 PB CABA, su fondo de comercio de Lavandería Mecánica Autoservicio Exp N° 43982-2000, sito en la Av Alvarez Thomas 330 PB, CABA. Reclamos de ley Av Sta Fe 5159 PB CABA

e. 10/07/2017 N° 48304/17 v. 14/07/2017

PATRICIA ANDREA LIVIO, CONTADORA, TOMO: 153 FOLIO: 90, DOMICILIO ARRIBEÑOS 2393, CABA, AVISA QUE: LUIS ERNESTO ACUÑA Y PATRICIA ANDREA LIVIO SOCIEDAD DE HECHO, CON DOMICILIO EN ARRIBEÑOS N° 2393, CABA, TRANSFIERE A LA MOLLEJA S.R.L., REPRESENTADA POR SOCIA GERENTE: PATRICIA ANDREA LIVIO, CON DOMICILIO EN ARRIBEÑOS N° 2393, CABA, LIBRE DE TODA DEUDA Y/O GRAVAMEN, EL LOCAL DE RESTAURANTE, CANTINA, CAFÉ BAR, PARRILLA UBICADO EN ARRIBEÑOS N° 2391/93 PLANTA BAJA, ENTREPISO, SOTANO, CABA. RECLAMOS DE LEY EN ARRIBEÑOS N° 2393 PB, CABA.

e. 10/07/2017 N° 48333/17 v. 14/07/2017

Laura Inés Kurlat abogada inscripta al Tomo 81, Folio 407, CPACF, con domicilio constituido en Maipú 1300, piso 13, CABA, comunica por 5 días que DELL AMERICA LATINA CORP., SUCURSAL ARGENTINA, con domicilio en Juana Manso 1069 piso 4, CABA, ha acordado transferir a NTT DATA SERVICES OPERATIONS B.V., SUCURSAL ARGENTINA, con domicilio en Tucumán 1, piso 4°, CABA, bajo el procedimiento previsto en la Ley N° 11.867, parte de su fondo de comercio dedicado a servicios globales de informática, ubicado en Bartolomé Mitre 226, Piso 5, CABA. Oposiciones de ley efectuarlas a Cristian Guyot, Escribano Público, con domicilio en Juncal 802, piso 5° "K", Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, dentro del plazo legal.

e. 06/07/2017 N° 47352/17 v. 12/07/2017

Malena Beatriz Carballada, dni 24515146, con domicilio en Moreno 2161, CABA, cede y transfiere el fondo de comercio sito en Combate de Los Pozos 1143, CABA, planta baja y sótano, rubro Escuela Infantil (700520) habilitado por expdte. 18564/97, con disposiciones nros. 05440-DGRyCE-97 y disposición 3164//DGHP/2011, con 225,30 mts2 y capacidad máxima de 37 (treinta y siete) niños y 5 (cinco) cunas por turno, con cambio de denominación conforme a la Ley 621, Cap. II, Art. 7, a nombre de Miguel Angel Carballada dni 4394153, con domicilio en Combate de Los Pozos nro 1141, CABA. Reclamos de Ley en Combate de Los Pozos 1141, CABA. Firmado: Miguel Angel Carballada, dni 4394153.

e. 10/07/2017 N° 48245/17 v. 14/07/2017

SO SUK SUN DNI 94030112 domicilio Av San Juan 2284 CABA comunica La transferencia del fondo comercio a TAEHO JUNG DNI 94030107 domicilio Chivilcoy 322 CABA Rubro Agencias Comerciales de Empleo Turismo Inmobiliaria Etc sito en Neuquén 2605 PB Dpto. 2 CABA. Reclamos de ley Superi 3583 piso 13 Dpto. 7 CABA.

e. 05/07/2017 N° 47023/17 v. 11/07/2017

Maria F. Orona, abogada, T 79 F 617 CPACF con domicilio en Viamonte 877 PB 2 CABA avisa: MB Esthetic SA cuit 30-71489276-9 con domicilio en Alberdi 2449 piso 11 dpto B CABA vende fondo de comercio sito en Victor Martinez 21 CABA, rubro servicios centros de estética, spa y similares a CLC Beauty SRL cuit 30-71560739-1 con domicilio en Bilbao 3045, dpto 11 CABA. Reclamos de Ley en Bilbao 3045 dpto 11 CABA

e. 10/07/2017 N° 48337/17 v. 14/07/2017

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

CAR GROUP S.A. MARGIAN S.A.

(N° de expediente en IGJ: 1.751.293). Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Marzo de 2005, bajo el N° 3541 del Libro 27, Tomo - de S.A. con sede social en Alsina 2369, C.A.B.A., a los efectos del art. 83 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, COMUNICA que por asamblea extraordinaria unánime de accionistas del 26-05-2017, resolvió fusionarse absorbiendo a la sociedad MARGIAN S.A (N° de expediente en IGJ: 1.741.047). Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Junio de 2004, bajo el N° 7676 del Libro 25, Tomo - de S.A. con sede social en Avenida de los Incas 5415/17, C.A.B.A. que se disolvió sin liquidar. Dicha fusión resulta del balance especial cerrado el 28-02-2017 del cual surge en CAR GROUP S.A. antes de la fusión un activo de \$ 75.351.715,56; un pasivo de \$ 55.042.610,48 y un patrimonio neto de \$ 20.309.105,08. Quedando después de la fusión un activo de \$ 94.439.082,30; un pasivo de \$ 61.214.264,17 y un patrimonio neto de \$ 33.224.818,13. Asimismo la citada asamblea resolvió aumentar el capital social a la suma de \$ 4.000.000 y reformar el artículo 4 del estatuto social. Reclamos y oposiciones de ley podrán efectuarse en Alsina 2369, C.A.B.A. Autorizada por ambas sociedades, según asambleas de fecha 26/05/2017 tanto de CAR GROUP SA como de MARGIAN SA.

María Cecilia Herrero de Pratesi - Matrícula: 4021 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 N° 47901/17 v. 11/07/2017

IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A.

Autorizada por Decreto del PEN del 29-8-1889, inscripta N° 126 F° 268 L° IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la CABA -adecuación a la ley 19.550- el 27-2-76 N° 323 F° 6 L° 85, T° A de S.A. nacionales Convoca a sus accionistas a ejercer sus derechos de suscripción preferente y de acrecer en el marco de la oferta pública de 14.000.000 nuevas acciones ordinarias escriturales de la Sociedad, de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción y derecho a dividendos en iguales condiciones que las acciones emitidas actualmente en circulación, a ser emitidas con prima de emisión (las "Nuevas Acciones"), en virtud del aumento de capital por hasta \$ 22.222.220 resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 26 de junio de 2017 y lo resuelto en la reunión de directorio de la Sociedad en fecha 4 de julio de 2017 y de conformidad con lo previsto en el artículo 194 de la Ley 19.550. Período para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer: De 10 días corridos a partir del 13 de julio de 2017 a las 9:30 horas, finalizando el 24 de julio de 2017 a las 13:00 horas (el "Período de Suscripción Preferente de las Nuevas Acciones"). Mecanismo: Los accionistas interesados deberán: (1) instruir a tal efecto al agente que actúa como su depositante en Caja de Valores S.A. ("Caja de Valores") mediante los procedimientos y documentos habituales de dicho depositante, quien, a su vez, deberá transmitir la orden a Caja de Valores hasta el día anterior a la Fecha de Adjudicación Anticipada o la Fecha de Adjudicación Final, conforme se definen más adelante, según corresponda, en el horario de 9:30 a 15:00 (hora de Argentina). Se aclara que Caja de Valores no recibirá instrucciones durante el último día del Período de Suscripción Preferente; o (2) si quisieran ejercer su derecho fuera del régimen de depósito colectivo de Caja de Valores deberán tener abierta una subcuenta comitente con BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., designado como Agente de Suscripción, manifestar su intención mediante la suscripción y entrega al Agente de Suscripción del Formulario de Suscripción Preferente y Derecho de Acrecer que éste le proveerá en su domicilio social sito en Tucumán 1, Piso 19, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, junto con un certificado de titularidad acreditando que el presentante es titular del Derecho de Suscripción Preferente y Derecho de Acrecer que habilita

su ejercicio, antes de la Fecha de Adjudicación Anticipada o la Fecha de Adjudicación Final, según corresponda, en el horario de 9:30 a 15:00 (hora de Argentina), salvo para el último día de dichos períodos, en que dichos formularios podrán recibirse hasta las 13:00 (hora de Argentina). Los mencionados certificados se pueden obtener concurriendo directamente a las oficinas de Caja de Valores, sita en 25 de Mayo 362 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y sus sucursales del interior del país, o bien por intermedio del depositante en Caja de Valores con el cual tengan depositadas como comitentes sus tenencias accionarias. Los accionistas interesados en ejercer su derecho de acrecer sobre las Nuevas Acciones no suscriptas por los restantes accionistas deberán indicar en su instrucción o formulario la cantidad máxima de Nuevas Acciones que se comprometen a acrecer, cantidad que no podrá superar a la cantidad de Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del derecho de suscripción preferente.

Precio de Suscripción: Será fijado por la Sociedad con anterioridad al cierre del Período de Suscripción Preferente de las Nuevas Acciones y será informado a la CNV y a los mercados ese mismo día o a primera hora del Día Hábil inmediatamente siguiente a su determinación, con anterioridad a la apertura del mercado argentino. El precio de suscripción de las Nuevas Acciones será el mismo precio que el determinado para la adquisición y/o suscripción de las Acciones Ofrecidas al Público. Éste estará conformado por el valor nominal de la acción más la prima de emisión que se establezca, será fijado en función de una curva de demanda construida por la Sociedad de acuerdo a las Manifestaciones de Interés y a los Formularios de Suscripción Preferente y de Acrecer que se hayan recibido a la fecha de determinación del Precio de Suscripción y se establecerá dentro del rango de precios determinado por el directorio de la Sociedad de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea pudiendo el mismo modificarse durante el Período de Suscripción Preferente de las Nuevas Acciones. El Precio de Suscripción por acción en pesos será equivalente al Precio de Suscripción por acción en dólares informado en el Aviso de Precio de Suscripción convertido a pesos al tipo de cambio de referencia informado por el BCRA a través de la Comunicación "A" 3500 para el día anterior a (i) la Fecha Límite de Integración Anticipada; o (ii) la Fecha Límite de Integración Final, según corresponda.

Precio de Suscripción Indicativo: El directorio de la Sociedad, en virtud de las facultades delegadas por la Asamblea, estableció un rango de precio de suscripción indicativo no vinculante de entre U\$S 50 y U\$S 60 por ADS o rango de precio de suscripción indicativo por acción ordinaria entre U\$S 12,50 y U\$S 15 (el "Precio de Suscripción Indicativo"). Dicho Precio de Suscripción Indicativo podrá ser modificado en función de las condiciones de mercado y del nivel de precios que sean ofrecidos a la Sociedad, periódicamente durante el Período de Suscripción Preferente de las Nuevas Acciones.

Fecha Límite para la Recepción Anticipada de Manifestaciones de Interés y de Formularios de Suscripción Preferente y Acrecer: Es el 20 de julio de 2017 a las 13 horas, dentro de la cual se deben haber remitido las Manifestaciones de Interés y los Formularios de Suscripción Preferente y Acrecer, de conformidad con el mecanismo descrito en el Prospecto, para que proceda la adjudicación de las Nuevas Acciones y las Acciones Ofrecidas por IRSA, según corresponda, en la Fecha de Adjudicación Anticipada, conforme tal término se define más adelante.

Fecha Límite para la Recepción de Manifestaciones de Interés y de Formularios de Suscripción Preferente y Acrecer: Es el 24 de julio de 2017 a las 13 horas.

Integración, Mora en la Integración y Pago de las Nuevas Acciones: Las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del derecho de suscripción preferente deberán integrarse al contado por transferencia electrónica al Agente de Suscripción o mediante el débito en cuenta a través de Caja de Valores, tal como se describe más adelante. Podrán integrarse: (i) para quienes hayan presentado Formularios de Suscripción Preferente y Acrecer luego del inicio del Período de Suscripción Preferente de Nuevas Acciones y antes de la Fecha de Adjudicación Anticipada (la "Fecha Límite de Integración Anticipada"), a fin de que dichas acciones sean emitidas y liquidadas en la Fecha de Emisión y Liquidación Anticipada; o (ii) para quienes hayan presentado Formularios de Suscripción Preferente y Acrecer luego de la Fecha de Adjudicación Anticipada y antes de la Fecha de Adjudicación Final, hasta la fecha y hora que a tal efecto se indique en el Aviso de Resultados Final (la "Fecha Límite de Integración Final"), a fin de que dichas acciones sean emitidas y liquidadas en la Fecha de Emisión y Liquidación Final. Las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del derecho de acrecer deberán integrarse al contado por transferencia electrónica al Agente de Suscripción o mediante el débito en cuenta a través de Caja de Valores antes de la Fecha Límite de Integración para el Ejercicio del Derecho de Acrecer, que será informada en el Aviso de Resultados Final. Los accionistas que ejerzan sus derechos de preferencia y de acrecer que no abonen sus Nuevas Acciones dentro de los plazos previstos perderán sus derechos de suscripción preferente y de acrecer a tales Nuevas Acciones. La mora en la integración se producirá en forma automática por el mero vencimiento de la Fecha Límite de Integración Final. La mora en la integración de las Nuevas Acciones resultante del ejercicio de los Derechos de Suscripción Preferente y Derechos de Acrecer por parte de los accionistas de la Sociedad a la Fecha de Registro o los cesionarios de tales derechos implicará la pérdida del derecho a suscribir las Nuevas Acciones requeridas y en tal caso la Sociedad podrá disponer la venta de las mismas a terceros, sin perjuicio de las demás sanciones que se estipulan en el artículo 193 de la Ley General de Sociedades, tal como prevé el estatuto social de la Sociedad. Quienes adquieran Nuevas Acciones en pesos deberán efectuar el pago (i) a Caja de Valores mediante el débito en cuenta tal como se establece en el Prospecto o (ii) al contado por transferencia electrónica al Agente de Suscripción a la Cuenta Nº 00340 del BCRA.

Fecha Límite de Integración Anticipada: Es el 24 de julio de 2017, fecha en la cual se deberá integrar el Precio de Suscripción a efectos de que las Nuevas Acciones y las Acciones Ofrecidas por IRSA, según corresponda, sean emitidas y liquidadas en la Fecha de Emisión y Liquidación Anticipada.

Fecha Límite de Integración Final: Será informada en el Aviso de Resultados Final.

Fecha de registro: Será el 12 de julio de 2017.

Relación de ejercicio: El Derecho de Suscripción Preferente se ejercerá a razón de una Nueva Acción por cada 9,0010035714 acciones de tenencia de la Sociedad. Esta relación surge del ratio existente entre el total de acciones en circulación de la Sociedad sobre las Nuevas Acciones. Si nuestros accionistas, sus cesionarios (es decir, quienes adquieran el Derecho de Suscripción Preferente y Derecho de Acrecer, los cuales serán negociados de conformidad con lo dispuesto por la normativa aplicable) y el Cesionario (en virtud del Derecho Cedido) no ejercieran el Derecho de Suscripción Preferente y Derecho de Acrecer que les corresponda, y en consecuencia hubiere un remanente de Nuevas Acciones sin colocar, el Directorio procederá a cancelarlo. Inmediatamente antes de la Oferta Global nuestro capital social emitido y en circulación consistía en Ps. 126.014.050 compuesto por 126.014.050 acciones ordinarias. Inmediatamente después de la consumación de la Oferta Global, y asumiendo la colocación total de las Nuevas Acciones y la emisión de 4.300.000 acciones correspondientes al plan de incentivos al personal, nuestro capital social ascenderá a Ps. 144.314.050 compuesto por 144.314.050 acciones ordinarias. Las acciones de la Sociedad están listadas en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA) y en Nasdaq Global Market bajo la forma de ADS. La oferta pública de las Nuevas Acciones ha sido autorizada por Resolución N°18.833 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 6 de julio de 2017 y su listado ha sido autorizado por ByMA con fecha 6 de julio de 2017. No se ha producido ninguna modificación sustantiva en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con relación a los estados contables al 31 de marzo de 2017 que no se encuentre informada en el Prospecto de fecha 6 de julio de 2017. Caja de Valores procederá a registrar las Nuevas Acciones efectivamente suscriptas e integradas en el registro de la Sociedad a nombre de cada uno de los accionistas. Los demás términos y condiciones de esta oferta se detallan en el Prospecto que se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Sociedad, sita en Moreno 877, piso 22 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su página web (www.irsacp.com.ar) y en la página web de la CNV (www.cnv.gob.ar), bajo el ítem "Información Financiera". Los términos en mayúscula no definidos en el presente tendrán el significado asignado a ellos en el Pros

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1252 de fecha 2/11/2015 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 10/07/2017 N° 48688/17 v. 12/07/2017

LA PASTORIZA S.A.

Se comunica por 3 días a los señores accionistas que por Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria realizadas el 14 de Junio de 2017 se ha resuelto aumentar el capital social en la suma de \$ 97.800.000 con lo cual el nuevo capital asciende a \$ 98.000.000. Se ofrece a los accionistas ejercer el derecho de suscripción preferente, en proporción a sus actuales tenencias sobre 60.000.000 de acciones nominativas ordinarias valor nominal de \$ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción. La integración se pagará en dinero efectivo y en la siguiente forma: 25% en el acto de la suscripción y el saldo, en los plazos que disponga el Directorio. El derecho de suscripción deberán ejercerlo los accionistas en el término de 30 días contados a partir de la última publicación del presente según lo dispuesto en el art. 194 de la Ley de Sociedades mediante comunicación dirigida a la Sede Social Avda. del Libertador 6680, piso 11° CABA en el horario de 11 a 18 hs.

El Directorio.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 11/11/2015 Carlos Alberto Rico - Presidente

e. 10/07/2017 N° 48550/17 v. 12/07/2017

NUEVO

PRECARGADOS

<https://pc.boletinoficial.gob.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA

AMERICAN
BUSINESS

PagoMisCuentas

rapipago

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31

SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide, Secretaría N° 62, sito en Montevideo 546, piso 8, CABA, comunica que en autos "BOZ, LAURA ÁNGELA IRENE s/CONCURSO PREVENTIVO" (expte. 9481/2017) se dispuso la apertura del concurso preventivo de Laura Ángela Irene Boz (CUIT N° 27-06196390-7) con fecha 22/6/17, designando al Síndico Contador Lopez, Rampulla y Asoc. con domicilio en Suipacha 211, piso 8 "C", CABA, Tel. 4393-0478/0479. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación en las oficinas de la sindicatura en días hábiles en el horario de 10 a 18 hs., hasta el 15/9/17 (art. 32 LCQ). Para impugnar las insinuaciones (art. 34 LCQ) contarán con plazo hasta el 29/9/17, pudiendo ser éstas contestadas hasta el 13/10/17. La sindicatura deberá presentar el informe art. 35 LCQ el 30/10/17. La resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada el 13/11/17. El informe art. 39 LCQ deberá ser presentado el 13/12/17. Se fija el 14/8/18 como fecha de clausura del período de exclusividad (art. 43 LCQ), convocando para el 7/8/18 a las 10 hs. la audiencia informativa art. 45 LCQ. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 30 de junio de 2016. Fdo. Gustavo Daniel Fernández. Secretario. Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide Juez - Gustavo Daniel Fernandez secretario

e. 07/07/2017 N° 46491/17 v. 13/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28

SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 22.06.2017, en autos "BRISTOL CONSTRUCTORA S.R.L. s/quiebra" expte. N° 28024/2016 se decretó la quiebra de BRISTOL CONSTRUCTORA S.R.L. CUIT N° 30-71132016-0 con domicilio en Cochabamba 3873 CABA, siendo desinsaculado como síndico el Contador Gustavo A. Pagliere con domicilio en Tucumán 1424 8° "E" CABA tel: 4374-8006 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC 32) hasta el día 4.10.2017. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 16.11.2017 y 5.02.2018, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 3 de julio de 2017. PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 05/07/2017 N° 46785/17 v. 11/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8

SECRETARÍA NRO. 125

El Juzgado en lo Criminal y Correccional n° 8, Secretaría n° 125, cita a DIEGO CABRERA (D.N.I. n° 94.682.327), en causa n° 74.015/16, seguida en su contra por el delito de abuso sexual para que se presente dentro del quinto día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Buenos Aires, 3 de julio de 2017. Yamile Bernan Juez - Yamile Bernan Juez Nacional

e. 06/07/2017 N° 47321/17 v. 12/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 125

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 8, Secretaría n° 125, cita a LUIS MARCELO CELANO, alias "Marcelo Neuman" (D.N.I. n° 24.484.860), en la causa n° 9.140/17, seguida en su contra por el delito de coacción, para que se presente ante éste Tribunal dentro del quinto día de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Yamile Bernan Juez - Federico Daneri Secretario

e. 10/07/2017 N° 48160/17 v. 14/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62
SECRETARÍA NRO. 80

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 62 - SECRETARIA N° 80 PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. MARCELA A. MANZIONE. SECRETARIA. -Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° p, of. 358 CABA. Tel. y fax al n° 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA N° 44638/2015 (n° interno del Tribunal 33771), caratulada: "TAM, JONATHAN ALEXIS / FERNANDEZ, NADIN AYELEN S/DAÑO AGRAVADO", en la que con fecha 30 de junio de 2017 se dispuso hacer saber a Nadin Ayelen Fernandez por edictos que, respecto del vehículo VolksWagen Gol Trend, dominio NSY-491, en caso de estar interesado en su restitución, deberá concurrir ante la justicia civil -conforme fuera ordenado el 30/12/2015 a fs. 115/118, pto. 3 del principal- en un plazo máximo de 10 días desde su notificación e informar al Tribunal, el Juzgado Civil que resulte sorteado; ello, bajo apercibimiento de autorizar la compactación y disposición final del mismo como chatarra. Asimismo, notificar por edicto judicial, librándose a tal fin oficio electrónico al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días. DRA. PATRICIA S. GUICHANDUT. JUEZ Juez - ANTE MI. MARCELA A. MANZIONE. SECRETARIA SECRETARIA

e. 10/07/2017 N° 48188/17 v. 14/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30
SECRETARÍA NRO. 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60 a mi cargo, sito en Montevideo 546 piso 6°, CABA, comunica que con fecha 22/06/17 se decretó la quiebra de Walberto Fernández Paniagua, CUIT 20-94571581-3, en el Expte. N° 25335/2016. El síndico designado es Carlos Alberto Masnatta, con domicilio en Paraguay 1365 piso 4° dpto. 29 de CABA, TE: 4812-7253, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29/09/17. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 13/11/17 y 29/12/17, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. SEBASTIAN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 05/07/2017 N° 46887/17 v. 11/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 27.06.2017, en autos "G.C. MOVIL S.A. s/quiebra" Expte. Nro. 74/2017 se decretó la quiebra de G.C. MOVIL S.A. CUIT Nro. 30-70932912-6 con domicilio en Av. Regimiento de Patricios 1460 Piso 2°, CABA, siendo desinsaculado como Síndico el Contador Alejandro Javier Laserna con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1261, Piso 3°, Depto. "51", CABA Tel: 15-4170-0878 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC32) hasta el día 12.09.2017. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 25.10.2017 y 11.12.2017, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 4 de julio de 2017. PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 06/07/2017 N° 47216/17 v. 12/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que el 22/6/2017 se decretó la quiebra de Jox Gastronomía S.A. (CUIT N° 33-71289960-9), en la que se designó síndico al ctdor. Guido Cascarini, con domicilio en Uruguay 390, Piso 9°, Dpto. "B", CABA, (tel. 4371-2243), quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ. 32) hasta el 1/9/2017 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LCQ. 35 se presentará el 13/10/2017 y el de la LCQ. 39 el 28/11/2017. Se intima a la deudora para que (a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; (b) entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "JOX GASTRONOMIA S.A. s/QUIEBRA" (Exp. N° 18606/2016). Buenos Aires, 03 de julio de 2017. Firmado. Mercedes Arecha. Secretaria MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 05/07/2017 N° 46846/17 v. 11/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 124

El Juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 27, Doctor Alberto J. Baños, Secretaría nro. 124, Doctora María Fernanda Martínez, en el marco de la causa nro. 10522/2017 caratulada "Lesta, Brian Leandro s/robo con armas..." notifica a BRIAN LEANDRO LESTA que deberá comparecer ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria en orden al delito de robo con armas cuya aptitud para el disparo no pudo tenerse por acreditada de ningún modo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. A continuación se transcribe el auto que dispone su convocatoria: "///nos Aires, 21 de junio de 2017...AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO:...III) CITAR al imputado por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial (artículo 150 del Código Procesal Penal). Fdo.: Alberto J. Baños Juez - Doctora María Fernanda Martínez Secretaria ALBERTO JULIO BAÑOS Juez - MARIA FERNANDA MARTINEZ SECRETARIA

e. 05/07/2017 N° 46861/17 v. 11/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 15, Secretaría N° 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a FABIAN OSVALDO MARTÍNEZ (DNI 21.904.688), a efectos que comparezca al Juzgado estar a derecho en la causa que se le sigue (c/n° 26.212/2011 seguida en orden al delito de defraudación), a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de inasistencia. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 5 de julio de 2017. KARINA M. ZUCCONI Juez - SANTIAGO ATUCHA SECRETARIO

e. 10/07/2017 N° 48151/17 v. 14/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 142

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 28, Secretaría N° 142, cita y emplaza por tres -3- días, a partir de la primer publicación del presente a Cristian PERDOMO CARDOZO -de nacionalidad argentina, DNI 33.262.559, nacida el 10 de octubre de 1987 en la provincia de Buenos Aires, soltero, hijo de Sergio Martín PERDOMO y de Noemí Alcira CARDOZO y desocupado- para que comparezca al Tribunal dentro del tercer día de notificado, a efectos de estar a derecho y recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en el marco de la causa n° 18.249/2017 seguida contra el nombrado, por el delito de lesiones leves, bajo apercibimiento de encomendarse la averiguación de su actual paradero a la Policía Federal Argentina. Publíquese por tres -3- días. Buenos Aires, 30 de junio de 2017. MARIA RITA ACOSTA Juez - EUGENIO LASKOWSKI SECRETARIO

e. 07/07/2017 N° 47666/17 v. 11/07/2017

JUZGADO FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 2 - SAN NICOLÁS

EDICTO

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2, sito en Ameghino 387 de San Nicolás, Prov. de Bs. As., a cargo del Dr. Carlos Villafuerte Ruzo, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos M. de Felipe; cita a JULIAN OMAR RICABARRA, DNI N° 40.424.073 para que comparezca dentro del quinto día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° FRO 46/2014 caratulada "RICABARRA JULIAN OMAR Y CASTELLI CLAUDIO FABRICIO S/ROBO MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION EN PERGAMINO" que tramita ante estos estrados, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declarar la averiguación de su paradero. Como recaudo se transcribe el decreto que ordena el presente. "///Nicolás, 6 de junio de 2017. Por recibida la constancia de anotación especial del Registro de la Propiedad, agréguese. Asimismo, visto lo informado a fs. 454 por la Subdelegación Pergamino de Policía Federal con relación a la notificación personal de Julián Omar Ricabarra y el resultado negativo sobre el pedido de informe, en caso de poseerlo, a la Defensoría Pública Oficial y Dra. Fernanda Tugnoli del domicilio del nombrado, con el objeto de agotar los medios para lograr el comparendo de Julián Omar Ricabarra, cíteselo por edicto, vía Extranet mediante el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos, para que se haga presente ante este Juzgado a primera audiencia, en el plazo de cinco días, en día y horario hábil, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se declarará su averiguación de paradero". Dicho edicto será publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina por cinco días. Notifíquese. Dr. Carlos Villafuerte Ruzo. Juez Federal - ante mi Dr. Carlos M. de Felipe Secretario"

Carlos Villafuerte Ruzo Juez - Carlos Villafuerte Ruzo Juez Federal

e. 07/07/2017 N° 47677/17 v. 13/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 22.06.2017, en autos "SOIL DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. s/QUIEBRA" expte. N° 22376/2016 se decretó la quiebra de SOIL DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. CUIT N° 30-70739441-9 con domicilio en Av. Córdoba 1345 16° Piso, CABA, siendo desinsaculado como síndico la Contadora Analía Leonor Rinaldi con domicilio en la calle Suipacha 245, Piso 2°, Depto. "1" CABA tel: 5235-3323 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC 32) hasta el día 23.10.2017. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 05.12.2017 y 22.02.2018, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 3 de julio de 2017. PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 05/07/2017 N° 46841/17 v. 11/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz, sito en Montevideo 546, 2° piso CABA., comunica por cinco días que con fecha 23/06/17 se declaró abierto el concurso preventivo de SUPER CANAL SA (CUIT 30-65132467-6), en el cual ha sido designado síndico el estudio contable "Covini, Kovalsky y Asociados" con domicilio constituido en Larrea 1147, 1° A (tel. 4826-0772), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 01/11/17 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 18/12/17 y el general el 06/03/18. Se designa el 24/08/18 a las 10.00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 31/08/18. Se libra el presente en los autos: SUPER CANAL S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO, Expte: 10407/2017, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 30 de junio de 2017.

María Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz Secretario

e. 06/07/2017 N° 46451/17 v. 12/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3º de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 22.06.2017, en autos "TACU TACU S.A. s/QUIEBRA" expte. Nº 13451/2016 se decretó la quiebra de TACU TACU S.A. CUIT Nº 30-71168134-1 con domicilio en Lavalle 1570 7º Piso, Depto. "O", CABA, siendo desinsaculado como síndico el contador Gabriel Gerardo Garber con domicilio en la calle Ciudad de la Paz 353, Piso 5º, Of. "504" CABA tel: 4554-4282 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC 32) hasta el día 13.10.2017. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 24.11.2017 y 12.02.2018, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 3 de julio de 2017. PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 05/07/2017 Nº 46843/17 v. 11/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62
SECRETARÍA NRO. 80

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 62 - SECRETARIA Nº 80 PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. MARCELA A. MANZIONE. SECRETARIA. -Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º p, of. 358 CABA. Tel. y fax al nº 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA Nº 44638/2015 (nº interno del Tribunal 33771), caratulada: "TAM, JONATHAN ALEXIS / FERNANDEZ, NADIN AYELEN S/DAÑO AGRAVADO", en la que con fecha 30 de junio de 2017 se dispuso hacer saber a Jonathan Alexis Tan por edictos que, respecto del vehículo Volkswagen Gol Trend, dominio NSY-491, en caso de estar interesado en su restitución, deberá concurrir ante la justicia civil -conforme fuera ordenado el 30/12/2015 a fs. 115/118, pto. 3 del principal- en un plazo máximo de 10 días desde su notificación e informar al Tribunal, el Juzgado Civil que resulte sorteado; ello, bajo apercibimiento de autorizar la compactación y disposición final del mismo como chatarra. Asimismo, notificar por edicto judicial, librándose a tal fin oficio electrónico al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días. DRA. PATRICIA S. GUICHANDUT. JUEZ Juez - ANTE MI. MARCELA A. MANZIONE. SECRETARIA SECRETARIA

e. 10/07/2017 Nº 48183/17 v. 14/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29
SECRETARÍA NRO. 57

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546 piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "URBANA CONSTRUCTORA S.R.L. s/QUIEBRA", Expte. nº 24611/2016 comunica por cinco días el estado de quiebra de URBANA CONSTRUCTORA S.R.L., C.U.I.T. 30-71060976-0, decretada con fecha 21-6-17. El síndico actuante es el contador Claudio Alejandro Brignardello con domicilio constituido en Conde 799 de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20-9-17. Se deja constancia que el 2-10-17 y el 19-12-17 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 6 de julio de 2017. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 10/07/2017 Nº 48134/17 v. 14/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, se sirva notificar en el marco del “incidente de regulación de honorarios (N° 17)” formado en la causa N° 1854/2004, caratulada: “ORENTRAJCH, PEDRO Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 22.415” a Neria LARROQUE FUENTES, Pedro ORENTRAJCH, Uri Gabriel ORENTRAJCH y a Andrés ORENTRAJCH que en aquel incidente se resolvió: “///nos Aires, 30 de junio de 2017. I) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. Alejandro María MACEDO, en la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000), por su actuación en esta instancia. II) SIN COSTAS (art. 529 y ccs. del C.P.P.N.)...Fdo: Rafael CAPUTO. Juez Nacional. Ante mí: Sandra V. GOÑI. Secretaria.” DR. RAFAEL CAPUTO Juez - DRA. SANDRA VIVIANA GOÑI SECRETARIA

e. 05/07/2017 N° 46853/17 v. 11/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilian CAMPOS TULA, en causa N° 1982/2004 caratulada “NUMIMASTICA ALL MONEY y otros s/medidas precautorias”, notifica a María Magdalena ROCHA, lo dispuesto con fecha 6 de junio de 2017., lo siguiente: “Buenos Aires, 6 de junio de 2017. 1°) Encontrándose la presentación Mariano H. VARELA -apoderado del Banco Central de la República Argentina- con el patrocinio letrado del Dr. Sebastián A. RODRIGUEZ BARBARÓ (ver fs. 47/50) y la presentación del Dr. Guillermo ABRAMSON (cfr. fs. 51) dentro del plazo previsto por el art. 244 del C.P.C.C.N., de aplicación al caso (art. 534 C.P.P.N.), concédese en relación y con efecto suspensivo los recursos de apelaciones interpuesto contra la resolución de fs. 43/45 vta. por los nombrados por aquellas presentaciones y tiéneselos por fundados (arts. 242, 243, 245 y 246 del C.P.C.C.N.). En consecuencia, a tenor del art. 246 C.P.C. y C.N y por el término de cinco días, córranse vistas a la fiscalía interviniente; a Jonathan ARY LEW; Darío Gustavo RUGGIERI, Sebastián Rodrigo FIURE, María Magdalena ROCHA, a sus domicilios reales, al B.C.R.A y al Dr. Guillermo ABRAMSON por el término de cinco (5) días (art. 246 del C.P.C.C.N.). A tales efectos líbrense cédulas con carácter urgente con copias de fs. 47/50 y 51 vta. según corresponda. 2°) Notifíquese la resolución de fs. 43/45vta. a Jonathan ARY LEW; Darío Gustavo RUGGIERI, Sebastián Rodrigo FIURE, María Magdalena ROCHA a sus domicilios reales. Fdo: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Mirtha Lilián CAMPOS TULA. Secretaria.
Mirtha Lilián Campos Tula Secretaria

e. 06/07/2017 N° 47428/17 v. 12/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, por ante la Secretaría Nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, notifique a Martín Eduardo Briseño Huatuco que deberá hacerse presente ante este Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria según lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., en el marco de la causa nro. 1604/15 caratulada “Briseño Huatuco, Martín Eduardo y otro s/infracción ley 23737”. Además, deberá comparecer acompañado de un abogado de su confianza, caso contrario se le designará el defensor oficial que por turno corresponda (art. 104 del C.P.P.N.). Por último, en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado, será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura. Federal Juez - Sebastián R. Ramos

e. 10/07/2017 N° 48128/17 v. 14/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría Nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. Hilda Martinez (DNI nro. 18652120), a fin de que comparezca a ese Tribunal -sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal- a los efectos de recibirle declaración testimonial en la causa nro. 1692/2016 caratulada “Quisbet Bacareza Sergio Brian y otro s/inf. ley 23.737”, bajo apercibimiento en caso contrario, de ordenar su averiguación de paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 7 de junio de 2017. Sebastián R. Ramos Juez - Carlos D. D'Elia Secretario

e. 06/07/2017 N° 47394/17 v. 12/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Sebastián Bringas en la causa N° CFP N° 32179/2016 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a GRETA HURTADO que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002 piso 4° de la ciudad de Buenos Aires, dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde el último día de publicación del presente a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.N.) en éstas actuaciones, bajo apercibimiento en caso contrario de efectuarse su correspondiente paradero y posterior comparendo a éste Juzgado. “Buenos Aires, 30 de junio de 2017.....y toda vez que no se cuentan en autos con domicilios que permitan dar con el paradero de Greta Hurtado” (FDO) Dr. Sebastian N. Casanello, Ante mi. Dr. Sebastián Bringas. Secretario Federal. DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO. Juez Federal.
e. 06/07/2017 N° 47256/17 v. 12/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1

EDICTO.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 2017, se decretó la quiebra de “Pedro Masami Chiba Nara (DNI 18.717.011)”, Expediente Nro. 29542/2012, en la que se mantuvo al síndico actuante Ctdor. Héctor Jorge Vegetti, con domicilio en Montevideo 711, 5° piso “9”, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2017. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, 05 de julio de 2017.

ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 07/07/2017 N° 47725/17 v. 13/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos DI GERONIMO, PEDRO RAFAEL s/QUIEBRA 48111/2009, con fecha 3 de julio de 2017, se decretó la quiebra de PEDRO RAFAEL DI GERONIMO CUIT 20-10.089.799-8 en la que se continuará como síndico el “Estudio German Iannaccone y Asoc.”, con domicilio en Av. Directorio 48, piso 6 “A”, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de septiembre del 2017. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 2 de noviembre de 2017 y 18 de diciembre de 2017, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 3 de julio de 2017...Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría...” Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez. Buenos Aires, 4 de julio del 2017. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 07/07/2017 N° 47680/17 v. 13/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos PIROLO, MARIA CARMEN s/QUIEBRA 48088/2009, con fecha 3 de julio de 2017, se decretó la quiebra de MARIA CARMEN PIROLO, CUIT 20-13.992.051-7 en la que se continuará como síndico el “Estudio German Iannaccone y Asoc.”, con domicilio en Av. Directorio 48, piso 6 “A”, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de septiembre del 2017. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 2 de noviembre de 2017 y 18 de diciembre de 2017, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 3 de julio de 2017...Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría...” Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez.

Buenos Aires, 4 de julio del 2017. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 07/07/2017 Nº 47678/17 v. 13/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos PIROLO, NICOLAS s/QUIEBRA 48101/2009, con fecha 3 de julio de 2017, se decretó la quiebra de NICOLAS PIROLO, CUIT 20-93.238.044-8 en la que se continuará como síndico el “Estudio German Iannaccone y Asoc.”, con domicilio en Av. Directorio 48, piso 6 “A”, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de septiembre del 2017. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 2 de noviembre de 2017 y 18 de diciembre de 2017, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 3 de julio de 2017...Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría...” Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez.

Buenos Aires, 4 de julio del 2017. Fdo.: Mariana Grandi Secretaria. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 07/07/2017 Nº 47685/17 v. 13/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos TURA, ANA s/QUIEBRA 48078/2009, con fecha 30 de junio del 2017, se decretó la quiebra de ANA TURA CUIT 20-93238044-8 en la que continuará actuando la sindicatura ya designada clase A, “Estudio German Iannaccone & Asociados”, con domicilio en Av. Directorio Nro 48 piso 6 “A” de Caba, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de septiembre del 2017. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 2 de noviembre de 2017 y 18 de diciembre de 2017, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 30 de junio de 2017...Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez.” Buenos Aires, 4 de julio del 2017. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 07/07/2017 Nº 47668/17 v. 13/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Ira. Inst. Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en calle M. T. de Alvear 1840, P.B. Anexo, C.A.B.A., comunica que en los autos "NEW FEET S.R.L. S/QUIEBRA" Exp. 35575/2015 se dispuso que el plazo para presentarse ante el síndico a los efectos del art. 32 LCQ vence el día 29-09-2017. Buenos Aires, 06 de julio de 2017. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 10/07/2017 Nº 48244/17 v. 14/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Josefina Conforti, comunica por cinco días que con fecha 09/06/2017 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. SEBASTIAN ADOLFO DAIAN (D.N.I. 22.809.038 CUIT 20-22809038-8, con domicilio en la calle Gorostiaga 2337 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en las actuaciones caratuladas: "Daian, Sebastian Adolfo S/Concurso Preventivo", Expte. 7370/2017. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio del síndico designado en autos contador Martín Sebastian D'Angelo, sito en la calle José Bonifacio 3074, Dpto. 5, Ciudad Autónoma Buenos Aires, de 8:00 a 17:00 horas, hasta el día 19 de septiembre de 2017. Se han fijado los días 01/11/2017 y 15/12/2017 para que el síndico presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Asimismo se comunica que el día 28/06/2018, a las 10.00 hs. se celebrará la audiencia informativa en la sala de audiencias del Tribunal. Buenos Aires, 5 de julio de 2017 Héctor Hugo Vitale Juez - JOSEFINA CONFORTI SECRETARIA INTERINA

e. 07/07/2017 Nº 47720/17 v. 13/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ZOITRON S.A. s/QUIEBRA" Nº 14647/2016, con fecha 22 de junio de 2017 se decretó la quiebra de ZOITRON S.A. (CUIT: 30-70972054-2), siendo el síndico actuante el Contador Gabriel Tomás Vulej con domicilio en Luis Viale 172, piso 1º "5", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de septiembre de 2017. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 06/07/2017 Nº 47319/17 v. 12/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 23

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria 23, a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "L Y R PHARMA SA s/QUIEBRA" Exp. nº 26980/2016 con fecha 16/06/2017 se ha declarado en estado de quiebra a L Y R PHARMA SA (CUIT 33707730329), que el Síndico designado es la contadora Zurron Alicia, con domicilio en la calle Talcahuano 638 P 2 "E", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 07/09/2017. Fíjense hasta los días 19/10/2017 y 01/12/2017 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 48 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes y dentro de las 24 hs los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de 48 hs., bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. MARIA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 10/07/2017 Nº 48111/17 v. 14/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 31**

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 26 de junio de 2017 se decretó la quiebra de "FEDELEN S.R.L." CUIT N° 30-70958100-3, Expte N°: 23038/2015. El síndico designado en la causa es el Contador SURENIAN JULIO JORGE, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1545 piso 7 "B" de CABA (tel 4372-0744), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/9/2017. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 19/10/2017 y 1/12/2017, respectivamente. Intímese a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires 3 de julio de 2017. NL

PABLO JAVIER IBARZABAL

Secretario

Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 06/07/2017 N° 47236/17 v. 12/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 38**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38 a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, con sede en M. T. de Alvear 1840 PB, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por dos (2) días que en los autos caratulados "BASICO & CHIQUE SRL S/QUIEBRA", expte. COM N° 6078/2013, el síndico presentó el proyecto de distribución de fondos. Asimismo se pone en conocimiento que se regularon honorarios a los profesionales intervinientes en los autos. FDO. Adriana Patricia Cirulli. Secretaria. GERARDO SANTICCHIA Juez - Adriana Patricia Cirulli Secretaria

e. 10/07/2017 N° 48308/17 v. 11/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 40**

El Juzgado Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40 a mi cargo, M. T de Alvear 1840, piso 4° CABA, en autos caratulados BENGER, GRACIELA s/Concurso Preventivo expte n° 4653/2017, comunica por cinco (5) días que con fecha 16/05/17 se dispuso la apertura del concurso preventivo de BENGER, GRACIELA CUIL 27-14.807.087-9. Síndico: Cont Daniela CASTRO, domicilio Paraná 970, 6° piso "12" CABA. Fecha tope verificación: 18/08/17. Informes arts. 35 y 39 presentación 2/10/17 y 14/11/17 respectivamente. Audiencia Informativa: 04/06/2018 a las 10.30 hs, lugar Sala de Audiencias. Buenos Aires, 30 de junio de 2017. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 05/07/2017 N° 46968/17 v. 11/07/2017

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



**BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 42**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en M. T. de Alvear 1840 - Piso 3° - CABA, comunica por cinco días la quiebra de CAPPE CONS S.R.L., CUIT: 30-70739531-8 con domicilio en Guatemala 6045 (Piso 6° - dpto. 14) -Capital Federal- decretada con fecha 02 de Marzo de 2016. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico designada, MARIA DEL CARMEN AMANDULE, con domicilio en 24 de Noviembre N° 1226 (PB) - Teléfono 4931-9311 hasta el día 03 de octubre de 2017. Los informes previstos en los art. 35 y 39 LCQ, serán presentados los días 30 de noviembre de 2017 y el 04 de marzo de 2018 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores a cumplir los recaudos del art. 86 LCQ, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y/o documentación de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires, 04 de Julio de 2017. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO
e. 06/07/2017 N° 47356/17 v. 12/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 50**

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, hace saber que con fecha 26/06/17 ha sido decretada la quiebra de la firma MADERO GROUP COMUNICACIONES S.A.. con CUIT N° 30-71019908-2, en los autos "MADERO GROUP COMUNICACIONES S.A. s/QUIEBRA", expediente N° 27361/2015. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR SEBASTIAN ANTONIO VILARIÑO FALABELLA, con domicilio constituido en la AVENIDA SANTA FE 1780 5° OF. 508, Capital Federal, hasta el día 25/09/17. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 07/11/17 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 21/12/17. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. Y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 04 de julio de 2017. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO
e. 06/07/2017 N° 47237/17 v. 12/07/2017

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 9 - LA PLATA - BUENOS AIRES**

"EDICTO: El señor Juez Federal a cargo del Juzgdo Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de la ciudad de la Plata, Doctor Ernesto Kreplak Secretaría n° 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza por medio de edicto que se publicará po rel término de cinco días, a comparecer a Carlos Anibal BARROSO LUNA, D.N.I. n° 33.244.544, ante este Juzgado y Secretaría, sito en calle 8 e/50 y 51, 3° piso, de La Plata, a los efectos de denunciar en autos su actual domicilio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde e los presentes actuados. FDO. Ernesto Kreplak Juez Federal. ante mi Pablo Ernesto Muñoz, Secretario." Ernesto Kreplak Juez - Ernesto Kreplak Juez Federal Juez Federal
e. 06/07/2017 N° 47299/17 v. 12/07/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO NRO. 3 SECRETARÍA A

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de Rosario, a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, Secretaría "A", sito en la calle Bv. Oroño 940 de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: "IESU, ADRIANA ELIZABETH Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737", Expte. Nro. FRO 8715/2013", cita y emplaza al Sr. Ignacio Augusto Leguizamón, DNI N° 49.897.472, para que comparezca dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y librar orden de captura en su contra (art. 150, 153 y 294 del CPPN).

Dra. María Candelaria Sagüés, Secretaria. Carlos Vera Barros Juez - María Candelaria Sagüés Secretaria de Juzgado

e. 10/07/2017 N° 48148/17 v. 14/07/2017

JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO NRO. 3 SECRETARÍA A

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de Rosario, a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, Secretaría "A", sito en la calle Bv. Oroño 940 de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: "IESU, ADRIANA ELIZABETH Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737", Expte. Nro. FRO 8715/2013", cita y emplaza a la Sra. Milagros Medina, DNI N° 41.930.902, para que comparezca dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y librar orden de captura en su contra (art. 150, 153 y 294 del CPPN).

Dra. María Candelaria Sagüés, Secretaria.

Publíquese por 5 días. Carlos Vera Barros Juez - María Candelaria Sagüés Secretaria de Juzgado

e. 10/07/2017 N° 48149/17 v. 14/07/2017

CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANÁ

EL SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA, DR. DANIEL EDGARDO ALONSO, EN LOS AUTOS CARATULADOS "DOBLER, MARIA ESTER C/ANSES S/ORDINARIO" EXPTE. FPA 22002018/2009, DE TRAMITE POR ANTE LA CAMARA FEDERAL DE PARANA (E. RIOS), CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE CLARA KESSLER LC 5.353.256 PARA QUE EN EL PLAZO DE VEINTE DIAS CONCURRAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARLES DEFENSOR OFICIAL. DANIEL EDGARDO ALONSO Juez - DANIEL EDGARDO ALONSO PRESIDENTE DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES

e. 10/07/2017 N° 48208/17 v. 11/07/2017

CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANÁ

EL SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA, DR. DANIEL EDGARDO ALONSO, EN LOS AUTOS CARATULADOS "RICALDI JORGELINA FLORA C/ANSES POR ORDINARIO, EXPTE FPA 22000934/2008 CA1 DE TRAMITE POR ANTE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA (E. RIOS) CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE JORGELINA FLORA RICARDI LC N° 5.239.498 PARA QUE EN UN PLAZO DE DIEZ (10) DIAS CONCURRAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARLES DEFENSOR OFICIAL. DANIEL EDGARDO ALONSO Juez - DANIEL EDGARDO ALONSO PRESIDENTE DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES

e. 10/07/2017 N° 48215/17 v. 11/07/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|---------------------|--------------|-----------------------|----------|
| 91 | UNICA | MARIA EUGENIA NELLI | 28/06/2017 | JORGE NELSON STRINGA | 45471/17 |
| 94 | UNICA | GABRIELA PALOPOLI | 26/06/2017 | MARTHA JUANA CASTILLO | 44787/17 |

e. 07/07/2017 Nº 3735 v. 11/07/2017

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|-------------------|--------------|-----------------------------|----------|
| 94 | UNICA | GABRIELA PALOPOLI | 04/07/2017 | JORGE ALBERTO TAMBURO | 47297/17 |
| 94 | UNICA | GABRIELA PALOPOLI | 04/07/2017 | EBE BETARIZ LACOUME LEMBEYE | 47301/17 |

e. 10/07/2017 Nº 3737 v. 12/07/2017

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial 10, Secretaría 20, sito en Av. Callao 635 PB CABA, comunica por 5 días en los autos "BARADERO FRUTALES S.A. s/Quiebra s/Incidente de concurso especial de BANCO MERIDIAN S.A.", expte. 16894/2010/5, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 7 de agosto de 2017, a las 11 hs., en la Direc. de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, los siguientes bienes: (i) la Finca Santa María del Cuartel Tercero, del Partido de Baradero, Provincia de Buenos Aires, Nomenc. Catastral: Circunsc. III, Sección D, Chacra 83, Parcelas 1b y 2b, acceso por Ruta Nac. 9 -altura km. 136,500-, con lo edificado, plantado y adherido al suelo: Parcela 1b (Mat. 6953) y Parcela 2b (Mat. 6823), en conjunto, según plano de mensura, conforman una superficie casi cuadrangular que mide en sus frentes: al N-O 636,10 mts., al N-E 674,20 mts., al S-E 364,20 mts. y al S-O 634,90 mts. Superficie total de 41has, 63as. y 42ctas. Suelo fértil tipo Argiudol, aptitud agrícola, alambrado, doble arbolado de Casuarinas, línea perpendicular de árboles y dos paralelas al frente, 18 lotes de siembra, 6 estaciones de bombeo. Falta mantenimiento, cultivos improductivos y malezas. Area de ingreso en Parcela 1b: Tranquera en acceso, Garita de guardia y vado p/lavado, Edificio administrativo aprox. 100 mts2: 4 ambientes, baño, galería y parrilla, techos de chapa; Casa de caseros aprox. 60 mts2: cocina comedor, tres dormitorios, baño y galería, techos de chapa; Depósito 12 x 16 mts. aprox. 190 mts2, portones metálicos, dos cuartos y pañol, techos de chapa; Sector de trabajo de aprox. 350 mts2, oficina, despacho con rampa deprimida para camiones, anexo vestuarios y baños para personal, techos de chapa; Edificio de personal aprox. 200 mts2: vestuarios y baños, cocina comedor y quincho, techos de chapa; al interior Sala de Máquina sin techo. Falta

mantenimiento. Ocupado por cuidadora a cargo de la síndico. Base: \$ 7.934.000.-. Ad corpus, al contado y al mejor postor. Señal: 30%. Comisión 3% más IVA; Arancel 0,25%, Sellado de Ley 1,2%, todo en el mismo acto del remate. De no poderse pagar en efectivo, se admite la entrega de cheque certificado depositable en la cuenta judicial a la orden del Juzgado por el valor de la señal. El arancel, la comisión del martillero y el sellado serán pagados en efectivo o con otros cheques exclusivos para dichos conceptos. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr.: 584). La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Hágase saber al adquirente que a los fines de la confección del testimonio deberá dar estricto cumplimiento con lo dispuesto con el art. 94 del decreto 466/99 reglamentario de la ley 17801 respecto de los datos a incluirse en tal pieza. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el escribano que en su caso proponga el adquirente (doctr. Cpr.: 582 y 586), en tanto la venta es al contado. Se hace saber que la venta del inmueble no se encuentra alcanzada por el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles ni por el Impuesto a las Ganancias (conf. ley 23905: 8 y RG (AFIP) 2139: 24). Los impuestos, tasas o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. (ii) dos lotes de bienes muebles: Pulverizador Jacto Condorito para tres puntos de 400 litros y 2 Mochilas Fumigadoras Jacto PJH, 20 litros, Base: \$ 6.500; y Cuencos plásticos (aprox. 3000 unidades), Base: \$ 7.500. Al Contado y al mejor postor, más IVA 10,5% o 21% -según corresponda en cada caso-, Comisión 10% más IVA y Arancel 0,25%, todo sobre el precio de venta, en el mismo acto del remate y en dinero en efectivo. Los bienes se venderán en el estado en que se encuentren y su traslado correrá por cuenta, orden y riesgo de cada comprador. Condiciones de venta comunes para el inmueble y los bienes: Se excluye la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. No podrá ingresar al salón de ventas ninguna persona que no pueda acreditar su identidad y entregar su documento (DNI) provisoriamente al personal policial hasta la finalización del acto. El adjudicatario, en caso de ser apoderado o mandatario, deberá informarlo en el mismo acto, indicando de viva voz quién es su poderdante o mandante y deberá, del mismo modo, declarar tras el cierre del acto si tiene los fondos necesarios; en caso de que la demora en la entrega de los fondos superase los quince minutos de espera se descartará la postura y continuará con la subasta, partiendo de la última oferta anterior a la descartada. Dentro de 10 días corrientes de integrado el saldo de precio del inmueble y de la aprobación de la subasta para los bienes muebles, el martillero entregará la posesión a sus adquirentes y, en caso de incomparecencia de los citados, quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Exhibición: 1 y 2 de agosto de 2017 de 10 a 13 hs. Para mayores datos consultar el expediente. Buenos Aires, 05 de julio de 2017. FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 07/07/2017 N° 47883/17 v. 13/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17

SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Guerri, Secretaría Nro. 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CABAÑA AVICOLA JORJU S.A.C.I.F.A. S/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA - SECTOR "M" (RUTA 6 Y MERCEDES. PARTIDO DE GENERAL RODRIGUEZ)", expte. N° 37580/2013/34, que los martilleros María Lorena Meza y Martín Rodrigo Parada rematarán el día Miércoles 23 de Agosto de 2017 a las 10:45 hs. en punto en la sede de La Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Capital Federal, una fracción de terreno campo de propiedad del fallido ubicada la localidad de General Rodriguez, designada en el plano de subdivisión número 46-62-75 como parcela 279 a, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Parcela 279 a, Partida origen 47.271, Partida Actual 092.075, Matrícula 33.308. Según constatación se trata de una fracción rural en forma de triángulo, ubicado en la intersección de la Ruta 6 y Camino Real Gral. Rodríguez-Mercedes, mano a Cañuelas a unos 5 km del Acceso Oeste, con una superficie total de 10 Has. 94 A. 11 Ca., con un frente sobre Ruta 6 de 503,90 mts., sobre el Cno. Real de Gral. Rodríguez a Mercedes (de tierra) de 434,30 mts. y de 670 mts. en la línea que completa el mencionado triángulo. En el sector mas próximo a la esquina que forman la Ruta 6 y el camino ya mencionado se encuentran edificados una casa de material de tres ambientes, un galpón chico de material detrás de la casa, un molino (sin funcionar) y mas al fondo cinco galpones con techos parabólicos de chapa de cinc de aprox. 3,50 mts. de frente por 135 mts. de fondo, con jaulas para gallinas ponedoras y cada uno con su correspondiente silo de 9.000 kg. de almacenamiento. A unos 100 mts. de distancia de éste sector sobre la Ruta 6 hay otro sector similar pero con una casa de 4 ambientes, o sea con un galponcito de material mas y otros 5 galpones para gallinas ponedoras y un molino sin funcionar, todo similar al sector anterior. Cada sector cuenta con una tranquera o portón de acceso sobre la Ruta 6. Todo se encuentra en regular estado de conservación con signos evidente de desuso y ocupado por el Sr. Luis Alberto Encina (DNI 30.628.764) junto a su esposa y tres hijas menores de edad en carácter de ex empleado de la fallida. BASE U\$S 200.000.-. Ad corpus, al contado y al mejor postor. COMISIÓN: 3%.; Sellado de ley 1,2%; (Ar. Ac. 24/00 C.S.J.N.) 0,25%. El 70% correspondiente al saldo de

precio deberá abonarse a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna. Ello, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se señalará a tal fin una vez determinada la fecha de realización de la misma. Dispónese como condición de la subasta que queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda. Se deja constancia que las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. El comprador deberá tomar posesión dentro del plazo de 20 días de dispuesta la misma, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo que serán a su cargo las cargas que pesen sobre el bien a partir de dicha fecha. Asimismo, se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre. EXHIBICIÓN: días 17 y 18 de Agosto de 14:00 a 16:00 hs. Buenos Aires, a los 05 días del mes de julio del año 2017

FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 10/07/2017 N° 48127/17 v. 11/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 SECRETARÍA NRO. 42

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 3° piso, CABA, comunica por cinco días en los autos: "Incidente N° 10 - ZUMOS ARGENTINOS S.A. S/QUIEBRA S/INC. DE VENTA" (Expte. N° 1923/2013/10), que los martilleros Ismael Alberto QUINTEROS, CUIT 20-21887598-0, y Dora Nieves MANFREDI, CUIT 27-05218563-2, rematarán el día 17 de Agosto de 2017, a las 10:15 hs -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures N° 545, CABA, los siguientes bienes, con las restricciones y servidumbres que surgen de los respectivos títulos y certificados de dominio: I.- 100% del inmueble denominado "PLANTA GENERAL ROCA", compuesto por la fracción de terreno con todo lo en ella edificado que se ubica en el pueblo de General Roca, Colonia del mismo nombre, Provincia de Río Negro, designado como Quinta V. NOMENCLATURA CATASTRAL: Designación Catastral: 05, circunscripción: 1, sección: L, MZ: 023B, parcela: 01, matrícula n° 05-15158 (certificado de dominio fs. 580/581 y título v. fs. 385/389, 418/432 y 1093/1095). Se encuentra ubicada en la calle Gral. Lorenzo Vintter, altura 800, de la Ciudad de Gral. Roca. Se ingresa por intermedio de una tranquera de doble hoja, construida en hierro. Posee playa de estacionamiento, playa de maniobras y balanza para camiones, y una construcción destinada a oficina, seguridad y sala de operaciones de la balanza. Asimismo, consta de dos naves de galpón con techo parabólico y portones de ingreso para camiones, de aprox. 15 m. x 25 m. y 15 m. x 12 m., respectivamente. En la parte posterior existe otro amplio galpón, con techo a dos aguas de chapa fibrocemento, vivienda y galpón sin techo (en la actualidad en desuso). El establecimiento se encuentra en buen estado de uso y conservación, y lo ocupa una empresa de carpintería, manifestando personal de la misma que lo hacen en carácter de inquilinos, por haberse firmado un contrato de alquiler con la Sindicatura OCUPADO Y AD-CORPUS. BASE: \$ 4.500.000,--; y III.- Cinco lotes de bienes muebles con las siguientes bases: Lote 2: \$ 11.250,--; Lote 15: \$ 84.375,--; Lote 20: \$ 28.125,--; y Lote 24: \$ 84.375. Los catálogos con el detalle de la composición de los lotes serán suministrados por los martilleros. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Señá 30% (sólo inmueble). Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). I.V.A. 21% (sólo lotes de bienes muebles). Comisión: 3% (inmueble) y 10% (lotes de bienes muebles). I.V.A. s/comisión 21% (respecto de la comisión del Martillero Quinteros). Sellado de Ley Provincial a cargo del comprador. Queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión. Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría con relación a los bienes a subastar, hasta dos días antes de la fecha que se fije oportunamente para su realización, haciéndose saber que se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11:00 hs del referido día, con presencia de los martilleros y los interesados. Las ofertas deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. Hágase saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en el plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 CPCCN de aplicación por el art. 278 LCQ). El comprador deberá materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días, bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra. Se deja constancia que la fallida posee C.U.I.T. 30-51565918-4. EXHIBICIÓN: la Planta Gral. Roca, los días 10 y 11 de Agosto, entre las 10:00 hs. y las 12:00 hs; y los lotes de bienes muebles, los días 10 y 11 de Agosto, entre las 14:00 hs. y las 16:00 h, en la planta industrial de la fallida sita en la calle Río Deseado y Catamarca s/n, de la localidad de Cinco Saltos, Pcia. de Río

Negro. Los posibles interesados, podrán coordinar con los martilleros, otros días y horarios de visita. Para mayor información, consultar a los martilleros a los teléfonos (011) 4815-6382, (011) 15-4195-0453, (011) 15-6399-9009, 011-15-4171-5967 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar y www.rematexremate.com.

Buenos Aires, 3 de JULIO de 2017.

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 05/07/2017 N° 46799/17 v. 11/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 **SECRETARÍA NRO. 50**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, con sede en Av. Callao 635, Piso 4°, CF., a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo. Juez, Secretaría N° 50, a cargo del Dr. Federico Hernán Campolongo, Secretario., comunica por cinco días, en autos caratulados: "INDELCAR S.A. S/QUIEBRA", Expte N° 30986/2013, que el martillero Armando Sebastián Gustavo Bernel, CUIT N° 20-26713391-4, rematará en pública subasta, en el estado que se encuentra, "Ad corpus"; al contado, en dinero efectivo y al mejor postor, el día 24 de agosto de 2017, a las 10:45, en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures N° 545, C F., lo siguiente: 100 por ciento indiviso del inmueble ubicado en el cuartel séptimo del partido de 25 de Mayo, provincia de Bs. As., lote 71, con una superficie total de ochenta y nueve hectáreas sesenta áreas, diez centiáreas, Nomenclatura catastral: Circunscripción VII, parcela 866.- ii Partida número 109-10013-7, Matricula 012991, Propiedad de la fallida, CUIT 30-71233793-8. Se deja constancia que el acto de subasta dará comienzo en el horario adjudicado por la oficina de subastas judiciales. De la constatación que obra en autos: Desocupado. Se trata de un campo con aptitud agrícola y ganadera. Las instalaciones y casco de estancia, que cuenta con Molino de viento; Galpón pequeño, casa con tres habitaciones, alambrado perimetral. Todos se encuentran en mal estado de conservación CONDICIONES DE VENTA: BASE: U\$S 488.000.- SEÑA: 30% del precio de realización, al momento de la firma del boleto de compraventa y 70% restante a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. COMISIÓN 3%, ARANCEL ACORDADA 10/99 CSJN.: 0,25%, a cargo del comprador. SELLADO DE LEY. DEUDAS: ARBA, al 06/06/2017 \$ 215.036,26. Respecto de las deudas por impuestos tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de LC; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán en los términos del art. 240 LC, previo reconocimiento de las mismas, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, traslados, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores.. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. Se hace saber a los compradores que las sumas a abonar serán depositadas en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas. Será a cargo de los compradores el pago del I.V.A. que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. No se aceptará compra "en comisión" en la subasta ordenada, ni la cesión del boleto de compraventa. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo del precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los 5 días subsiguientes a ello, por medio de mandamiento en el que actuará el martillero como Oficial de Justicia "Ad-Hoc", con las facultades de estilo, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 255 LC., quedando facultado el auxiliar a hacerlo mediante acta labrada al efecto. Asimismo, el comprador deberá materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra, debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, ello sin perjuicio de las acciones legales que se pudieren iniciar. Se hace saber a los interesados que, a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta, deberán concurrir por secretaría a consultar las constancias del expediente. DÍA Y LUGAR DE EXHIBICIÓN: días 21 y 22 de agosto de 2017, en el horario de 12 a 14 horas. Consultar demás condiciones en el expediente. Federico Hernán Campolongo, Secretario. Buenos Aires, 4 de JULIO de 2017 HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 07/07/2017 N° 47657/17 v. 13/07/2017

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)